Barranquilla, 20 de septiembre de 2023

Señores,

K-YENA S.A.S

Carrera 53 106 280 torre a piso 14, barranquilla, atlántico

ASUNTO: Proceso: SA 006-23

REF: contratar los servicios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas de conformidad a los requerimientos que realice la sociedad k-yena s.a.s.

Cordial saludo.

Esta comunicación tiene por objeto hacer entrega de nuestra propuesta en original y dos copias.

A continuación, se lista la documentación:

- Carta de presentación.
- Ofrecimiento económico.
- Póliza de seriedad de la oferta.
- Capacidad financiera.
- Estados financieros 2021-2022
- RUT.
- Cámara de comercio.
- Composición accionaria.
- Acta de autorización a representante legal para participación en convocatoria de selección abierta.
- Certificado de pago de seguridad social.
- Certificados de experiencia:
- Certificados de (experiencia contratos).
- Certificados de experiencia (emergencias y mantenimiento).
- Hojas de vida (ingenieros).
- Carta de compromiso.

Quedamos atentos del recibido y Visto bueno por parte de ustedes, así como también de la entrega del contrato original firmado por parte de ustedes.

Cordialmente,

Harold Andrés Delgado Camacho. Ingeniero de presupuestos Selectrik Hdelgado@selectrik.co

,

G.

w

V ...

2. ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: 20 de septiembre de 2023

Señores

K-YENA S.A.S."

REFERENCIA: Concurso Abierto No. SA 006 - 2023 /

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es la "contratar los servicios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas de conformidad a los requerimientos que realice la sociedad K-YENA S.A.S."

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que conozco la convocatoria de los documentos del proceso en referencia e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- 3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- 4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con K-YENA S.A.S. y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- 6. Que, con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en las normas pertinentes.
- 7. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado en el último Boletín de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- 8. Que acepto las especificaciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones y en el contrato, si éste llegare a suscribirse. Igualmente, que acepto la identificación, estimación, tipificación, mitigación y asignación de Riesgos que aparecen en el Anexo respectivo y en todo caso, que acepto, la distribución y asignación que resulte de la audiencia celebrada para estos efectos y que aparece en el Cronograma del Proceso.
- Que responderé por la calidad de los servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía exigidas en el pliego de condiciones."
- 10. Que leí cuidadosamente los documentos que conforman el presente proceso de selección y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- 11. Que conozco todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección.

- 12. Que conozco todos los documentos sobre preguntas y respuestas.
- Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso de selección.
- 14. Que el representante de la Unión Temporal y/o Consorcio según aplique-, está expresamente facultado para recibir notificaciones y en general, para ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Unión Temporal y/o Consorcio – según aplique-.
- 15. Que mi propuesta se resume así:"

Nombre completo del proponente: SELECTRIK S.A.S /

Cédula de ciudadanía o NIT Representante legal: NIT: 900843992-3 /

País de origen del proponente: COLOMBIA

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman) PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: <u>Hasta El 31 De diciembre De 2023</u>

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la oferta.

"GARANTIA DE SERIEDAD:

Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Valor: Desde: (\$270.000.000)

Vigencia: (20, 09, 2023) (20, 12, 2023)" /

- 16. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal:
- 17. Que la presente propuesta consta de (17) folios debidamente numerados."
- 18. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Carrera 55 No. 100 - 51, Piso 5 Centro Empresarial Blue Gardens

Ciudad: Barranquilla, Colombia Teléfono(s): 3873838 o 3225318633

Fax:

Correo Electrónico: Licitaciones@selectrik.co

JOSÉ LUIS GÓMEZ OLARTE

85.465.887 de Santa Marta, Magdalena

Representante Legal

Selectrik S.A.S

OFRECIMIENTO ECONÓMICO

OFRECIMIENTO ECONÓMICO.

Para satisfacer la necesidad de la entidad el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades: Prestar el servicio objeto de la presente convocatoria en los turnos y puestos que la entidad convocante conforme a sus necesidades y requerimientos le realice, para lo cual el proponente en el cumplimiento del objeto deberá realizar, ejecutar y elaborar todas aquellas actividades propias para la prestación de los servicios.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PROPUESTA IVA INCLUIDO	
1.1	ADAPTADOR EMT 1/2"	UNIDAD	1	\$	2.150
1.2	ADAPTADOR EMT 3/4"	UNIDAD	1 1	\$	2.710
1.3	ADAPTADOR PVC 1/2"	UNIDAD	 1	\$	797
1.4	ADAPTADOR PVC 3/4"	UNIDAD	1 1	\$	1.063
1.5	AMARRAS PLASTICAS 30 CM X 100 UN	UNIDAD	1	\$	25.350
	AVISO SALIDA EMERGENCIA 1.8 W			\$	142.360
1.6	SYLVANIA	UNIDAD	1 +	UA.	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
1.7	BUSHING COMPLETO 1/2" -ZINCADO	UNIDAD	1 1	\$	2.226
1.8	BUSHING COMPLETO 3/4" - ZINCADO	UNIDAD	1	\$	3.679
1.9	CABLE 10 AWG THWN 600 V	METRO	1	\$	6.981
1.10	CABLE 12 AWG THWN 600 V	METRO	1	\$	4.431
1.11	CABLE 14 AWG THWN 600 V	METRO	1	\$	3.108
1.12	CABLE 2 AWG THWN 600 V	METRO	1	\$	38.449
1.13	CABLE 4 AWG THWN 600 V	METRO	1	\$ \$ \$	25.640
1.14	CABLE 6 AWG THWN 600 V	METRO	1	\$	16.710
1.15	CABLE 8 AWG THWN 600 V	METRO	1	\$	10.80
1.16	CABLE COBRE DESNUDO # 2 AWG	METRO	1	\$	36.832
1.17	CAJA FUNDICION ALUMINIO DE 2X4"	UNIDAD	1	\$	22.364
1.18	CAJA FUNDICION ALUMINIO DE 4X4"	UNIDAD	1	\$	36.04
1.19	CAJA FUNDICION ALUMINIO REDONDA	UNIDAD	1	\$	22.610
1.20	CAJA GALVANIZADA 2"X4"	UNIDAD	1	\$	4.16
1.21	CAJA GALVANIZADA 4"X4"	UNIDAD	1 1	\$	6.72
1.22	CAJA OCTOGONAL GALVANIZADA	UNIDAD	1 1	\$ \$ \$	4.229
1.23	CAJA OCTOGONAL PVC	UNIDAD	1 1	\$	3.74
1.24	CAJA PVC 2"X4"	UNIDAD	1 1	\$	2.499
1.25	CAJA PVC 4"X4"	UNIDAD	1	\$	5.355
1.26	CHANEL GALVANIZADO (ZINCADO) (ALTO) - 3 MTS - 1-5/8" X 1-5/8" CAL 14	UNIDAD	1	\$	122.38
1.27	CHANEL GALVANIZADO (ZINCADO) (BAJO) - 3 MTS - 1-5/8" X 7/8" CAL 14	UNIDAD	1	\$	88.331
1.28	CHANEL GALVANIZADO CALIENTE (ALTO) - 3 MTS - 1-5/8" X 1-5/8" CAL 14	UNIDAD	1	\$	172.27
1.29	CHANEL GALVANIZADO CALIENTE (BAJO) - 3 MTS - 1-5/8" X 7/8" CAL 14	UNIDAD	1	\$	138.938
1.30	CHAZÓS PLASTICOS DE 1/4 CON SU TORNILLO	UNIDAD	1	\$	273
1.31	CINTA 33 3M	ROLLO	1	\$	37.344
1.32	CINTA AISLANTE DE COLORES - IDENTIFICACION CONECTORES RESORTE	ROLLO	1	\$	8.13
1.33	AMARILLO/ROJO 3M	UNIDAD	1	\$	1.76
1.34	CORTACIRCUITOS 100 A 27 KV	UNIDAD	1 1	\$	534.48
1.35	CURVA EMT 1/2"	UNIDAD	1	\$	2.853
1.36	CURVA EMT 3/4"	UNIDAD	1	\$	5.420
1.37	CURVA IMC 1/2"	UNIDAD	1	5	8.707
1.38 1.39	CURVA IMC 3/4"	UNIDAD	1	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12.528
	CURVA PVC 1/2"	UNIDAD	1 1	\$	2.064
1.40	CURVA PVC 3/4"	UNIDAD	1	9	3.315
	DESCARGADORES 15 KV 10 KA	UNIDAD	1 1	2	283.989
1.42	FUSIBLE HILO D 20 A	UNIDAD	1	\$	21.316
1.43	FUSIBLE HILO D 5 A	UNIDAD	1 1	\$	14.32
.44	GRAPA CHANEL 1/2"	UNIDAD	1	\$	2.45

	11117				
1.45	GRAPA CHANEL 1/2" GALV. CALIENTE	UNIDAD	1	\$	3.208
1.46	GRAPA CHANEL 3/4"	UNIDAD	1	\$	2.813
	GRAPA CHANEL 3/4" GALV. CALIENTE		- 1	+ +	
1.47		UNIDAD		\$	3.576
1.48	GRAPA TIPO COLGANTE 1/2"	UNIDAD	1	\$	2.413
1.49	GRAPA TIPO COLGANTE 3/4"	UNIDAD	1	\$	2.705
1.50	GRAPA UNA DOBLE ALA 1/2" LIVIANA	UNIDAD	1	\$	474
1.51	GRAPA UNA DOBLE ALA 3/4" LIVIANA	UNIDAD	1	\$	602
1.01		ONIDAD		\$	
1.52	INTERRUPTOR SENCILLO (GALICA 2 O SIMILAR)	UNIDAD	1	٥	9.670
1.53	INTERRÚPTOR DOBLE (GALICA 2 O SIMILAR)	UNIDAD	1	\$	14.224
1.54	INTERRÚPTOR TRIPLE (GALICA 2 O SIMILAR)	UNIDAD	1	\$	19.921
1.55	INTERRÚPTOR 3X75 A ISC 10 KA 220 V- LS/CHINT	UNIDAD	1	\$	295.872
1.56	INTERRUPTOR 3X100 A ISC 10 KA 220 V-LS/CHINT	UNIDAD	1	\$	295.872
1.57	INTERRUPTOR 3X125 A ISC 10 KA 220 V-LS/CHINT	UNIDAD	1	\$	536.541
1.58	INTERRUPTOR 3X150 A ISC 10 KA 220 V-LS/CHINT	UNIDAD	1	\$	536.541
1.59	INTERRUPTOR 3X80 A ISC 10 KA 220 V- SIEMENS/SCHNEIDER ELECTRIC	UNIDAD	1	\$	387.731
1.60	INTERRUPTOR 3X100 A ISC 10 KA 220 V-SIEMENS/SCHNEIDER ELECTRIC	UNIDAD	1	\$	387.731
1.61	INTERRUPTOR 3X125 A ISC 10 KA 220 V-SIEMENS/SCHNEIDER ELECTRIC	UNIDAD	1	\$	824.958
1.62	INTERRUPTOR 3X160 A ISC 10 KA 220	UNIDAD	1	\$	1.022.520
1.63	V-SIEMENS/SCHNEIDER ELECTRIC BREAKER ENCHUFABLE 1X20 A	UNIDAD	1	\$	30.653
1.64	LUMINARIA EMERGENCIA LED R2 3W SYLVANIA	UNIDAD	1	\$	133.174
1.65	LUMINARIA HERMETICA LED 2X18 W - SYLVANIA T-8	UNIDAD	1	\$	117.777
1.66	LUMINARIA HERMETICA LED 2X25 W - SYLVANIA T-5	UNIDAD	1	\$	345.655
1.67	PLAFON BLANCO 127 V , BASE E27	UNIDAD	1	\$	9.184
1.68	PRENSOESTOPA PVC 1/2"	UNIDAD	1	\$	2.219
				Ψ	475.540
1.69	REFLECTOR 100 W LED SYLVANIA	UNIDAD	1	\$	175.518
1.70	REFLECTOR 70 W LED SYLVANIA	UNIDAD	1	\$	97.198
1.71	REGISTRO 30X30X15 CMS-METALICO	UNIDAD	1	\$	101.817
1.72	REGISTRO 40X40X20 CMS-METALICO	UNIDAD	<u> </u>	- t	168.219
	COLDADUDA DVC 4/4 CLA	LINIDAD		Ψ.	
1.73	SOLDADURA PVC 1/4 GLN	UNIDAD	1	\$ \$ \$ \$ \$	118.982
1.74	SUMINISTRO ANCLAJE EXPANSIVO 3/8"X2"	UNIDAD	1	\$	3.181
1.75	SUMINISTRO ANCLAJE MULTIUSO 3/8"	UNIDAD	1	2	1.615
				\$	
1.76	SUPLEMENTO GALVANIZADO 2"X4"	UNIDAD	1	3	2.198
1.77	SUPLEMENTO PVC 2"X4"	UNIDAD	1	\$	1.965
1.78	TABLERO TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR 12 CIRCUITOS	UNIDAD	1	\$	627.499
1.79	TABLERO TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR 18 CIRCUITOS	UNIDAD	1	\$	802.922
1.80	TABLERO TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR 24 CIRCUITOS	UNIDAD	1	\$	863.826
1.81	TABLERO TRIFASICO CON PUERTA 12 CIRCUITOS	UNIDAD	1	\$	402.838
1.82	TABLERO TRIFASICO CON PUERTA 18 CIRCUITOS	UNIDAD	1	\$	227.930
1.83	TABLERO TRIFASICO CON PUERTA 24 CIRCUITOS	UNIDAD	1	\$	573.078
1.84	TAPA CAJA FUNDICIÓN ALUMINIO 2"X4"	UNIDAD	1	\$	8.219
1.85	TAPA CAJA FUNDICIÓN ALUMINIO 4"X4"	UNIDAD	1	\$	12.285
1.86	TAPA CAJA FUNDICION ALUMINIO REDONDA	UNIDAD	1	\$	7.493
1.87	TAPA GALVANIZADA 2"X4"	UNIDAD	1	\$	2.250
1.07				1	2.359
1.88	TAPA GALVANIZADA 4"X4"	UNIDAD	1	•	2.533

	11117				
1.89	TAPA OBTURADORA	UNIDAD	1	\$	2.248
1.90	TAPA PVC 2"X4"	UNIDAD	1	\$	1.900
1.91	TAPA PVC 4"X4"	UNIDAD	1	\$	2.045
				\$	
1.92	TAPA REDONDA GALVANIZADA	UNIDAD	1	Þ	2.461
1.93	TERMINAL PONCHABLE 10-12 PERF.	UNIDAD	1	\$	855
1.55	1/4"	ONIDAD	'		
4.04	TERMINAL PONCHABLE 2 BARRIL	LINUDAD	4	\$	10.557
1.94	LARGO PERF. 1/2"	UNIDAD	1		0.000.000.000
	TERMINAL PONCHABLE 2 BARRIL			\$	7.200
1.95	LARCO DERE 2/0"	UNIDAD	1	Ψ	1.200
	LARGO PERF. 3/8"			_	5.004
1.96	TERMINAL PONCHABLE 4 BARRIL	UNIDAD	1	\$	5.081
1.50	LARGO PERF. 5/16"	ONIDAD			
4.0=	TERMINAL PONCHABLE 6 BARRIL	LINUDAD		\$	3.466
1.97	LARGO PERF. 1/4"	UNIDAD	1	33.70	1500
	TERMINAL PONCHABLE 8 BARRIL			\$	3.635
1.98		UNIDAD	1	φ	3.033
1.00	LARGO PERF. 1/4"				
	TOMACORRIENTE DOBLE 15 A 120 V -			\$	11.491
1.99	CON POLO A TIERRA (GALICA 2 O	UNIDAD	1 1		
	SIMILAR)				
	TOMACORRIENTE DOBLE 15 A 120 V -			\$	8.629
4 400	CON BOLOA TIEDBA CON TABA	LINIDAD	1 1	Ψ	0.023
1.100	CON POLO A TIERRA CON TAPA	UNIDAD	1		
	(LEVITON) - COLOR BLANCO				
	TOMACORRIENTE DOBLE 15 A 120 V			\$	43.654
1.101	TIERRA AISLADA - CON POLO A TIERRA	UNIDAD	1		
	CON TAPA - COLOR NARANJA	0.1			
-				\$	81.709
4 400	TOMACORRIENTE GFCI 15 A 120 V -	LINIDAD	2	φ	01.703
1.102	CON POLO A TIERRA (GALICA 2 O	UNIDAD	1		
	SIMILAR)				
4.400		LINIDAD	1	\$	770
1.103	TORNILLO GALVANIZADO DE 3/8*1-1/2"	UNIDAD	1		
1.104	TORNILLO LAMINA # 8 X 1"	UNIDAD	1	\$	149
1.104		ONIDAD		\$	16.066.928
1.105	TRANSFORMADOR 1F 25 KVA	UNIDAD	1	Ф	16.066.928
1.100	13200/240-120V - ACEITE	01110110			
1.106	TRANSFORMADOR 3F 45 KVA	UNIDAD	1	\$	24.993.283
1.106	13200/220-127 V - ACEITE	UNIDAD	1		
1.107	TUBO EMT 1/2"	UNIDAD	1	\$	38.148
	TUBO EMT 3/4"	UNIDAD	i	\$	56.499
1.108				9	
1.109	TUBO IMC 1/2" + 1 UNION	UNIDAD	11	Þ	82.090
1.110	TUBO IMC 3/4" + 1 UNION	UNIDAD	1	\$	111.305
1.111	TUBO PVC 1/2"*3MT	UNIDAD	1	\$	9.597
1.112	TUBO PVC 3/4"*3MT	UNIDAD	1	\$	12.986
1.113	UNION EMT 1/2"	UNIDAD	1	ě	1.882
				4	
1.114	UNION EMT 3/4"	UNIDAD		\$ \$	2.181
1.115	UNION IMC 1/2"	UNIDAD	1	\$	2.916
1.116	UNION IMC 3/4"	UNIDAD	1	\$	4.505
1 117	UNION PVC 1/2"	UNIDAD	1	\$	499
1.118	UNION PVC 3/4"	UNIDAD	1	\$	1.019
				\$	354.720
1.119	VARILLA COBRE 5/8" X 2.4 MTS	UNIDAD	1		
1.120	VARILLA ROSCADA 1/4" GALVANIZADA	METRO	1	\$	4.316
1.120	(ZINCADA)	IVILITIO			
		Total, Co	osto Directo	\$	53.008.353
		101411, 0			
	A	dministración	5%	\$	2.650.418
	^	diffinistracion	100000		news case and an area
			5%	\$	2.650.418
		Imprevistos	070		2.000.110
			100/	•	E 200 925
		Utilidad	10%	\$	5.300.835
		Unincan			
			odraveni.	-	
		IVA sobre	19%	\$	1.007.159
			19%	\$	
		IVA sobre utilidad	19%	\$ \$	1.007.159 64.617.183

NOTA 1: La relación anterior es utilizada únicamente como referencia, y no excluyela posibilidad de que en desarrollo de la ejecución del contrato sea requerido mayornúmero de ítems de acuerdo a las necesidades que se presenten durante la ejecucióndel contrato.

NOTA 2: El contratista deberá suministrar la dotación correspondiente a los elementos de protección y bioseguridad necesarios de conformidad con las indicaciones de la OMS y del ministerio de salud.

NOTA 3: Todos los operarios deberán ser mayores de edad, con experiencia mínimade un (01) año.

NOTA 4: No se aceptan ofertas parciales.

NOTA 5: Si el valor del ofrecimiento económico incluido IVA, luego de la revisión aritmética correspondiente, resultare superior al presupuesto oficial señalado en el respectivo análisis económico del sector, la propuesta será inadmisible.

En caso de que no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de losítems que componen el ofrecimiento económico, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, la oferta será rechazada.

JOSÉ LUIS GÓMEZ OLARTE

85.465.887 de Santa Marta, Magdalena Representa legal Selectrik S.A.S

POLIZAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA



Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A Date: 2023.09.19 16:16:53 -05:00

COMPAÑA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

VERSIÓN CLAUSULADO 86-84-2821-1317-P-85-PPSUS2R889

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

NIT 860 037 013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES Código de Seguridad: 0Cw07bdLPs5iNdkLC7sYgg==

No. CERTIFICADO 28348872 No. PÓLIZA BQ-100075026 No. RIESGO No. ANEXO 2 TIPO DE DOCUMENTO FECHA DE EXPEDICIÓN 19/09/2023 SUC. EXPEDIDORA BARRANOUILLA VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA DIAS 99:99 Horas Del 29/99/2023 24:99 Horas Del 29/12/2023 M/A N/A N/A N/A

DO. DO HOI US DEL	20/03/2023	24.00 1101 05 021	20/12/2025	n/n	876.77		
TOMADOR	SELECTRIK S	SELECTRIK S.A.S.				No. DOC. IDENTIDAD	900.843.992-3
DIRECCIÓN	CARRERA 55	CARRERA 55 NO 100 - 51 PISO 5				TELÉFONO	3044678391
ASEGURADO	K - YENA S.	K - YENA S.A.S.				No. DOC. IDENTIDAD	901.040.175-1
DIRECCIÓN	CR 53 106 2	CR 53 106 280 TORRE A OF 1484				TELÉFONO	3399900
BENEFICIARIO	K - YENA 5.A.S.				No. DOC. IDENTIDAD	901.040.175-1	
DIRECCIÓN	CR 53 106 280 TORRE A OF 1404				TELÉFONO	3399900	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADENDA N. 1 SE ACTUALIZA LA NUEVA FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.

LOS DEMAS TERMINOS CLAUSULAS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES. GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SA 006 - 2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICE LA SOCIEDAD K-YENA S.A.S.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 20/09/2023	24:00 Horas Del 20/12/2023	270.000.000,00	405.000,00
		TOTAL ASEGURADO	\$ 270.000.000,00	

% PARTICIPACIÓN

CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00	
/			

TIPO

DISTRIBUCIÓN COASEGURO							
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF, LIDER	% PARTICIPACIÓN			

	O'IN PAINS	111 0 00113130110	T GEILDI LIGER	GENTINI BIO BIO	The street street,
				W 1944	
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fech	na de Pago: 20/09/20	23		

PRIMA BRUTA	\$	405.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	405.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	77.900,00
TOTAL A PAGAR	s	487.900,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A <u>PRODUCTOS MUNDIAL SEGUROS COMCO</u>, DICITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTA RASECURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8080 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.

MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

e Seguros S.A. ANGELA MUNA VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO C.C. 52.646.070

INTERMEDIARIOS

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFE.



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BQ-100075026 y endoso, 2 cuyo afianzado es: SELECTRIK S.A.S. Asegurado o Beneficiario: K - YENA S.A.S. / K - YENA S.A.S. , expedida por la Compañía en 19/09/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los 19 días del mes SEPTIEMBRE del año 2023.

Junkalin 13

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

AFILINDOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APE



Mundial de Seguros S.A. 860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

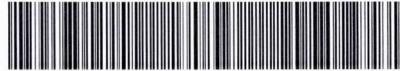
Referencia de Pago No. 28348872 19/10/2023 Fecha de Facturación 19/09/2023 Fecha Limite de Pago TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Prima (incluye gastos de expedición) 410.000,00 Póliza No. BQ-100075026 77.900,00 IVA Periodo Facturado 20/09/2023 20/12/2023 **VALOR TOTAL A PAGAR \$** 487.900,00 **EFECTIVO** Datos del Cliente Cheque SELECTRIK S.A.S. Banco No Cuenta No Cheque **Valor Cheque** Nombre / Razón Social 900843992 CARRERA 55 NO 100 - 51 PISO 5 CONASEGUROS Intermediario LTDA.ASESORES DE SEGUROS TOTAL **ESPACIO PARA EL TIMBRE** 2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del b 3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivomente el sepopera se aplicará la clausula de terminación automatica es esta farticula 1068 código de comercio) 4. Si realiza su pego en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respeldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, beléfono) y el numero de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará tanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el articulo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

			Referencia de	e Pago No.	28348872	
Fecha de Facturación	19/09/2	2023	Fecha Li	imite de Pago		19/10/2023
RASLADO DE VIGENCIA DE POL EN FAVOR DE ENTIDADES PARTI		PLIMIENTO	Prima (in	icluye gastos de expedició	0)	410.000,00
Póliza No.	BQ-1000750	26	IVA			77.900,00
Periodo Facturado	20/09/2023	20/12/2023	VALOR	TOTAL A PAGAR \$		487.900,00
				EFECTIVO	\$	
Datos del Cliente			Cheque			
Nombre / Razón Social	SELECTRIK S.A.S.		Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
CARRERA 55 NO 100 - 51 PISO 5		900843992				
Intermediario	CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS		TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1



(415)7709998434219(8020)00000028348872(3900)000000487900(96)202310

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2





Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A. 860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



OPCIÓN 2





Tu compañía siempre



RECIBO ELECTRONICO No. 859903484

NIT: 860.037.013-6

Company of the state of the sta

CIUDAD Y FECHA: BARRANQUILLA 19/09/2023 4:31:21 p.m.

VALOR TOTAL: \$487.900,00

RECIBO DE: SELECTRIK S.A.S.

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900843992

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago

No. De Documento

No. Autorización

Entidad

Valor

P.S.E.

20239901273233

170277863

BANCOLOMBIA

487.900,00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Poliza(s): 100075026 Certificado(s): 28348872;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

CAPACIDAD FINANCIERA

		_
		400



Formato del Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Concurso No.

Oferente:

Resumen de cuentas de balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2022

CUENTA	OFERENTE SINGULAR		OFEREN	TE PLURAL	
	Oferente (Valor en millones pesos)	Participante N°1 (Valor pesos)	Participante N°2 (Valor pesos)	Participante N°3 (Valor pesos)	
Activo Corriente	\$ 8.603				
Activo Total	\$ 11.770				
Pasivo Corriente	\$ 2.810				
Pasivo Total	\$ 2.810				
Patrimonio	\$ 10.136				
Ventas	\$ 5.698				
Utilidad Operacional	\$ 942				
Gastos de Intereses	\$ 492				
Utilidad Neta	\$ 200				

^{*} Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla.

Capacidad Financiera	Oferente Individual		Ofer	ente Plural	19.
Porcentaje de Participación	100 %	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	100 %
Indicador	Índice del Oferente	Índice del Participante N°1	Índice del Participante N°2	Índice del Participante N°3	Índice del Oferente plural
Capital de Trabajo	\$ 7.029.456.467				Sumatoria del indice de los participantes
índice de Liquidez	3.50				Ponderación del índice de los participantes
índice de Endeudamiento	0.22				Ponderación del indice de los participantes
Razón de Cobertura de Intereses	1,9168				Ponderación del indice de los participantes
Patrimonio	\$ 10.135.849.952				Sumatoria del índice de los participantes



* Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla.

Capacidad Financiera	Oferente Individual		Ofere	ente Plural	
Porcentaje de Participación	100 %	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	100 %
Indicador	Índice del Oferente	Indice del Participante N°1	Índice del Participante N°2	Índice del Participante N°3	Índice del Oferente plural
Rentabilidad sobre activos	0.07				Ponderación del índice de los participantes
Rentabilidad sobre el patrimonio	0.09				Ponderación del índice de los participantes

^{*} Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla.

Adjunto al presente certificado los Estados Financieros auditados, con sus notas a 31 de diciembre de 2022 y declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información consignada es cierta.

Firma Representante legal del Oferente Firma Revisor Fiscal x Firma Contador_____

JOSÉ LUIS GÓMEZ OLARTE

Documento de identidad C.C: 85.465.887

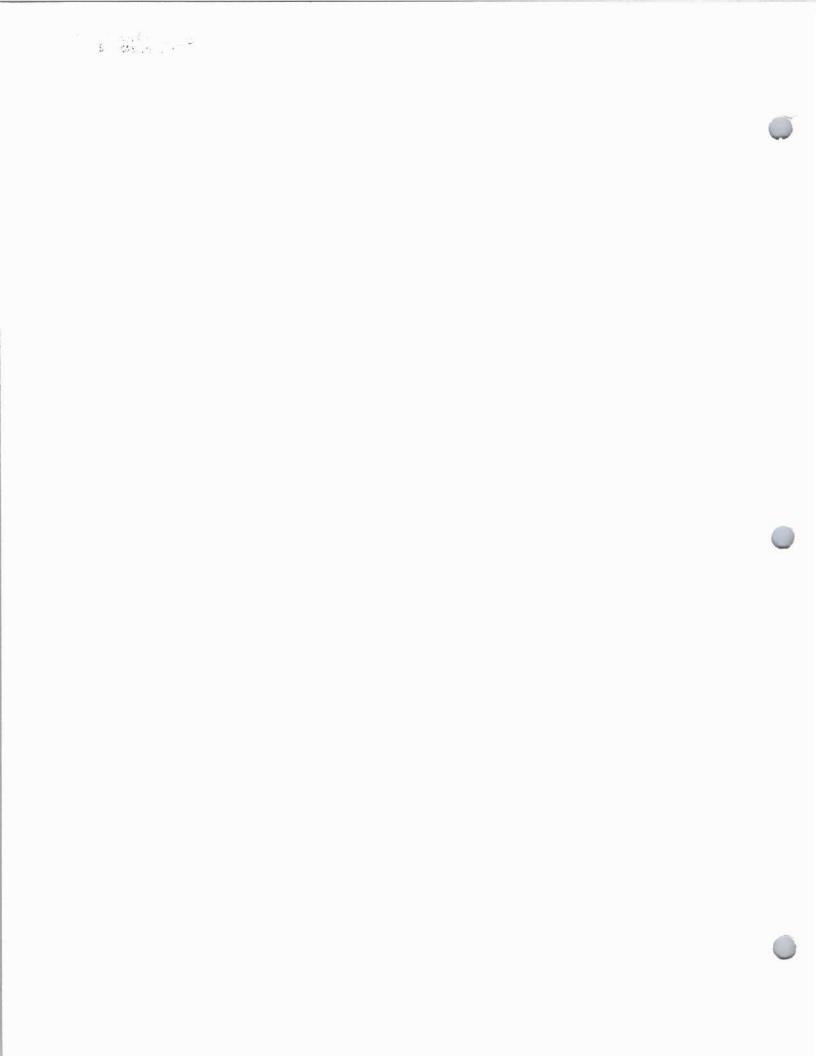
Rocio Dalcedo

ROCIO DEL CARMEN SALCEDO PÉREZ

Documento de identidad CC: 1.129.573.886

* Indique si actúa como revisor fiscal o contador

ESTADOS FINANCIEROS



"SELECTRIK S.A.S"

NIT: 900.843.992-3

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA — NIIF

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

Estado de posición financiera

Estado de resultados integrales

Estado de flujo de efectivo

Estado de cambios en el patrimonio (le los accionistas Notas a los estados financieros

Notas de carácter general

- 1. Información general
- 2. Resumen de principales políticas contables
 - 2.1 Bases de presentación
 - 2.2 Base de contabilidad de causación
 - 2.3 Importancia relativa y materialidad
 - 2.4 Políticas contables y revelaciones
 - 2.5 Traducción de moneda extranjera
 - 2.6 Operación conjunta
 - 2.7 Inversiones en controladas o subsidiarias
 - 2.8 Propiedades, planta y equipos
 - 2.9 Activos intangibles
 - 2.10 Arrendamientos
 - 2.11 Activos financieros
 - 2.12 Deterioro del valor de los activos no financieros
 - 2.13 Inventarios
 - 2.14 Efectivo y equivalentes de efectivo
 - 2.15 Activos no corrientes mantenidos para la venta
 - 2.16 Costos de préstamos
 - 2.17 Pasivos financieros
 - 2.18 Beneficios a los empleados
 - 2.19 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
 - 2.20 Impuestos
 - 2.21 Ingresos de actividades ordinarias
 - 2.22 Mediciones al valor razonable
 - 2.23 Cambios en políticas, estimaciones y errores
 - 2.24 juicios, estimaciones y suposiciones contables significativas
- Administración de riesgos financieros
 - 3.1 Factores de riesgos financieros
 - 3.2 Administración del riesgo del capital

Notas de carácter especifico

- 4. Efectivo y equivalentes de efectivo
- 5. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar
- 6. Inventarios
- 7. Activos por impuestos corrientes
- 8. Propiedades, planta y equipos
- 9. Activos Intangibles distintos de la plusvalía



- 10. Pasivos Financieros
- 11. Cuentas por pagar comerciales y Otras cuentas por pagar
- 12. Pasivos por impuestos corrientes
- 13. Beneficios a los empleados
- 14. Otros pasivos financieros
- 15. Patrimonio
- 16. Ingresos por actividades ordinarias
- 17. Gastos de Administración
- 18. Otros ingresos (gastos) no operacionales
- 19. Otras Revelaciones

NIT 900.843.992-3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre de 2022 (cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVOS	Nota		31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Activos corrientes				
Efectivos y equivalente al efectivo		4 \$	284.767.104	\$ 504.699.453
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes		5 \$	4.984.701.276	\$ 4.284.220.127
Inventarios		6 \$	3.769.290.481	\$ 3.189.417.527
Activos por impuestos corrientes		7_5	800.504.568	\$ 624.425.478
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$	9.839.263.429	\$ 8.602.762.585
Activos Corrientes totales		\$	9.839.263.429	\$ 8.602.762.585
Activos No Corriente				
Activos intangibles distintos de la plusvalia		8 \$	9.136.770	\$ 80.486.189
Propiedades, planta y equipos - Neto		9 \$	3.097.256.715	\$ 3.086.764.402
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		5	3.106.393.485	\$ 3.167.250.591
TOTAL ACTIVOS		- 5	12.945.656.914	\$ 11.770.013.176
PASIVOS				
Pasivos Corrientes				
Pasivos financieros Corrientes		10 \$	758.438.110	\$ 794.830.735
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar C	F	11 \$	1.712.778.787	\$ 720.099.775
Pasivos por impuestos corrientes		12 \$	187.965,618	\$ 159.447.376
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados		13 \$	150.624.447	\$ 159.782.003
Otros pasivos no financieros corrientes		14 \$	-	\$ *
TOTAL PASIVO CORRIENTE		_	2.809.806.962	\$ 1.834.159.889
Pasivos financieros no corrientes		10 \$		\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar L.P.		11 \$	2	\$ 20
Otros pasivos no financieros no corrientes		14 \$		\$
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		3	•	\$
TOTAL PASIVOS		3	2.809.806.962	\$ 1.834.159.889
PATRIMONIO				
Capital emitido		\$	38.000.000	\$ 38.000.000
Resultados del ejercicio		\$	199.996.665	\$ 311.968.878
Ganancias (pérdidas) acumuladas		\$		\$ 3.918.178.623
Prima en Colocacion de Acciones		\$	5.663.633.661	\$ 5.663.633.661
Otras reservas		\$	4.072.125	\$ 4.072.125
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		5	10.135.849.952	\$ 9.935.853.287
Participaciones no controladoras		\$	-	\$
PATRIMONIO TOTAL		15 5	10.135.849.952	\$ 9.935.853.287
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		_3	12.945.656.914	\$ 11.770.013.176

JOWES LUIS GOMEZ OLD THE Representante Legal

STEF NI TORKES LEYVA Contador publico TP 225072-T Rocio Salcedo ROCIO DEL CARMEN SALCEDO PEREZ Revisor Fiscal TP 223944-T

NIT 900.843.992

ESTADO DE RESULTADO

Enero 1 a Diciembre 31 de 2022

(cifras expresadas en pesos colombianos)

Ganacia (perdida)	Notas	31 de Diciembre del 2022	31 de Diciembre del 2021
Ingresos de actividades ordinarias	16	\$ 5.698.182.044	\$ 6.444.548.109
Costo de ventas	16	\$ 2.983.316.452	\$ 3.599.288.644
Ganacia Bruta		\$ 2.714.865.592	\$ 2.845.259.465
Gasto de administracion y ventas	17	\$ 1.772.110.857	\$ 1.790.331.543
Utilidad operacional		\$ 942.754.735	\$ 1.054.927.922
Ingresos financieros no operacionales	18	\$ 41.255.359	\$ 52.498.962
Otros gastos no operacionales		\$ 138.847.922	\$ 123.195.745
Gasto de Intereses	18	\$ 491.843.699	\$ 541.988.885
Otros gastos financieros	18	\$0	\$0
Diferencias de cambio, Neta	62	\$ 0	\$0
Ganancia (perdida), antes de impuestos		\$ 353.318.473	\$ 442.242.254
Gasto por impuestos a las ganacias	74	\$ 153.321.808	\$ 130.273.376
Ganancia (perdida), atribuible a Ganacias o (Perd	dida)	\$ 199.996.665	\$ 311.968.878

STEFANI TORRES LEYVA

Contador publico TP 225072-T

Revisor Fiscal TP 223944-T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Enero 1 a diciembre 31 de 2022

(cifras expresadas en pesos colombianos)

	Al 31 de Diciembre 2022	Al 31 de Diciembre 2021
Flujos de efectivo generados por las operaciones del año:		
Utilidad neta	\$ 199.996.665	\$ 311.968.878
Mas (menos) gastos (ingresos) que no afectaron el capital de trabajo:		
Depreciación	\$54.284.714	\$ 68.163.316
Amortización de cargos diferidos y otros activos	\$ 23.352.429	\$ 42.610.271
Gasto por impuestos a las ganancias	\$ 153.321.808	\$ 130.273.376
	\$ 430.955.616	\$ 553.015.841
Cambios en activos y pasivos:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	-\$ 700.481.149	-\$ 78.487.258
Activos intangibles distinto de la Plusvalia	\$71.349.419	-\$ 71.825.287
inventarios	-\$ 579.872.954	\$ 29.559.673
Propiedades, Planta y Equipo-Neto	-\$ 10.492.313	-\$ 180.006.501
Activos por impuestos corrientes	-\$ 176.079.090	-\$ 90.556.599
Pasivos Financieros Corrientes	\$0	\$0
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar CP	\$ 406.624.857	\$ 229.956.660
Pasivos por Impuestos corrientes	-\$ 347.412.994	\$ 209.718.377
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados	-\$ 310.406.450	-\$ 3.050.717
Efectivo provisto por las actividades de operación	-\$ 1.215.815.058	\$ 598.324.189
Pasivos No financieros no corrientes	-\$ 36.392.625	-\$ 704.033.304
Pasivos Financieros no Corrientes	\$0	\$0
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	-\$ 1.252.207.683	-\$ 105.709.115
Flujos de efectivo de las actividades de inversion:		
Aumento (Disminución) de otros activos e intangibes	\$71.349.419	\$71.825.287
Aumento (Disminución) de activos fijos	\$ 63.813.436	\$ 176.344.530
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	-\$ 1.117.044.828	\$ 142.460.702
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Otros pasivos no financieros	\$0	\$0
Otras actividades de financiamiento	\$0	\$0
Efectivo neto utilizado en provision por las actividades de financiacion	-\$ 1.117.044.828	\$ 142.460.702
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes	\$ 219.932.349	\$ 135.426.475
Efectivo y equivalente al principio del año	\$ 504.699.453	\$ 226.812.276
Efectivo y equivalentes al final del año	-\$ 392.413.026	\$ 504.699.453
Efectivo	-\$ 392.413.026	\$ 504.699.453
Inversiones temporales	\$0	\$0
	-\$ 392,413.026	\$ 504.699.453

José Luis Généez ou m

STEFANI TORRES LEYVA Contador publico TP 225072-T Rocio Dalcedo ROCIO DEL CARMEN SALCEDO PEREZ Revisor Fiscal TP 223944-T

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO Enero 1 a diciembre 31 de 2022 (cifras expresadas en pesos colombianos)

4 7 X X 3.

	Aporte Social	Prima en Colocación de Acciones		Ganacias (perdidas) acumuladas	Result	Resultado del Ejercicio	Reserva Legal		Patrimonio Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 38.000.000	\$	S	3.918.178.623	3	311.968.878	\$ 4.072.125	5	4.272.219.626
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	S	s	S	*	S		S	,	
Incremento Prima Colocacion de Acciones	·	\$ 5.663.633.661	vs.	*	٠,	i	S	1	5.663.633.661
Incremento (disminución) por correcciones de errores	·		S	*	15		S	,	
Saldo Final Diciembre 2021	\$ 38.000.000	\$ 38.000.000 \$ 5.663.633.661 \$ 3.918.178.623 \$	\$	3.918.178.623		968.878	\$ 4.072.12	2	311.968.878 \$ 4.072.125 \$ 9.935.853.287
Cambios en Patrimonio									
Traslado a ganancias acumuladas	·	\$	v.	311.968.878	45	1	S	,	
Aumentos/Disminuciones en aportes de Capital	s	\$	vs		10	À	·s		
Ganancia (pérdida)		s	S		\$ 19	199.996.661	S		199,996,665
Total de cambios en patrimonía	\$. \$	S.	311.968.878	\$ 15	199,996,665	S	,	199.996.665
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 38.000.000	\$ 38.000.000 \$ 5,663,633,661 \$ 4,230,147,501 \$	S	4.230.147.501		.965.543	\$ 4.072.12	15	511.965.543 \$ 4.072.125 \$ 10.135.849.952

Rocio Salcedo Rocio Gel CARMA SALCEDO PEREZ Revisor Facel TP 223944-7

STEF AN TOHNES LEVVA
CONTRADO DUBILO TP 225072-T



Notas de carácter general

1000

1. Información general

SELECTRIK SAS (la Compañía) constituida el 24 de abril de 2015 mediante Documento Privado inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 30 de abril bajo el No. 282.597 del Libro respectivo, y con una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2050, tiene como objeto social: I) Realizar diseños, montajes, interventorías, construcciones y consultorías en las diferentes áreas de las ingenierías eléctricas, electrónicas, sistemas, industrial, mecánica, civil, telecomunicaciones y agropecuarias. II) Participar en licitaciones referentes a toda clase de diseños montajes eléctricos, electrónicos y. telecomunicaciones. III) Podrá realizar actos o contratos que le permitan cumplir a cabalidad con el objeto social. IV) Podrá formar parte de otras sociedades de igual naturaleza o cuyas actividades sean complementarias y accesorias a la de la empresa social o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de los negocios sociales, obtener franquicias, representaciones, concesiones de marcas o productos de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y exportar e importar sus productos. IV) Podrá adquirir, arrendar, conservar, gravar y enajenar toda clase de inmuebles y muebles que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines principales. V) Girar, aceptar, negociar, descontar, etc., toda clase de títulos valor es y demás documentos civiles y comerciales. VI) Dar y tornar dinero en mutuo, con garantías reales o personales o sin ellas, adquirir, fabricar, exportar e importar equipos, maquinaria, materia prima, partes y repuestos, así como todos los repuestos necesarios para el desarrollo del objeto social de la empresa, asesorías, representaciones, diseños, ejecución, difusión o realización de toda actividad con el fin publicitario y/o promociones de marcas de productos o servicios de las actividades relacionadas con las ingenierías eléctricas, electrónica, sistemas, industrial, mecánica, civil, telecomunicaciones y agropecuarias. VII) Celebrar contratos de mandato específico, agencia u otro similar. VIII) Cualquier actividad comercial o civil, lícita.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, negocio en marcha, a menos que se indique lo contrario.

La emisión de los estados financieros de la sociedad "SELECTRIK SAS"., corresponde al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

2. Bases de preparación

El Estado de Situación Financiera de Apertura al 1 de enero del 2015, ha sido elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF Plenas) 2012 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos y patrimonio. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de Sociedad.

A continuación, se muestra el listado de las normas internacionales de información financiera aplicables:

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

NIC 1 Presentación de estados financieros.

NIC 2 Inventarios.

NIC 7 Estado de flujos de efectivo

NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

NIC 10 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

NIC 12 Impuestos a las ganancias.

NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

NIC 17 Arrendamientos.

NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias.

NIC 19 Beneficios a los empleados.

NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

NIC 23 Costos por préstamos.

NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas.

NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.

NIC 36 Deterioro del valor de los activos.

NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

NIC 38 Activos intangibles.

NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

NIC 40 Propiedades de inversión.

NIC 41 Agricultura

Normas internacionales de información financiera (NIIF)

NIIF 1 Adopción por primera vez, de las normas internacionales de información financiera.

NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.

NIIF 7 Instrumentos financieros.

NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIIF 11 Negocios conjuntos.

NIIF 13 Valor razonable.

Estándares nuevos o enmendados disponibles no vigentes al 1 de enero de 2015

NIIF 1 Exención del requerimiento para reemitir la información comparativa para el IFRS 9 Concurrente con la adopción del IFRS 9.

NIIF 7 Revelaciones adicionales de la contabilidad de cobertura (y enmiendas por consecuencias) que resultan de la introducción del capítulo sobre contabilidad de cobertura en el IFRS 9Concurrente con la adopción del IFRS 9.

NIIF 9 Instrumentos financieros 1 enero 2019.

NIIF 10 Enmiendas para aclarar la contabilidad para la pérdida de control de una subsidiaria cuando la subsidiaria no constituya un negocio 1 enero 2016.

NIIF 11 Enmiendas para aclarar la contabilidad para la adquisición de un interés en una operación conjunta cuando la actividad constituye un negocio - 1 enero 2016.

NIIF 14 Cuentas regulatorias diferidas - Quienes adoptan por primera vez cuyos primeros estados financieros comienzan en o después de 1 enero 2016.

NIIF 15 Ingresos ordinarios provenientes de contratos con los clientes -1 enero 2017.

NIC 16 y NIC38 Enmiendas para aclarar los métodos aceptables de depreciación y amortización - 1 enero 2016.

NIC 16 y NIC 41 Enmiendas para aclarar la contabilidad para las plantas que producen frutos agrícolas

- 1 enero 2016.

NIC 19 Enmiendas para aclarar los requerimientos que se relacionan con cómo las contribuciones de empleados o de terceros que estén vinculados con el servicio deben ser atribuidas a los períodos de servicio -1 enero 2014.



NIC 28Enmiendas para aclarar la contabilidad para la pérdida de control de una subsidiaria cuando la subsidiaria no constituye un negocio -1 enero 2016.

NIC 39 Enmiendas a la contabilidad de cobertura. Concurrente con la adopción del NIIF 9.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos presentados de estas cuentas en el balance general incluyen el efectivo y los equivalentes de efectivo y los depósitos a corto plazo.

3.2 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a costo amortizado, inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio, o como derivados designados como instrumentos de cobertura.

"SELECTRIK SAS" determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la sociedad incluyen efectivo, deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar e instrumentos financieros.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación:

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el balance general por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso



financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Inversiones a costo amortizado

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos se clasifican como inversiones a costo amortizado, cuando la sociedad tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después del reconocimiento inicial, las inversiones clasificadas dentro de esta categoría se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Por política, debido a que los costos accesorios no son representativos, se reconocen directamente en los resultados del periodo y no se incluyen en el costo amortizado.

Inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio

Las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio incluyen títulos de patrimonio y de deuda.

Las inversiones en patrimonio clasificadas en esta categoría son aquéllas que no se clasifican ni como a costo amortizado ni como a valor razonable con cambios en resultados. Los títulos de deuda en esta categoría son aquellos que se espera mantener por un tiempo indefinido, pero que se pueden vender ante una necesidad de liquidez o ante cambios en las condiciones del mercado.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio se miden por su valor razonable, y las utilidades o pérdidas no realizadas se reconocen en el patrimonio, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la utilidad o pérdida acumulada se reconoce como una utilidad operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso, la pérdida acumulada es reclasificada en el estado del resultado en la línea de costos financieros y eliminada del patrimonio.

Cuando no sea posible determinar el valor razonable fiable, que no tenga precio en un mercado activo, la inversión se mide al costo.

Baja en cuentas

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa.

- c) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- d) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un Sociedad de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y que dicho evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o el grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se relacionan con los incumplimientos.

Activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la sociedad primero evalúa si existe evidencia objetiva individual del deterioro del valor de los activos financieros que sean individualmente significativos, o colectivamente para los activos financieros que no resulten individualmente significativos.

Si la sociedad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similar y los evaluará en forma conjunta para determinar si existe deterioro del valor. Si existiere evidencia objetiva de que hubo una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras esperadas que aún no se hayan incurrido.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés efectiva utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor.

Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado del resultado. Los préstamos y la provisión correspondiente se cargan a la pérdida cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y toda la



garantía sobre ellos se transfirió a la sociedad. Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue cargada a la pérdida, la recuperación se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

Política deterioro de cartera

La cartera se reconoce a su valor neto de recuperación, éste se ajusta periódicamente de conformidad con el grado de antigüedad de los saldos y se analiza la recuperabilidad de las cuentas individuales.

La entidad decide realizar una política de deterioro de cartera mediante una combinación de un análisis individual y un análisis grupal. El análisis individual se realizará en aquellos casos específicos que puedan presentar deterioro, en donde se tendrán en cuenta variables como:

Riesgo del deudor:

Existe un nivel de riesgo del deudor bajo cuando no se identifican dificultades financieras significativas Un ejemplo de esto se puede evidenciar cuando el deudor no se encuentre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

El nivel de riesgo bajo de un deudor también se puede identificar cuando durante el periodo, se presenten situaciones de mora en el pago o impago de las cuentas por cobrar y en general, en cualquier tipo de incumplimiento en las cláusulas del contrato que signifique un aumento en el riesgo de no recuperar la cuenta por cobrar.

En resumen, aquellas cuentas por cobrar que se tengan con clientes y demás deudores clasificados como de bajo riesgo, no se provisionarán.

La Sociedad revisará su saldo de deterioro de cuentas por cobrar al menos una vez al final de cada periodo contable, o cuando alguna situación desfavorable que se presente en el mercado lo amerite.

Por otro lado, se realizará un análisis grupal con base a los vencimientos de la cartera, donde se provisionará al 50% la cartera vencida entre 181-365 días y se provisionará al 100% de la cartera vencida a más de 365 días.

Inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio

En el caso de las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo individual o un grupo de activos se encuentran deteriorados en su valor.

En el caso de las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como a valor razonable con cambios en patrimonio la evidencia objetiva debe incluir una caída significativa o prolongada del valor razonable de la inversión por debajo de su costo. El concepto de "significativo" se evalúa respecto del costo original de la inversión y el concepto de "prolongado" respecto del período en el que el valor razonable haya estado por debajo del costo original.



Cuando exista evidencia de un deterioro del valor, la pérdida acumulada, medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de esa inversión reconocida previamente en el estado de resultados, se elimina del otro resultado integral (patrimonio) y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor de inversiones en títulos de patrimonio clasificadas dentro de esa categoría no se revierten a través del estado de resultados. Los aumentos en el valor razonable después del deterioro se reconocen directamente en el otro resultado integral.

En el caso de las inversiones en títulos de deuda clasificadas como disponibles para la venta, el deterioro del valor se evalúa en base a los mismos criterios que para los activos financieros contabilizados al costo amortizado. Sin embargo, el importe registrado por deterioro es la pérdida acumulada medida como la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de esa inversión reconocida anteriormente en el estado del resultado.

3.3 Inversión en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la que el inversor posee influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Las inversiones de la Sociedad en su asociada se contabilizan mediante el método de participación patrimonial.

3.4 Operación conjunta

Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto del éste tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con la operación conjunta. Esas partes se denominan operadores conjuntos.

Un operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta: sus activos, pasivos, ingresos y gastos incurridos conjuntamente.

Un operador conjunto contabilizará los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta de acuerdo con las NIIF aplicables en particular a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos.

La información financiera de la operación conjunta se prepara para el mismo período de información de la Sociedad.

3.5 Inventarios

Los inventarios se valúan al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los insumos y repuestos.



Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de completamiento y los gastos estimados necesarios para efectuar la venta.

El método de valuación de los inventarios es el promedio ponderado.

3.6. Activos intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la sociedad
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable
- c) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la sociedad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, independientemente de que la sociedad tenga la intención de llevar a cabo la separación
- d) Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la sociedad o de otros derechos y obligaciones.

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo, no se capitalizan y se reflejan en el estado de resultados en el período en el que se incurren.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

La Sociedad estimo un valor residual nulo para sus activos intangibles.

Concepto

Vida Útil (Años)

Seguros pagados por anticipado Durante el tiempo del beneficio

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada se contabilizan al cambiar el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización en activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte coherente con la función de dichos activos intangibles.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o a nivel de la unidad generadora de efectivo a la que fueron asignados. Una vida útil indefinida se evalúa y revisa en forma anual para determinar si la misma sigue siendo apropiada. En caso de no serlo, el cambio de vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva. Las utilidades o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico se reconocen como activo intangible cuando la sociedad puede demostrar:

- a) La factibilidad técnica de completar el activo intangible para que el mismo esté disponible para su uso esperado o su venta.
- b) Certeza de que el activo generará beneficios económicos futuros.
- c) La disponibilidad de recursos para completar el activo.
- d) La capacidad de medir los desembolsos de manera fiable durante su desarrollo.

Después del reconocimiento inicial del gasto de desarrollo como un activo, se aplica el modelo de costo que requiere que el activo se contabilice al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterior del valor. La amortización del activo comienza cuando el desarrollo ha sido completado y el activo se encuentre disponible para ser utilizado. El activo se amortiza a lo largo del período en que se espera generará beneficios futuros.

3.7 Propiedad. planta y equipo

La Propiedad, Planta y Equipo registra los activos que cumplen con las siguientes características:

- a) Elementos físicos o tangibles.
- Se encuentran disponibles para uso de la sociedad, con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a terceros.
- c) Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.

Adicionalmente se ha definido que se reconocerá como propiedad, planta y equipo aquellos bienes que superen un costo de 50 UVT.

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia sociedad incluye lo siguiente:

a) El costo de los materiales y la mano de obra directa.

- b) Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.
- c) Los costos por préstamos capitalizables.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Cualquier utilidad o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su valor razonable, y posteriormente utilizando el método del costo, el cual reconoce importes por depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Para efectos del Estado de Situación Financiera de Apertura el costo atribuido se definió de la siguiente forma:

Conceptos	Costo Atribuido
Maquinaria y Equipo	Costo depreciado a la fecha
Muebles y enseres	Costo depreciado a la fecha
Vehículos	Costo depreciado a la fecha
Equipo de cómputo	Costo depreciado a la fecha

Los siguientes desembolsos se reconocerán como propiedad, planta y equipo:

- a) Elementos de propiedad, planta y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento
- b) Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como propiedad, planta y equipo si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- c) Reemplazos de propiedad, planta y equipo. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurran:

- a) Costos de mantenimiento y reparación. El mantenimiento es preventivo y su propósito es mantener el activo en condiciones apropiadas para el uso. Las reparaciones son correctivas y su propósito es restituir las condiciones del activo apropiadas para el uso.
- a) Reemplazos de propiedad, planta y equipo parciales, cuya intención es mantener el uso normal del activo hasta el final de su vida útil.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

La sociedad adopta un valor residual de O (Cero) para su propiedad, planta y equipo debido a que se estima que al final de su vida útil el valor que se podría recuperar de ellos es significativamente bajo.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Conceptos	Vida Útil	
Maquinaria y Equipo	10 – 15 años	
Muebles y enseres	10 años	
Vehículos	5 años	
Equipo de cómputo	3 años	

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, esta revisión se hará al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

3.8 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición que estén clasificados como mantenidos para la venta se miden al menor entre el valor en libros y el valor neto de realización (valor razonable menos los costos de venta). Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Esta condición se considera cumplida solamente cuando la venta es altamente probable y el activo o el grupo de activos para su disposición se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata. La administración debe estar comprometida con la venta, y se debe esperar que la venta cumpla con las condiciones para su reconocimiento como una venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles, una vez que son clasificados como mantenidos para la venta, no se someten a depreciación ni amortización.

La Sociedad presentará sus activos mantenidos para la venta de forma separada del balance general, los resultados de la operación discontinuada son presentados separadamente en el estado de resultados integral.

3.9 Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para que esté disponible para su uso esperado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en que se incurren. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la sociedad en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos.

Un activo apto es aquel que requiere de un periodo sustancial antes de estar listo para su uso o destinarse para la venta.

3.10 Deterioro del valor de los activos no financieros

A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la "SELECTRIK SAS" evalúa si existe algún indicio que pueda generar que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe algún indicio, o cuando se requieran pruebas anuales de deterioro para un activo, la sociedad debe estimar el importe recuperable del mismo.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor hasta su importe recuperable.

Para evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos estimados de venta (valor neto de realización), se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera, si no se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado.

No siempre es necesario calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor, y por tanto no sería necesario calcular el otro valor.

Las pérdidas por deterioro del valor de los activos, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado, salvo para las propiedades previamente revaluadas donde el superávit por valorización se registró en el otro resultado integral (patrimonio). En este caso, el deterioro del valor también se reconoce en el otro resultado integral (patrimonio) hasta el importe de cualquier superávit por valorización previamente reconocido.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, a la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, La sociedad efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de depreciación, sí no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de revaluación.

3.11 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la sociedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos financieros que transfieren a la "SELECTRIK SAS" sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada o por el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el que sea menor. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado de resultados. Los activos se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la sociedad.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la sociedad obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Arrendamiento Operativo

Los arrendamientos en los que la sociedad no transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos operativos.

3.12 Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados según corresponda. La sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, para los préstamos y cuentas por pagar.

Los pasivos financieros de la sociedad incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.





Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la sociedad, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura. Los derivados implícitos separados también se clasifican como mantenidos para negociar, Las utilidades o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Préstamos que devengan interés

Después del reconocimiento inicial, los préstamos que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las utilidades y pérdidas se reconocen en el estado de resultados.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados.

3.13 Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios se encuentran reconocidos por la sociedad en una base no descontada y son reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

3.14 Provisiones, pasivos y activos contingentes

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados a menos que otra norma indique lo contrario.

Pasivo contingente

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la sociedad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes. En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en el balance general de la sociedad, mientras que los pasivos contingentes no.

Activo contingente

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance general. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre estos en las notas.

3.15 Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto corriente por pagar está calculado según la ganancia fiscal del periodo y según la normatividad del ente fiscalizador del país, la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN).

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo a partir de las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos por impuestos diferidos se miden al valor máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.



El valor en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas en otro resultado integral (patrimonio) se reconoce como parte del resultado integral en correlación con la transacción subyacente.

3.16 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Prestación de servicios

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen en función al grado de terminación.

Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

Ingresos por intereses

Los ingresos de actividades ordinarias por intereses deben ser reconocidos, siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.17 Conversión de moneda extranjera

Los estados financieros de la "SELECTRIK SAS" se presentan en pesos colombianos, que a la vez es su moneda de funcional.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la sociedad a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha en que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados, a excepción de las que correspondan a otro resultado integral.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determine ese valor razonable. Las utilidades o pérdidas que surjan de la conversión de partidas no monetarias medidas por su valor razonable se reconocen en función de los resultados del periodo o en otro resultado integral.

3.18 Medición al valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Esa definición de valor razonable enfatiza que el valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una sociedad. Al medir el valor razonable, una sociedad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. En consecuencia, la intención de una sociedad de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Para propósitos de revelación, la norma requiere clasificar en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la sociedad puede acceder en la fecha de la medición. Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Los datos de entrada de Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo.

3.19 Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y las naturalezas de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Las evaluaciones y decisiones necesarias para la preparación de estados financieros deben basarse en lo relativamente importante, para lo cual se necesita emplear el buen juicio profesional. El concepto de materialidad está estrechamente vinculado con el de revelación completa, que solamente concierne a la información relativamente importante.

Los estados financieros deben revelar todas las partidas relevantes para afectar evaluaciones o toma de decisiones.



La materialidad o importancia relativa para "SELECTRIK SAS" en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera fue definida por la administración y fundamentada con base un componente crítico para la sociedad, como lo son los Ingresos Operacionales, en un porcentaje del 1%.

3.20 Cambios en políticas, estimaciones y errores

Cambios en políticas contables

Las políticas contables son el conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos, que serán adoptados por la sociedad para el manejo estandarizado y homogéneo de la información financiera de la misma.

Un cambio en políticas contables se aplicará de forma retrospectiva o prospectiva conforme a los requerimientos por la aplicación de un estándar.

La aplicación retrospectiva se da cuando la sociedad necesite hacer un cambio relevante en sus políticas y afectará las utilidades retenidas del periodo y cualquier efecto del periodo comparativo anterior.

Además, realizará las revelaciones que dieron origen a dicho cambio.

La aplicación prospectiva se da cuando el efecto del cambio en políticas contables sea inmaterial, en este caso se aplicará exclusivamente a partir del periodo corriente revelando este suceso.

Cambios en estimaciones contables

Las estimaciones contables son criterios utilizados en el momento de definir la medición inicial y posterior de un elemento de los estados financieros.

Un cambio en un estimado contable se aplicará en el periodo corriente y prospectivo.

Correcciones de errores

Los errores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, correspondientes a uno o más períodos anteriores que surgen de no emplear, o de emplear incorrectamente información que estaba disponible cuando los estados financieros fueron autorizados.

La sociedad corregirá de formar retroactivo re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presente información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

4. <u>Juicios, estimaciones y suposiciones contables significativas</u>

4.1 Juicios

La preparación de los estados financieros de la sociedad requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa.

Por esta razón, la incertidumbre sobre tales estimaciones podría dar lugar a que en el futuro se requiera realizar ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

A continuación, la Sociedad, expone cuáles juicios contables fueron empleados en la elaboración de los estados financieros y detalla en qué situación fueron utilizados dichos juicios profesionales. Algunos ejemplos de estos juicios son:

- La elaboración de estimaciones y provisiones contables que sean confiables
- La determinación de grados de incertidumbre respecto a la eventual ocurrencia de sucesos futuros
- La selección de tratamientos contables
- La elección de normas contables supletorias a las NIIF, cuando sea procedente.

4.2 Estimaciones y suposiciones

La sociedad procede a revelar las suposiciones claves relacionadas con la ocurrencia de sucesos futuros y otras fuentes clave de estimaciones que a la fecha de cierre del presente periodo sobre el que se informa poseen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante los próximos ejercicios. La preparación de los estados financieros de la sociedad ha requerido del uso de suposiciones y estimaciones considerando los parámetros y la información disponible, sin embargo, las circunstancias y suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la sociedad. A continuación, se resumen las estimaciones y suposiciones más relevantes empleadas en la elaboración de los estados financieros:

Valor razonable de propiedades, planta y equipo

La sociedad registra sus propiedades planta y equipo por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

El valor residual no se determinó, debido a que su valor no es significativo y no se esperan vender al final.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La exposición de la sociedad a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones de la sociedad con tipos de interés variables.

El nivel de endeudamiento de la empresa es muy alto, actualmente no posee solidez económica, ya que la Sociedad actualmente se encuentra con compromisos pendientes de pago y se encuentra en causales de disolución.



Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

La exposición de la sociedad al riesgo de tipo de cambio afecta principalmente a las actividades de operación de la sociedad (cuando el ingreso o el gasto se realizan en una moneda distinta a la moneda de presentación).

Este riesgo se puede potencializar en las compras de la Sociedad.

Otros riesgos de precio

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La sociedad está expuesto al riesgo de crédito en sus actividades operativas (fundamentalmente para los deudores comerciales) y en sus actividades de financiación, incluyendo los depósitos en bancos e instituciones financieras, las transacciones en moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Deudores comerciales

La sociedad gestiona su riesgo de crédito de acuerdo con la política, los procedimientos y el control establecidos por ésta en relación con la gestión del riesgo de crédito de los clientes. Las cuentas a cobrar pendientes de clientes se controlan de forma regular.

Un análisis de deterioro se realiza en cada fecha de cierre de manera individual o grupal para los clientes más importantes. Adicionalmente, se agrupan los clientes menos importantes en grupos homogéneos y se determina de forma colectiva la necesidad de deterioro. El cálculo se basa en datos históricos reales.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios

El riesgo de crédito de los saldos con bancos e instituciones financieras se gestiona por el departamento de tesorería de la sociedad de acuerdo con la política establecida. Las inversiones del exceso de fondos sólo se realizan con contrapartes autorizadas y siempre dentro de los límites de crédito asignadas a dicha contraparte. Los límites crediticios de la contraparte son revisados por la Administración de la sociedad de forma anual, y deben ser actualizados a lo largo del ejercicio con la aprobación del Comité Financiero. Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo y, por tanto, mitigar las pérdidas financieras por un potencial incumplimiento de la contraparte en sus pagos.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la sociedad no logre pagar sus obligaciones financieras al acercarse la fecha de vencimiento de la misma. El objetivo de la sociedad de manejar la liquidez es asegurar, tanto como sea posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones en situaciones normales y de coyuntura, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la sociedad.



La sociedad monitorea su requerimiento de flujo de efectivo a través de previsiones de flujo de efectivo los cuales incluyen el servicio a la deuda, pero excluye el potencial impacto de extremas circunstancias que no pueden ser razonablemente predecibles.

HECHOS POSTERIORES

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

Reservas Obligatorias

Reserva Legal - Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito.

Cuando esta reserva llegue al 50% mencionado, la Compañía no tendrá la obligación de continuar llevando a esta cuenta el 10% de las utilidades líquidas.

También podrá ser utilizada para absorber pérdidas y no podrá ser distribuida, sino después de completar el 50% del capital suscrito.

El 27 de diciembre de 2013, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 3022, mediante el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2: pequeñas y medianas empresas (pymes), que cumplan los parámetros establecidos en esta disposición.

Este marco técnico fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF -, las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC-, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF, el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español al 1-9 de enero de 2012, y la NIIF para Pymes emitida en español en el 2009, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Según el cronograma de aplicación, el año 2014 será un período de preparación y capacitación con la obligación inicial de presentar un plan de implementación aprobado por la junta directiva, con responsables y metas de seguimiento y control. El año 2015 será el período de transición y el 2016 el período de aplicación plena del nuevo marco normativo.

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 3022 de 2013, se establece la obligación de preparar un estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2015 bajo la nueva normatividad, de modo que durante todo el año 2015 se lleve a cabo la transición, con la aplicación simultánea de la actual y la nueva normatividad contable.

Los últimos estados financieros oficiales conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 serán con corte al 31 de diciembre del 2015 y los primeros estados financieros bajo la nueva normatividad serán los del año 2016 que requieren su comparación con la información de transición del año 2015, bajo el marco técnico normativo establecido en el Decreto 3022 de 2013.



Notas de carácter específico

4647,85

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

《新聞》中,如此,一次一次一次一次一次一次一次一次一次	A 31	L de Dic 2022	A 31 de Dic 2021
Efectivo		800.000	800.000
Cuentas corrientes en instituciones Financieras		283.967.104	503.899.453
Cuentas de ahorros en instituciones financieras		0	-
Fondo de Inversión		0	-
Total Efectivos y equivalente al efectivo	\$	284.767.104	\$ 504.699.453

5. Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

El siguiente es el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

	A 31 de Dic 2022	A 31 de Dic 2021
Cuentas por Cobrar Comerciales	4.583.601.618	3.633.963.238
Compañías vinculadas y otras cuentas comerciales	40.998.864	0
Anticipos y Avances	235.219.301	338.057.469
Anticipos a Empleados	108.716.270	124.949.105
Deudores Varios	16.165.223	187.250.315
Provisión de Cartera	0	0
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	4.984.701.276	4.284.220.127

6. Inventarios

El siguiente es el detalle de los inventarios al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

	A 31 de Dic 2022	A 31 de Dic 2021
Inventarios	3.769.290.481	3.189.417.527
Total Inventarios	3.769.290.481	3.189.417.527

7. Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

	A 31 de Dic 2022	A 31 de Dic 2021
Saldos a favor de impuestos	800.504.568	624.425.478
Total Activos por impuestos corrientes	800.504.568	624.425.478

8. Activos intangibles, distintos de la plusvalía

El siguiente es el detalle de los activos intangibles, distintos de la plusvalía, al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

	A 31 de Dic 2022	A 31 de Dic 2021
Derechos Adquiridos	9.136.770	80.486.189
Total activos intangibles distintos de la plusvalla	9.136.770	80.486.189

9. Propiedades, planta y equipos

El detalle de las propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021, es como siguen:

	A 31 de Dic 2022	A 31 de Dic 2021
Maquinaria y Equipo	1.033.013.594	1.029.121.594
Equipo de Oficina	406.787.441	450.742.459
Equipo de Computo	166.382.955	116.873.775
Otros Activos	1.844.510.536	1.790.143.262
Total propiedad planta y equipos	3.450.694.526	3.386.881.090
Depreciación del costo de los activos:	-353.437.811	-300.116.688
Total propiedad planta y equipos Neto	3.097.256.715	3.086.764.402

10. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

	A 31 de Dic 2022	A 31 de Dic 2021
Obligaciones Financieras Corto Plazo	758.438.110	794.830.735
Otras Obligaciones CP	0	0
Porción corto plazo	758.438.110	794.830.735
Particulares	0	0
Otras Obligaciones LP	0	0
Porción Largo plazo	0	0
Total pasivos financieros Corrientes	758.438.110	794.830.735

11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

	A 31 de Dic 2022	A 31 de Dic 2021
Proveedores	560.024.712	697.999.482
Cuentas por pagar (Compañías vinculadas)	1.103.142.564	0
Costos y gastos por pagar	49.611.511	22.100.293
Cuentas por pagar a socios	0	0
Acreedores varios	0	0
Porción corto plazo	1.712.778.787	720.099.775
Otras	0	0
Ingresos recibidos para terceros	0	0
Porción largo plazo	0	0
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar L.P.	1.712.778.787	720.099.775

12. Pasivos por impuestos corrientes

Los siguientes son los saldos de impuestos, gravámenes y tasas, al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

	A 31 de Dic 2022	A 31 de Dic 2021
Retenciones en la fuente	26.263.000	25.142.000
Retenciones Iva	0	0
Retenciones Ica	0	0
Impuesto de Renta	153.321.808	130.273.376
IVA por pagar	0	0
Industria y comercio por pagar	8.380.810	4.032.000
Total pasivos por impuestos corrientes	187.965.618	159.447.376

13. Beneficios a los empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

	A 31 de Dic 2022	A 31 de Dic 2021
Retenciones y Aportes de Nomina	21.164.909	24.918.100
Obligaciones Laborales por Pagar	129.459.538	134.863.903
Total pasivos corrientes por beneficios a los empleados	150.624.447	159.782.003

14. Otros pasivos no financieros corrientes

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el saldo estaba conformado así:

	A 31 de Dic 2022	A 31 de Dic 2021
Anticipos y Avances Recibidos	0	0
Otros	0	0
Porción corto plazo	0	0
Ingresos Diferidos	0	0
Porción largo plazo	0	0
Total otros pasivos no financieros corrientes	0	0

15. Patrimonio

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta de patrimonio estaba conformado así:

	A 31 de Dic 2022	A 31 de Dic 2021
Capital Social	38.000.000	38.000.000
Primas Colocación de Acciones	\$5.663.633.661	5.663.633.661
Reservas Obligatorias	4.072.125	4.072.125
Resultados acumulados	4.230.147.501	3.918.178.623
Resultados del ejercicio	199.996.665	311.968.878
Total Patrimonio	10.135.849.952	9.935.853.287

16. Ingresos y costos por actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias, al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021, es como sigue:

	A 31 de Dic 2022	A 31 de Dic 2021
Ingresos		
Comisiones	119.479.084	94.308.978
Servicios	5,578,702.960	6.350.239.131
	5.698.182.044	6.444.548.109
Costo		
Costo por Servicios	2.983.316.452	3.599.288.644
	2.983.316.452	3.599.288.644

17. Gastos de administración y ventas

El detalle de los gastos de administración y ventas al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

	A 31 de Dic 2022	A 31 de Dic 2021
Gastos de Personal	815.782.013	818.945.061
Honorarios	42.821.000	38.645.578
Impuestos	57.340.180	85.453.517
Arrendamientos	231.962.598	302.880.241
Seguros	1.548.300	6.242.364
Gasto por Servicios	228.327.135	192.635.198
Gastos Legales	2.950.400	3.172.130
Mantenimiento y Reparaciones	751.500	955.532
Adecuacion e Instalacion	669.410	105.218
Gastos de Viaje	5.881.248	1.312.388
Depreciaciones	54.284.714	68.163.316
Amortizaciones	23.352.429	42.610.271
Diversos	306.439.930	229.210.729
Total gastos de administracion y ventas	1.772.110.857	1.790.331.543

18. Otros ingresos y gastos no operacionales

Se detallan los saldos al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021 de la siguiente manera:

	A 31 de Diciembre	A 31 de Diciembre
Otros ingresos no operacionales		
Reintegro de costos y gastos	32.500	9.741.600
Financieros no Operacionales	17.609.350	0
Ingresos Diversos no Operacionales	23.613.509	42.757.362
	41.255.359	52.498.962
Otros gastos no operacionales		
Financieros	31.180.538	55.212.890
Intereses	491.843.699	541.988.885
Descuentos comerciales condicionados	0	1.022.845
Diversos no Operacionales	89.743	485.379
Gastos Extraordinarios	2.353.000	37.577.006
Gastos e Imp. Asumidos Ejer. Anteriores	105.224.641	28.897.625
	630.691.621	665.184.630

JOSÉ LUIS GÓMEZ OLA TI Representante Legal

STEFANI TORRES LEYVA
Contador publico TP 225072-T

ROGIO DEL CARMEN SALCEDO PEREZ Revisor Fiscal TP 223944-T NIT 900.843.992-3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2022

(cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVOS	Nota	3	31 de Diciembre 2022		31 de Diciembre 2021	
Activos corrientes						
Efectivos y equivalente al efectivo	4	\$	284.767.104	\$	504.699.453	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	5	\$	4.984.701.276	\$	4.284.220.127	
Inventarios	6	5	3.769.290.481	5	3.189.417.527	
Activos por impuestos corrientes	7	\$	800.504.568	\$	624.425.478	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$	9.839.263.429	\$	8.602.762.585	
Activos Corrientes totales		\$	9.839.263.429	\$	8.602.762.585	
Activos No Corriente						
Activos intangibles distintos de la plusvalia	8	\$	9.136.770	\$	80.486.189	
Propiedades, planta y equipos - Neto	9	\$	3.097.256.715	\$	3.086.764.402	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$	3.106.393.485	\$	3.167.250.591	
TOTAL ACTIVOS		\$	12.945.656.914	\$	11.770.013.176	
PASIVOS						
Pasivos Corrientes						
Pasivos financieros Corrientes	10	\$	758.438.110	\$	794.830.735	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar C	F 11	\$	1.712.778.787	5	720.099.775	
Pasivos por impuestos corrientes	12	\$	187.965.618	\$	159.447.376	
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados	13	\$	150.624.447	5	159.782.003	
Otros pasivos no financieros corrientes	14	\$	*	\$		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$	2.809.806.962	\$	1.834.159.889	
Pasivos financieros no corrientes	10	\$	4	\$	F-).	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar L.P.	11	5		5		
Otros pasivos no financieros no corrientes	14	5		5		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$	<u> </u>	\$	<u>.</u>	
TOTAL PASIVOS		\$	2.809.806.962	\$	1.834.159.889	
PATRIMONIO						
Capital emitido		\$	38.000.000	\$	38.000.000	
Resultados del ejercicio		\$	199.996.665	\$	311.968.878	
Ganancias (pérdidas) acumuladas		\$	4.230.147.501	\$	3.918.178.623	
Prima en Colocacion de Acciones		\$	5.663.633.661	\$	5.663.633.661	
Otras reservas		\$	4.072.125	5	4.072.125	
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		\$	10.135.849.952	\$	9.935.853.287	
Participaciones no controladoras		ė	(=)	\$		
PATRIMONIO TOTAL		2				
LALAMAN AND TO CANADA AND AND AND AND AND AND AND AND AN	15	\$	10.135.849.952	\$	9.935.853.287	

JOSÉ LUIS GÓMEZ OLARTE

Representante Legal

DIANA OROZCO DE LA CRUZ

Contador Público TP 88657-T

Rocio Salcedo

ROCIO DEL CARMEN SALCEDO PEREZ Revisor Fiscal - T.P. 223944-T

NIT 900.843.992

ESTADO DE RESULTADO

Enero 1 a Diciembre 31 de 2022

(cifras expresadas en pesos colombianos)

Ganacia (perdida)	Notas	31 de Diciembre del 2022	31 de Diciembre del 2021
Ingresos de actividades ordinarias	16	\$5,698.182.044	\$ 6.444.548.109
Costo de ventas	16	\$ 2.983.316.452	\$ 3.599.288.644
Ganacia Bruta		\$ 2.714.865.592	\$ 2.845.259.465
Gasto de administracion y ventas	17	\$ 1.772.110.857	\$1.790.331.543
Utilidad operacional	-	\$ 942.754.735	\$ 1.054.927.922
Ingresos financieros no operacionales	18	\$41.255.359	\$ 52.498.962
Otros gastos no operacionales		\$ 138.847.922	\$ 123.195.745
Gasto de Intereses	18	\$491.843.699	\$ 541.988.885
Otros gastos financieros	18	\$0	\$0
Diferencias de cambio, Neta		\$0	\$0
Ganancia (perdida), antes de impuestos		\$ 353.318.473	\$ 442.242.254
Gasto por impuestos a las ganacias		\$ 153.321.808	\$ 130.273.376
Ganancia (perdida), atribuible a Ganacias o (Perd	ida)	\$ 199.996.665	\$ 311.968.878

JOSÉ LUIS GÓMEZ OLARTE Representante Legal

DIANA OROZCO DE LA CRUZ Contador Público TP 88657-T

Rocio Salcedo ROCIO DEL CARMEN SALCEDO PEREZ Revisor Fiscal - T.P. 223944-T

RUT

POR UNA COLUMBIA MAS HONESTA 2. Concepto 0 2 Actualización	Formulario del R	egistro Único Tr	ibutario				00	1
2. Concepto 0 2 Actualización			4. Número de forr	nulario			14906	856269
				415)77072124	89984(8020	00000149	0685626 9	
Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV 12. Dirección se				0	4. Buzo	ón electrónico	
9 0 0 8 4 3	9 9 2 3 Impuestos de Barra	and the same of th	FICACIÓN	$-(\bigcirc$	1	7		
4. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento		25. Número de Identificación	5		27. F	echa expedició	n
ersona jurídica ugar de expedición 28. País	1 29. Departs	amento		30-Ciu	dad/Municipio			
Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Prim	er nombre	34: Oti	os nombres			
5. Razón social			~665,	(U)				
ELECTRIK S.A.S.			37.Sig/a	,				
v. manura comarcial		- 5	10 10			<u> </u>		
		/ UBI	CACION					
B. País OLOMBIA	39. Departamento	10-	y (2) 01	40. Cludad/N Barranquill				0 0
1. Dirección principal CR 55 100 51 P 5		1000	(A)					
2. Correo electrónico jgomez@sele	ectrik.co	, (1) (5)	\					
3. Código postal	44. Teléfono 1	130	38728	2 8 45. Teléfo	no 2		3	87383
	Actividad econón		FICACIÓN		Ocu	pación		
Actividad principal	Actividad secun	daria	Otras actividade	es	-300	1400000	5	2. Número blecimientos
46. Código 47. Fecha inicio actividad	A VAIL - III	X 4 / 1	0. Código 1	2	51.0	Código 	esta	Diecimientos
7 0 1 0 2 0 1 5 0 4 2 0			7 2 1 0					
1 2 3 4	5 6 X 8 9		, Calidades y Atributos 13 14 15 16	17 18	19 20	21 22	23 24	25 26
53. Código 5 7 8 9 1	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7							
05- Impto, renta y compl. régimen ord 07- Retención en la fuente a título de r	- 17							
08- Retención timbre nacional	55 - Informante de Bene							
09- Retención en la fuente en el impue	sto (
14- Informante de exogena								
16- Obligación facturar por ingresos ble	nes							
42- Obligado a llevar contabilidad	<u> </u>							
	gados aduaneros				Exportac	iores		
1 2 3	5 6 7	8 9 10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código			Jo. Formia	1.1	57. Modo		1	1
11 12 13 1	4 15 16 17	18 19 20		1 5	(T. 00.00000000			
					58. CPC	L	1	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuali	zaciones a que haya lugar, la insc			endrá vigencia i	ndefinida y e	n consecuenc	ia no se exigir	á su renovació
59. Anexos SI NO X		Para uso exc 60. No. de Folios:	lusivo de la DIAN	61.	Fecha 202	3 - 04 - 04 /	11 : 11: 23	
La información suministrada a través del forr y cancelación del Registro Único Tributario (f inexactitud en alguno de los datos suministra	RUT), deberá ser exacta y veraz; en dos se adelantarán los procedimient	caso de constatar	Sin perjuicio de las verificaci Firma autorizada:	ones que la DIA	N realice.	1	sle an	0
sancionatorios o de suspensión, según el cas Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto	10.						7,50	
Firma del solicitante:			984. Nombre GOMEZ O	LARTE JOSE	LUIS '			
			985. Cargo Represent	ante legal Cer	rtificado			

DIAN NAS HONES	Formulario del Reg	jistro Único Tributa	rrio	Página 2 d	001
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario	Página 2 d	6 Hoja 2 14906856269
Espacio reservado para la Dizin			(415)7	707212489984(8020) 000001	490685626 9
5. Número de Identificación Tribu 9 0 0	8 4 3 9 9 2 3 Impuestos de Barrango		las organizaciones	2 14,16	Buzón electrónico
62. Naturaleza 65. Fondos 68. Sin personería jurídica	2 63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no cla	3	70	tutos de defecho público de orden glizados janismos	nacional, departamental,
	Constitución, Registro y Última Re	eforma	~(0)"((Composic	ión del Capital
Documento 71. Clase	1. Constitución		Retorma	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número 73. Fecha	0 0 0 0 0 0 0 2 0 1 5 0 4 2 4			83. Nacional público	0.0%
74. Número de notaria 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matricula mercantil 78. Departamento	0 3 2 0 1 5 0 4 3 0 0 0 0 0 6 2 0 7 5 7 0 8)	84. Nacional privado	100.0
79. Ciudad/Municipio	0 8 1			85, Extranjero	0 %
Vigencia	20150424	75		86. Extranjero público	0.0%
80. Desde 81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1	V		87. Extranjero privado	0.0%
38. Entidad de vigilancia y contro		Entidad de vigilano			
Item 89. Estado actual	90, Fecha cambio de estado	Estado y Ben 91. Número de Identifica		92. DV	
1 8 0	2016,06,30				
3					
4					
5					
93. Vinculación económica 94. Nombre d	el grupo económico y/o empresarial	Vinculación eco	onómica	95. Número de Identifica Matriz o Controlante	ición Tributaria (NIT) de la 96. DV.
97. Nombre o razón social de la r	natriz o controlante				
170. Número de identificación tritotorgado en el exterior	outaria 171. País	17	2. Número de identificación trit ciedad o natural del exterior co	outaria	

Espacio (reservado para la DIAN	001
September Page Pa	de 6 Hoja 3 14906856269
Representación	.490685626 9
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 18 99. Fecha inicio ejercicio representación REPRS LEGAL PRIN 100. Tipo de documento Cédula de Giudadani 1 3 8 5 4 6 5 8 8 7 100. Tipo de documento Cedula de Giudadani 1 3 8 5 4 6 5 8 8 7 100. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer inchibe LUIS 107. Ciros no 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. Per per apellido 105. Segundo apellido 106. Primer inchibe 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representación 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representación 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 100. Tipo de documento 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 100. Tipo de documento 100. Tipo d	Buzón electrónico
REPRS LEGAL PRIN 101. Numero de identificación 101. Numero de identificación 102. DV 103. Numero de tarjeta 102. Primer apellido 103. Regundo apellido 105. Segundo apellido 106. Primer indica de la composição 106. Primer indica de la composição 107. Otros no 107. Otros no 108. Numero de identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 109. Por 109. DV 103. Numero de tarjeta 109. Por 10	
Cédula de Ciudadaní 1 3 8 5 4 6 5 8 8 7 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer político 107. Otros no 107. Otros no 108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 98. Representación 108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 108. Primer apellido 108. Primer apellido 108. Primer apellido 109. DV 103. Número de tarjeta 109. DV 109. DV 110. Razón social representante legal 109. Primer apellido 109. DV 109. DV 109. DV 110. Razón social representante legal 109. Primer apellido 109. DV 109. DV 110. Razón social representante legal 109. DV 109. DV 109. DV 110. Razón social representante legal 109. DV 109. DV 109. DV 109. DV 109. Primer apellido 109. Primer apellido 109. Primer apellido 109. DV 109. DV 109. DV 109. DV 109. Primer apellido 109. Primer ap	
104. Primer apellido	i profesional
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 19 99. Fecha inicio ejercicio representación REPRS LEGAL SUPL 100. Tipo de documento 101. Número de identificación Códula de Ciudadan 1 3 7 2 0 0 4 7 4 5 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 98. Representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación Tributaria (NIT) 105. Segundo apellido 106. Primer apellido 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 101. Razón social representante legal 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 103. Número de Identificación Tributaria (NIT) 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Representación 109. Primer apellido 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 108. Primer apellido 109. Primer apellido 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 108. Primer apellido 109. Primer apellido 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 102. DV 103. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 102. DV 103. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT)	mbres
REPRS LEGAL SUPL 19 102. Número de identificación Cédula de Ciudadan 1 3 7 2 0 0 4 7 4 5 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Número de identificación 107. Otros no COCREA REVOLLO 108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 98. Representación 109. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. DV 140. Razón social representante legal 98. Representación 109. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. DV 140. Razón social representante legal 98. Representación 109. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjete 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. DV 140. Razón social representante legal 109. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación Tributaria (NIT) 102. DV 103. Número de tarjete 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación Tributaria (NIT) 103. Número de identificación Tributaria (NIT) 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación Tributaria (NIT) 102. DV 103. Número de identificación 103. Número de identificación 104. Número de identificación 105. Número de identificación 106. Primer nombre	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3 7 2 0 0 4 7 4 5 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer inombre 107. Otros no EDUARDO 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 98. Representación 109. Representación 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 105. Segundo apellido 105. Segundo apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 109. DV 109. DV 109. DV 109. DV 109. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 109. Fecha inicio ejercicio representación 100. Tipo de documento 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 109. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 109. Pecha inicio ejercicio representación 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 109. Pecha inicio ejercicio representación 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 109. Pecha inicio ejercicio representación 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 109. Pecha inicio ejercicio representación 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 109. Pecha inicio ejercicio representación	
CORREA REVOLLO REVOLLO CARLOS EDUARDO 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representante legal 100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Número de identificación 107. Otros no 108. Representación 109. Representación 100. Tipo de documento 107. Número de identificación 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 109. Primer nombre 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 109. Representación 109. Representación 100. Tipo de documento 107. Otros no 108. Representación 109. Representación 109. Fecha inicio ejercicio representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta	s profesional
98. Representación 99. Fecha inicio ejerciclo representación 102. DV 103. Número de tarjete 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Número de Identificación Tributaria (NIT) 99. Fecha inicio ejercicio representación 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 102. DV 103. Número de tarjete 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representación 109. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representación 109. Representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjete 103. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjete	
100. Tipo de documento 101. Número de identificaçión 102. DV 103. Número de tarjeta 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 100. Hazón social representante legal 98. Representación 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 102. DV 103. Número de tarjeta 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación Tributaria (NIT) 103. Número de identificación 104. Primer nombre 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 99. Fecha inicio ejercicio representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta	
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Número de Identificación Tributaria (NIT) 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 100. Rizzón social representante legal 100. Tipo de documento 101. Número de Identificación Tributaria (NIT) 102. DV 103. Número de tarjeta 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta	
108. Número de Identificación Tributaria (NiT) 109. DV 100. Razón social representante legal 98. Representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NiT) 109. DV 110. Razón social representante legal 98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta	a profesional
98. Representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NF) 109. DV 110. Razón social representante legal 98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta	mbres
100. Tipo de documento 101 Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta 104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación 102. DV 103. Número de tarjeta 100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta	
104. Primer apellido 105. Ségundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal 98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta	a profesional
98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación 100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta	mbres
100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta	
AND DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	a profesional
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros no	mbres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal	

NIT 3 1 8 0 2 0 2 2 0 1 6 115. Primer apellido 117. Primer nombre 119. Razón social 119. Razón social 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. % Participación 124. % Participación 125. Fecha de ingreso 126. Segundo apellido 117. Primer nombre 119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. % Participación 124. % Participación 125. Primer nombre 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Primer apellido 119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Primer apellido 124. % Participación 125. Primer nombre 125. Primer nombre 126. Segundo apellido 127. Primer nombre 128. Pecha de ingreso 129. Pecha de ingreso 129. Pecha de ingreso 129. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Pecha de ingreso 124. % Participación 125. Pecha de ingreso 125. Pecha de ingreso 126. Valor capital del socio 127. Primer nombre 128. Valor capital del socio 128. Pecha de ingreso 129. Pecha de ingreso 12	Página 4 de 6 Hoja 4 de 14906856269
11. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 119. Razdn social 110. Número de identificación 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 119. Razdn social 119	
111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 119. Número de identificación 119. Pazón social 119. Número de identificación 119. Razón social 119.)7707212489984(8020) 000001490685626 9
111. Tipo de documento NIT 3 1 8 0 2 0 2 2 0 1 6 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 119. Razón social FINTRA S.A. 120. Valor capital del socio 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. Segundo apellido 114. Segundo apellido 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 117. Primer nombre 118. Primer apellido 119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de ingreso 124. % Participación 125. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Primer apellido 119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. Número de identificación 122. Fecha de ingreso 123. Primer apellido 124. Segundo apellido 125. Primer apellido 126. Segundo apellido 127. Primer nombre 128. Primer apellido 129. Fecha de ingreso 120. Valor capital del socio 120. Valor capital del socio 121. Número de identificación 122. Fecha de ingreso 123. DV 124. Segundo apellido 125. Primer apellido 126. Segundo apellido 127. Primer nombre 128. Primer apellido 129. Fecha de ingreso 120. Valor capital del socio 120. Valor capital del socio 121. Segundo apellido 122. Fecha de ingreso 123. DV	(1) (2)
115. Primer apellido	COLOMBIA 1 6
FINTRA S.A. 120. Valor capital del socio 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer inombre 119. Razón social 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer inombre 118. Primer apellido 119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Perimer nombre 124. % Participación 125. Primer apellido 126. Segundo apellido 127. Primer nombre 128. Fecha de ingreso 129. Valor capital del socio 129. Valor capital del socio 120. Valor capital del socio 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Perimer apellido 124. % Participación 125. Primer apellido 126. Segundo apellido 127. Primer nombre 128. Fecha de ingreso 129. Valor capital del socio 120. Valor capital del socio 121. Número de identificación 122. Fecha de ingreso 123. DV 124. Perimer apellido 125. Fecha de ingreso 126. Participación 127. Primer nombre 128. Fecha de ingreso 129. Fecha de ingreso 129. Fecha de ingreso 120. Valor capital del socio 121. Número de identificación 122. Fecha de ingreso 123. DV	16 Otros nombres
120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de Ingreso 2 0 1 5 0 4 2 111. Tipo de documento 112. Número de Identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 119. Razón social 110. Valor capital del socio 111. Tipo de documento 112. Número de Identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de Ingreso 123. % Participación 124. % Participación 125. Fecha de Ingreso 126. Valor capital del socio 127. Primer apellido 128. Fecha de Ingreso 129. Valor capital del socio 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de Ingreso 123. DV 124. % Participación 125. Fecha de Ingreso 126. Valor capital del socio 127. Primer nombre 128. Fecha de Ingreso 129. Valor capital del socio 120. Valor capital del socio 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de Ingreso 123. DV 124. % Participación 125. Fecha de Ingreso 126. Fecha de Ingreso 127. Primer nombre 128. Fecha de Ingreso 129. Valor capital del socio 129. Valor capital del socio 120. Valor capital del socio 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de Ingreso 123. DV	
111. Tipo de documento 112. Número de Identificación 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer inómbre 119. Razón social 120. Valor capital del socio 111. Tipo de documento 112. Número de Identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Primer apellido 119. Razón social 110. Valor capital del socio 111. Tipo de documento 112. Número de Identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre	123. Fecha de retiro
119. Razón social 120. Valor capital del socio 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 119. Razón social 120. Valor capital del socio 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Razón social 120. Valor capital del socio 119. Razón social 120. Valor capital del socio 110. Primer nombre 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Primer apellido 119. Participación 119. Primer nombre 119. Primer nombre 119. Primer apellido 110. Valor capital del socio 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV	114. Nacionalidad
120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segupdo apellido 117. Primer nombre 119. Razón social 120. Valor capital del socio 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Razón social 129. Valor capital del socio 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. DV 124. % Participación 125. Fecha de ingreso 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Primer apellido 119. Primer nombre 119. Primer nombre	118. Otros nombres
111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segupto apellido 117. Primer nombre 119. Razón social 120. Valor capital del socio 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Primer apellido 119. Razón social 110. Valor capital del socio 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre	
115. Primer apellido 116. Segupto apellido 117. Primer nombre 119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 117. Primer nombre 118. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 119. Razón social 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 122. Fecha de ingreso 115. Primer apellido 115. Segundo apellido 117. Primer nombre	123. Fecha de retiro
119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre	114. Nacionalidad
120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 126. Segundo apellido 127. Primer nombre 128. Fecha de ingreso 129. Valor capital del socio 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre	118. Otros nombres
111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 1(6 Segundo apellido 117, Primer nombre 119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117, Primer nombre	
115. Primer apellido 1 (6 Segundo apellido 117. Primer nombre 119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre	123. Fecha de retiro
119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre	114. Nacionalidad
120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre	118. Otros nombres
111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre	
115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre	123. Fecha de retiro
	114. Nacionalidad
119. Razón social	118. Otros nombres
120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

	DR UNA COLOMBIA MAS HONESTA	Formulario del Registr Revisor Fiscal			001
E	spacio reservado para la DIAN		4. Número d	Página 5 de e formulario 14	6 Hoja 5 906856269
5.1	Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV 12. Dirección seccional		(415)7707212489984(8020) 0000014906 8	BIS626 9
5, 1	9 0 0 8 4 3 9			2 14, Buzon e	nectronica
				(0)(1)	
			Revisor Fiscal y Contador	79779	
		nero de identificación		126 DV 127 Número de tarjeta profesional	142 122 0 100 120
cipal	Cédula de Ciudadanía 1 3 1 1	2 9 5 7 3 8 8 6	120 8/		3 9 4 4 T
prin	SALCEDO	129. Segundo apellido PEREZ	130. Primer nombre	13il. Otros nombres DEL CARMEN	
Revisor fiscal principal	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)			7)* (())	,
isor				<u></u>	
Rev	135. Fecha de nombramiento		(4) 7	12	
	2 0 2 2 0 6		2,25		
	136. Tipo de documento 137. Nún	nero de identificación	18/0/0/	139. Número de tarjeta profesional	
olent	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
al sup		/	(0)th	1100 001 001 1011 0100	
Revisor fiscal suplente	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV 146. Sociedad o firma o	designada		
Be	147. Fecha de nombramiento				
		nero de identificación 4 0 8 5 2 4 1 2	<i>₹</i>	150, DV 151. Número de tarjeta profesional 2 2	5 0 7 2 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apalido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
Contador	TORRES	LEYVA	STEFANI	DEL CARMEN	
Con	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157 DV 158, Sociedad o firma.c	esignada		
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 7	6			
	18	900			**************************************
		2 (()			
		(\bigcirc)			
	5				
))			
	_	/			

POR	UNA COLOMBIA MAE HONESTA	nulario del Registro Único Tribu Establecimientos	tario	garacte al vivo	001		
Esp	acio reservado para la DIAN		4. Número de formula	Página Irio	6 de 6 Hoja 6 14906856269		
			(41	5)7707212489984(802	0) 000001490685626 9		
i. Núi	9 0 0 8 4 3 9 9 2 3	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla		04	14. Buzón electrónico		
	Es	tablecimientos, agencias, sucursales, o	ficinas, sedes o negocios	entre otros	<i>→</i>		
	60. Tipo de establecimiento 161. Actividad ecor	nómica	×	1) (6)			
-		stablecimiento de comerci 0 2 Actividades de administración empresarial					
- 12	162. Nombre del establecimiento SELECTRIK S.A.S.						
1 A	63. Departamento stilántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla		9			
1 1	65. Dirección	/	800-CC				
C	CR 55 100 51 P 5						
1	66. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matri					
L	0 0 0 0 6 2		201504	3 0			
1	68. Teléfono	169. Fecha de cierre	$\mathcal{L}(\mathcal{L}(\mathcal{L}))$	1			
1	60. Tipo de establecimiento 161. Actividad ecor	2 8 2 8 O	2)				
1	62. Nombre del establecimiento		2				
1	63. Departamento	164. Ciudad/Município					
	65. Dirección	72.722					
	66. Número de matrícula mercantil	187/ Fecha de la matri	cula mercantil				
	68. Telétono	169. Fecha de cierre					
1	160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica						
1	162. Nombre del establecimiento:						
	63. Departamento	164. Ciudad/Municipio					
1	165. Dirección						
1	166. Número de matrícula mercantil 187. Fecha de la matr		cula mercantii	T T			
1	68. Telétono	169. Fecha de cierre	1				
		199. Fedia de delle					

CAMARA DE COMERCIO

		0



Cámara de Comercio de Barranquilla CAMARADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 23/08/2023 - 16:42:16 Recibo No. 10383209, Valor: 7,200 CODIGO DE VERIFICACIÓN: DT52BD4DFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

SELECTRIK S.A.S. SIGLA SELECTRIK S.A.S.

Sigla: SELECTRIK S.A.S. Nit: 900.843.992 - 3 /

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 620.757

Fecha de matrícula: 30 de Abril de 2015

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación de la matrícula: 30 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 55 No 100 - 51 PI 5

Municipio: Barranquilla - Atlantico Correo electrónico: jgomez@selectrik.co

Teléfono comercial 1: 3872828 Teléfono comercial 2: No reportó Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 55 No 100 - 51 PI 5

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: jgomez@selectrik.co



Cámara de Comercio de Barranquilla MARADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O MERCIO DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS. RANQUILLA Fecha de expedición: 23/08/2023 - 16:42:16

Recibo No. 10383209, Valor: 7,200 CODIGO DE VERIFICACIÓN: DT52BD4DFF

Teléfono para notificación 1: 3872828 Teléfono para notificación 2: No reportó Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 24/04/2015, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/04/2015 bajo el número 282.597 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada SELECTRIK S.A.S. SIGLA SELECTRIK S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2050/12/31 QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá: I) Realizar diseños, montajes, interventorías, construcciones y consultorías en las diferentes áreas de las ingenierías eléctricas, electrónicas, sistemas, industrial, mecánica, civil, telecomunicaciones y agropecuarias. II) Participar en licitaciones referentes a toda clase de diseños o montajes eléctricos, electrónicos y telecomunicaciones. III) Podrá realizar actos o contratos que le permitan cumplir a cabalidad con el objeto social. IV) Podrá formar parte de otras sociedades de igual naturaleza o cuyas actividades sean complementarias y accesorias a la de la empresa social o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de los negocios sociales, obtener franquicias, representaciones, concesiones de marcas o productos de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y exportar e importar sus productos. IV) Podrá adquirir, arrendar, conservar, gravar y enajenar toda clase de inmuebles y muebles que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines principales. V) Girar, aceptar, negociar, descontar, etc, toda clase de títulos valroes y demás documentos civiles y comerciales. VI) Dar y tomar dinero en mutuo, con garantías reales o personales o sin ellas, adquirir, fabricar, exportar e importar equipos, maquinaria, materia prima, partes y repuestos, así como todos los repuestos necesarios para el desarrollo del objeto social de la empresa, asesorías, representaciones, diseños, ejecucción, difusión o realización de toda actividad con el fin publicitario y/o promociones de marcas de productos o servicios de las actividades relacionadas con las ingenierías eléctricas, electrónica, sistemas, industrial, mecánica, civil, telecomunicaciones y agropecuarias.



Cámara de Comercio de Barranquilla AMARAM CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O MERCIO DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 23/08/2023 - 16:42:16

Recibo No. 10383209, Valor: 7,200 CODIGO DE VERIFICACIÓN: DT52BD4DFF

VII) Celebrar contratos de mandato específico, agencia u otro similar. VIII) Cualquier actividad comercial o civil, lícita.

CAPITAL

** Capital Autorizado **
Valor: \$4.000.000.000,00

Número de acciones Tipo A: 3.000.000,00

Valor nominal: 1.000,00

Número de acciones Tipo B: 1.000.000.000,00

Valor nominal: 1,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor: \$39.000.000,00

Número de acciones Tipo A: 18.000,00

Valor nominal: 1.000,00

Número de acciones Tipo B: 1.000.000,00

Valor nominal: 1,00

** Capital Pagado ** Valor: \$39.000.000,00

Número de acciones Tipo A: 18.000,00

Valor nominal: 1.000,00

Número de acciones Tipo B: 1.000.000,00

Valor nominal: 1,00

CAPITAL

**	Capit	al	Autori	zado	**
----	-------	----	--------	------	----

Valor : \$4.000.000.000,00 Número de acciones : 0,00 Valor nominal : 0,00

** Capital Suscrito/Social **

 Valor
 : \$19.000.000,00

 Número de acciones
 : 0,00

 Valor nominal
 : 0,00

** Capital Pagado **

Valor : \$19.000.000,00 Número de acciones : 0,00 Valor nominal : 0,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL



Cámara de Comercio de Barranquilla ARADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O RCIO DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS. NQUILLA Fecha de expedición: 23/08/2023 - 16:42:16

Recibo No. 10383209, Valor: 7,200 CODIGO DE VERIFICACIÓN: DT52BD4DFF

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá un Gerente y un suplente del gerente, quienes tienen la calidad de representantes legales de la sociedad. Tanto el Gerente como el suplente del gerente serán elegidos por la asamblea de accionistas. El gerente y el suplente del gerente representarán a la sociedad y tendrán a su cargo la administración de los bienes y negocios sociales, con sujeción a la ley, los estatutos y las resoluciones y acuerdos de la asamblea general de accionistas. Son atribuciones de los representante legales, además de las señaladas en las ley, las siguientes entre otros: Representar a la sociedad como persona jurídica. Realizar las gestiones conducentes al adecuado desarrollo del objeto social.

señaladas en las ley, las siguientes entre otros: Representar a la sociedad como persona jurídica. Realizar las gestiones conducentes al adecuado desarrollo del objeto social.

Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. Ejecutar o hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. Adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. Ejercer las demás funciones que le señalen los estatutos sociales y las que legalmente le correspondan como órgano de administración de la sociedad, y todas aquellas que no le hayan sido asignadas por ley o los estatutos a otro órgano de la sociedad. El suplente del gerente tendrá las mismas funciones del Gerente con las

El suplente del gerente tendrá las mismas funciones del Gerente con las siguientes limitaciones. Por la materia, Realizar operaciones con entidades bancarias o de crédito, así mismo no podrá girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar ninguna clase de titulos valores, la compra o venta de bienes, la constitución de cualquier derecho real sobre los bienes de la compañía, la celebración de préstamos en calidad de deudor. Por la Cuantía, Sólo podrá celebrar contratos hasta un monto de ochocientos (800) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 24/04/2015, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/04/2015 bajo el número 282.597 del libro IX.

Cargo/Nombre Gerente Gomez Olarte Jose Luis Identificación

CC 85465887

Nombramiento realizado mediante Acta número 8 del 10/08/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/08/2018 bajo el número 348.144 del libro IX.

Cargo/Nombre Suplente del Gerente Correa Revollo Carlos Eduardo Identificación

CC 72004745

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 12 del 26/06/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/07/2019 bajo el número 367.197 del libro IX:



Cámara de Comercio de Barranquilla ARADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 23/08/2023 - 16:42:16
Recibo No. 10383209, Valor: 7,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: DT52BD4DFF

Cargo/Nombre
Revisor Fiscal
Candela Martinez Maria Estela
Suplente del Revisor Fiscal
Salcedo Perez Rocio Del Carmen

Identificación

CC 32658943

CC 1129573886

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen			Insc.	Fecha	Libro
Acta	30	27/12/2021	Asamblea	de	Accionista	415.347	30/12/2021	IX
Acta	31	07/02/2023	Asamblea	de	Accionista	443.812	09/03/2023	IX
Acta	33	21/03/2023	Asamblea	de	Accionista	448.515	10/04/2023	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7010 Actividad Secundaria Código CIIU: 7112 Otras Actividades 1 Código CIIU: 7210

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

SELECTRIK S.A.S. Matricula No: 620.758



Cámara de Comercio de Barranquilla MARADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS. ANQUILLA Fecha de expedición: 23/08/2023 - 16:42:16

Recibo No. 10383209, Valor: 7,200 CODIGO DE VERIFICACIÓN: DT52BD4DFF

Fecha matrícula: 30 de Abril

de 2015

Último año renovado: 2023

Dirección: CR 55 No 100 - 51 PI 5

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

CERTIFICA

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 5.698.182.044,00 Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

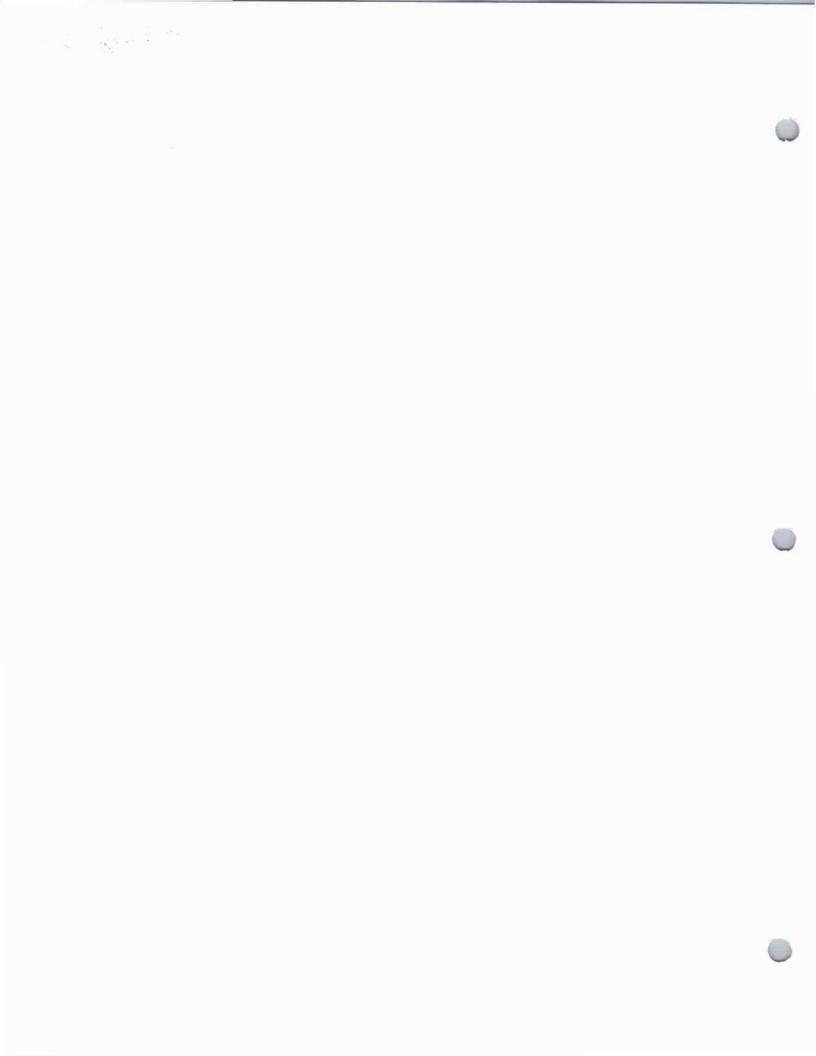
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

COMPOSICIÓN ACCIONARIA





EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD

SELECTRIK S.A.S. con NIT 900843992 - 3

CERTIFICA

Que a la fecha de emisión de esta certificación presenta la siguiente información en su capital autorizado, suscrito y pagado

Valor nominal de las acciones Tipo A	Valor nominal de las acciones Tipo B
\$1.000	\$1.00

Número de Acciones Autorizadas	Composición del capital autorizado	Valor Total de Capital Autorizado
4.000.000.000	3.000.000.000 acciones Tipo A de valor nominal de \$1.000 cada una y 1.000.000.000 acciones Tipo B de valor nominal de \$1.00 cada una	\$4.000.000.000

Número de Acciones Suscritas	Composición del capital suscrito	Valor Total de Capital Suscrito
1.018.000	18.000 acciones tipo A de valor nominal de COP \$1.000 y 1.000.000 de acciones tipo B de valor nominal de COP \$1.	COP \$19.000.000

Número de Acciones Pagadas	Composición del capital Pagado	Valor Total de Capital Pagado
1.018.000	18.000 acciones tipo A de valor nominal de COP \$1.000 y 1.000.000 de acciones tipo B de valor nominal de COP \$1.	COP \$19.000.000

La composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

Identificación		Capital Suscrito y pagado	Número de acciones	Tipo de acciones	Porcentaje accionario
13/46877	Silverstone Holding	COP \$18.000.000	18.000	A	1.77%
901248931	Abhirati S.A.S.	COP \$199,043	199.043	В	19.5523575638507%
72185157	Alejandro Francisco Acosta Polo	COP \$4,785	4.785	В	0.470039292730845%
72137465	Enrique Eduardo Sanchez Osorio	COP \$199,043	199.043	В	19.5523575638507%
72154528	Jaime Enrique Polo Carbonell	COP \$199,043	199.043	В	19.5523575638507%
85465887	Jose Luis Gomez Olarte	COP \$199,043	199.043	В	19.5523575638507%
22583923	Mariana Gómez Olarte	COP \$199,043	199.043	В	19.5523575638507%
	Total	COP \$19.000.000	1.018.000		100%

El presente certificado se expide en Barranquilla, Colombia, el 28 de Junio de 2023.

Atentamente,

Rocio Dalcedo

Rocio del Carmen Salcedo Pérez Revisor fiscal de SELCTRIK S.A.S.

T.P. 223944-T



VALIDO SOLO PARA TRAMITE K-YENA



ACTA DE
AUTORIZACIÓN A
REPRESENTATE LEGAL
PARA PARTICIPACIÓN
EN CONVOCATORIA DE
SELECCIÓN ABIERTA

A. A.

SELECTRIK S.A.S. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA ACTA No. 37

En la ciudad de Barranquilla, a las 3:30 p.m. del día 29 de agosto de 2023, en el domicilio social de la compañía ubicado en la Carrera 55 No. 100-51 piso 5 de la ciudad de Barranquilla, se reunió, en sesión extraordinaria universal, la Asamblea de Accionistas de SELECTRIK S.A.S. (en adelante la "Sociedad"), de conformidad con los estatutos y la legislación vigente.

El Representante Legal de la Sociedad manifiesta que, por tratarse de una reunión universal de los accionistas, es decir que por estar representadas el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, no se hace necesaria la convocatoria previa en los términos del artículo 426 del Código de Comercio.

El siguiente será el orden del día a tratar:

- Verificación del Quórum
- 2. Elección del Presidente y del Secretario de la Reunión
- Autorización al representante legal principal de la sociedad para participar en la convocatoria de selección abierta de la compañía K-YENA S.A.S
- Lectura y aprobación del Acta

La Asamblea general de accionistas expreso estar de acuerdo con el orden del día, el cual, en consecuencia, se tiene como aprobado por unanimidad con el voto favorable de las acciones que representan el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas y con derecho a voto de la Sociedad.

El orden del día se desarrolló de la siguiente manera:

Verificación del Quórum

El Secretario informó que se encontraban presentes el 100% de las acciones suscritas y con derecho a voto de la Sociedad.

Al encontrarse presentes y representadas el 100% de las acciones suscritas, la Asamblea está en capacidad de deliberar y tomar decisiones válidas.

Elección del Presidente y del Secretario de la reunión

La asamblea general de accionistas, con el voto favorable de las acciones que representan el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas y con derecho a voto de la Sociedad, designo a José Luis Gomez Olarte como Presidente y a Wilson Henriquez Berdugo como Secretario de la reunión, quienes estando presentes aceptaron la designación de sus cargos.

 Autorización al representante legal principal de la sociedad para participar en la convocatoria de selección abierta de la compañía K-YENA S.A.S El Presidente de la reunión explicó que la Sociedad actualmente tiene la intención de participar en la convocatoria de selección abierta de la compañía K-YENA S.A.S

Aunque de conformidad con los estatutos sociales de Selectrik S.A.S., el representante legal principal no tiene limitación alguna para realizar actos jurídicos que vinculen a la Sociedad, con el fin de cumplir con los requisitos exigidos para la convocatoria abierta se requiere que la Asamblea general de Accionistas otorgue autorización expresa al representante legal para participar en la convocatoria abierta.

Por lo anterior, se propuso:

<u>Primero</u>. Autorizar expresamente al representante legal principal de la sociedad Selectrik S.A.S., el señor José Luis Gomez Olarte, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.465.887, para que participe en la convocatoria selección abierta de la compañía K-YENA S.A.S.

Una vez leída y analizada el acta, la asamblea general de accionistas, con el voto favorable de las acciones que representan el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas y con derecho a voto de la Sociedad, aprobaron el anterior orden del día y por tanto la autorización expresa al representante legal principal para participar en la convocatoria de selección abierta con la compañía K-YENA S.A.S

4. Lectura y aprobación del Acta

Una vez finalizado el desarrollo del orden del día, se declaró un receso de 10 minutos para elaborar la presente acta. Transcurrido el receso se comprobó que estaban presentes todos los accionistas de la Sociedad, y se procedió a la lectura de la presente acta, la cual fue aprobada por con el voto favorable de las acciones que representan el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas y con derecho a voto de la Sociedad. Siendo las 4:30 de la tarde se levantó la sesión.

José Luis Gomez Olarte

Presidente

Wilson Henriquez Berdugo

Secretario

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

			•

5. ANEXO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, José Luis Gomez Olarte, identificado con CC 85.465.887, en mi condición de Representante Legal de Selectrik SAS identificada con Nit 900.843.992-3, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

"Yo, Rocio Del Carmen Salcedo Pérez, identificado con CC 1.129.573.886, y con Tarjeta Profesional No. 223944-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Selectrik SAS identificada con Nit 900.843.992-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."

Dada en Barranquilla, a los (4) días del mes de septiembre de 2023.

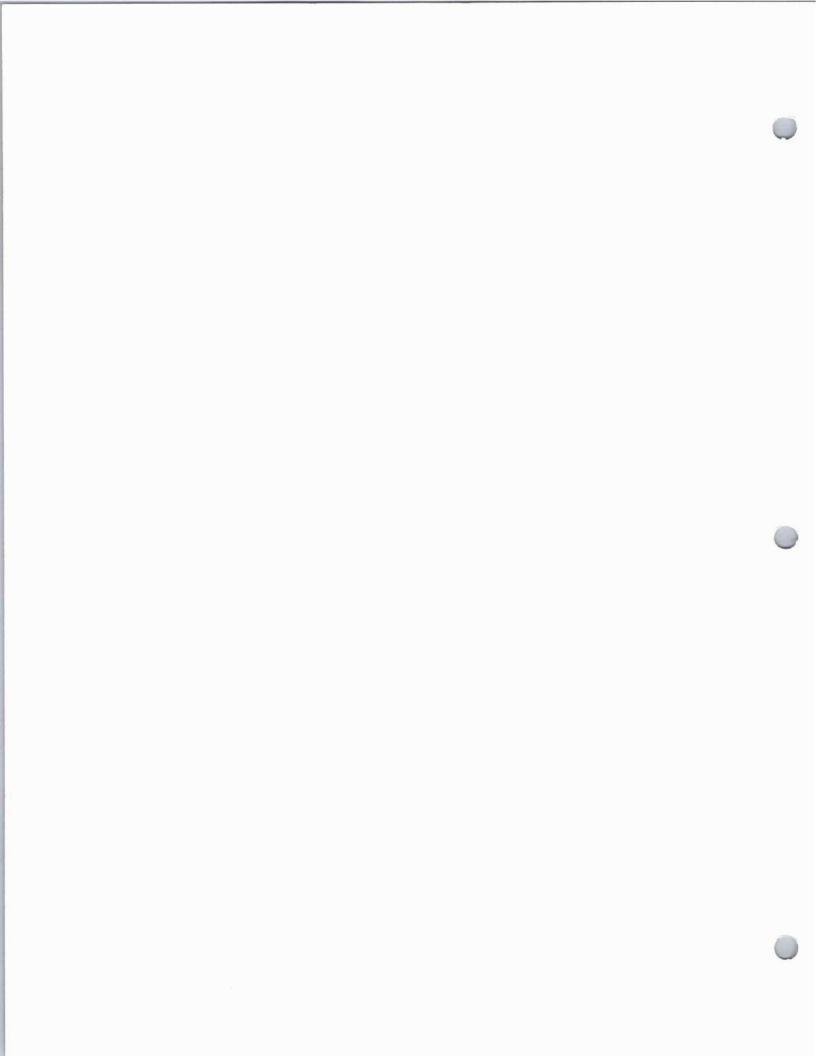
Rocio Salcedo

Rocio Del Carmen Salcedo Perez

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Suplente

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA



CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (CONTRATOS)



ACTA FINAL DE OBRA

Versión: 0

Fecha: Nov. Página 1 de 2 01/16



En la ciudad de Barranquilla, a los Dieciocho (18) días del mes de Febrero de 2019, se reunieron de mutuo acuerdo, EDGARDO MAURY SIMMONDS, identificado con cedula No 72.218.061 de Barranquilla, quien actúa en calidad de representante de CONSORCIO DIAMANTE., Nit 900.983.114-3 y por otra parte LUIS FELIPE BURGOS GOMEZ, identificado con el cc 10.284.480 de Manizalez, actuando en nombre y representación de SELECTRIK S.A.S. NIT 900.843.992-3 como contratista del proyecto, para dar por finalizado y recibido el contrato u Orden de Trabajo No DIA-008 y DIA-028 cuyo objetivo es CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES SONORAS, respectivamente, del proyecto ESTADIO DE BEISBOL EDGAR RENTERIA, ubicado en la Calle 47 con Cra 53 Esquina en la ciudad de Barranquilla y dejar consignados los parámetros iniciales del mismo, que son:

CONTRATO:

DIA-008

FECHA INICIO:

31 de enero de 2.017

DURACIÓN pactada:

12 meses

DURACION FINAL:

19 meses

FECHA TERMINACIÓN:

17 de agosto 2.018

VALOR CONTRATO Inicial:

\$ 1.864.510.583

VALOR CONTRATO final:

\$ 3.140.138.663

VALOR RETENIDO EN RETEOBRA:

\$ 274.194.500

VALOR POR DESCUENTOS APLICAR: \$ 237.758.602

VALOR A PAGAR:

\$ 36.435.898

CONTRATO:

DIA-028

FECHA INICIO:

16 de febrero de 2.018

DURACIÓN pactada:

2 meses

DURACION FINAL:

2 meses

FECHA TERMINACIÓN:

25 de abril de 2.018

VALOR CONTRATO Inicial:

\$ 380.600.396

VALOR CONTRATO final:

\$ 380.600.396

VALOR RETENIDO EN RETEOBRA:

\$ 5.272.707

VALOR POR DESCUENTOS APLICAR: \$ 5.272,707

VALOR A PAGAR:

Ś

Tras la realización de los trabajos ofertados, las partes interesadas revisan la obra confirmando las siguientes observaciones:



ACTA FINAL DE OBRA

Versión: R 0 01

Fecha: Nov. Página 2 de 2 01/16



Las partes de común acuerdo dan por terminado el contrato DIA-008 y DIA-028, cumpliendo cada parte en los términos acordados y sin ningún reclamo ni diferencia.

Se

Se firma de mutuo acuerdo en dos ejemplares a los **Dieciocho (18)** días del mes de Febrero de 2019.

CONTRATANTE

CONSORCIO DIAMANTE

Nit. 900.983.114-3 Edgardo Maury CONTRATISTA

SELECTRIK S.A.S. NIT 900.843.992-3

LUIS FELIPE BURGOS GOMEZ





Entre los suscritos, CARLOS SARABIA MANCINI, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.158.549, quién actúa su condición de Gerente General y Representante Legal de ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S., con NIT 901.040.175-1, sociedad por acciones simplificada y de economía mixta, con domicilio principal en Barranquilla, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra JOSÉ LUIS GÓMEZ OLARTE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 85.465.887, quien actúa en nombre y representación de SELECTRIK S.A.S., en su condición de representante legal, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA han convenido la celebración del presente contrato de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian, en lo no previsto en ellas por las disposiciones legales aplicables a la materia de qué trata el presente acto jurídico, en especial por las prescripciones contenidas en los artículos 2236 y siguientes del Código Civil, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que la sociedad ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada y de economía mixta con aportes públicos inferiores al 90% del capital total y que tiene por objeto el desarrollo de actividades comerciales en competencia, por lo que se encuentra sometida al régimen de derecho privado, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y 93 de la Ley 1474 de 2011.
- 2. Que acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, se requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, conforme las actividades complementarias que ofrece dentro de su objeto social con la finalidad de garantizar el funcionamiento de los sistemas y subestaciones eléctricas de sus clientes, contratantes, convenientes o vinculados.
- 3. Que, por su importancia, las instalaciones eléctricas y los equipos generadores de energía no pueden ser sometido a funcionamiento sin un respaldo tecnológico que la mantenga en óptimo estado, y prevenga daños en sus cerebros electrónicos, o en otras partes de sus componentes mecánicos por desgaste, falta de lubricación, o interconexión al sistema de seguridad.
- 4. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se hace necesaria la contratación de un apoyo técnico con el fin de contar con los medios adecuados y suficientes para garantizar la prestación de los diferentes servicios que ofrece

4.4







la sociedad de Alumbrado Público y acorde con los Contratos suscritos con distintas entidades de carácter público y/o privados conforme a las especificaciones técnicas del Contrato Interadministrativo suscrito entre Alumbrado Público de Barranquilla S.A.S. y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en fecha 30 de septiembre de 2020 cuyo objeto es la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e infraestructura eléctrica en inmuebles propiedad del Distrito y en la Convocatoria SA - 001- 2020 que adelantó APBAQ.

5. Que, en virtud de lo anterior, la SOCIEDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S. requiere la CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICE LA SOCIEDAD ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S, de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la entidad para el objeto pretendido y en especial las cláusulas que a continuación se detallan:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El presente contrato tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICE LA SOCIEDAD ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S.

CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE. El objeto descrito se ejecutará conforme al siguiente alcance:

- a) Cambio cortacircuitos/descargador de sobretensiones/puente primario en punto de conexión
- b) Cambio de crucetas de estructuras de MT y auxiliares
- c) Cambio o instalación de terminales premoldeados
- d) Suministro o Mantenimiento de transformadores
- e) Adecuación de tablero de baja tensión
- f) Instalación o cambio de acometidas de media y baja tensión
- g) Alquiler de carro canasta y grúa
- h) Construcción de subestaciones de 13200V tipo poste, tipo pad mounted o tipo interior
- i) Extensiones de red de MT, aéreas y subterráneas
- j) Cableado estructurado

2

如此





- k) Obras civiles para subestaciones, canalizaciones y bases de equipos
- I) Instalaciones eléctricas de uso final
- m) Certificaciones RETIE y RETILAP
- n) Diseños y trámites ante Operador de Red
- o) Pruebas eléctricas y comisionamiento
- Tableros de distribución de potencia, bancos de condensadores, transferencias automáticas.
- q) Suministro de sistemas de iluminación y control de iluminación.
- r) Sistemas de Puesta a Tierra y Apantallamiento
- s) Suministro e instalación de equipos de ventilación y HVAC
- t) Suministro e instalación de equipos de medida tarifaria
- u) Sistemas de CCTV, control de acceso y de detección de incendios.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones generales del CONTRATISTA, las siguientes:

- Cumplir de buena fe con el Objeto contractual, y con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA.
- 2) Presentar a ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARP de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF) cuando haya lugar a ello, para cada uno de los respectivos desembolsos.
- Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato, que surjan del contenido del contrato.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES ESPECÍFCAS DEL CONTRATISTA. Además de las obligaciones esenciales de la naturaleza contractual y las dispuestas en los códigos de comercio y civil, así como las normas que los modifiquen, sustituyan o adiciones y de las obligaciones específicas contenidas en los demás documentos contractuales, EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE específicamente a:

- 1) Ejecutar el objeto del contrato en los términos convenidos.
- 2) Utilizar únicamente personal idóneo y calificado para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e infraestructura eléctrica y mantener a disposición del mismo la documentación que acredite dichas calidades.
- 3) Cumplir con el Anexo técnico para las actividades contratadas.
- 4) Velar por la adecuada y correcta ejecución del contrato.

2

94. H







- Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad profesional en la debida asistencia y apoyo durante el desarrollo del objeto contractual.
- 6) Obrar con suma diligencia en los asuntos encomendados.
- Entregar informes mensuales de desarrollo del contrato o cuando el supervisor del mismo lo solicite.
- Suscribir las correspondientes Actas parciales de ejecución y adjuntar a la misma toda la documentación soporte de las mismas.
- Asistir a las reuniones que se convoquen para el seguimiento de las actividades contratadas.
- Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegare a conocer.
- Cumplir con la normatividad vigente para cada una de las actividades que se desarrollan en la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo contratado.
- 12) Responder por la calidad de las actividades desarrolladas.
- Cumplir como mínimo con las exigencias requeridas de cada una de las actividades expuestas en el anexo técnico.
- 14) Realizar el acompañamiento con los especialistas a cargo, en la etapa de revisión y verificación de las actividades de mantenimiento desarrolladas.
- 15) Las demás derivadas del objeto contractual y las contempladas en la oferta del contratista o cualquier otro documento del proceso.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Son obligaciones de DEL CONTRATANTE:

- Cancelar a EL CONTRATISTA el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el contrato.
- Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones de EL CONTRATISTA en los términos de su manual de contratación.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

CLAUSULA SEXTA: DURACION. El presente contrato tendrá una duración hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PARÁGRAFO: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser prorrogado mediante documento escrito suscrito por las partes.

CLAUSULA SEPTIMA: VALOR. El presente contrato tendrá un valor total de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.700.000,000) IVA INCLUIDO y todos los

P

الم





tributos, impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la suscripción del presente contrato.

CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO. La forma de pago del contrato será la siguiente: ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA, de acuerdo con los mantenimientos efectivamente realizados en el respectivo período, recibidas a satisfacción por el supervisor, y el precio unitario previsto en el contrato. Cada pago debe estar precedido de presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. PARAGRAFO. El valor del presente contrato podrá ser adicionado mediante documento escrito suscrito por las partes.

CLAUSULA NOVENA: GARANTÍAS. El contratista deberá otorgar a satisfacción de EL CONTRATANTE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato para ese efecto, la constitución de las pólizas que cumpla las condiciones consagradas en el artículo 16 del Manual de Contratación de la entidad, así:

Garantía	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	SI	10% del total del contrato	Tendrá vigencia por el término igual a la duración del contrato y tres (3) meses más
Pago de salarios e indemnizaciones sociales y prestaciones laborales	SI	5% del total del contrato	Tendrá vigencia por el término igual a la duración del contrato y tres (3) años más
Calidad del servicio	SI	20% del total de contrato	Tendrá vigencia por el término igual a la duración del contrato y tres (3) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	SI	20% del total de contrato	Tendrá vigencia por el término igual a la duración del contrato y dos (2) años más

.

41. H





Seguro de Responsabilidad Civil extracontractual.	Si	5% del valor total del contrato.	Tendrá vigencia por el término igual a la duración del contrato y tres (3) meses más
--	----	----------------------------------	--

La póliza de seguros debe ser otorgada por una compañía legalmente establecida en Colombia y debe constituirse a favor de ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S. Nit. 901040175 – 1.

CLAUSULA DECIMA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratista y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato toda vez que éste actúa de manera independiente y con total autonomía técnica sin ningún tipo de subordinación con respecto a EL CONTRATANTE, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS. EL CONTRATISTA se hace responsable de los riesgos y perjuicios que cause a terceros en el desarrollo y cumplimiento del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: MODIFICACION DEL CONTRATO. El presente contrato podrá ser modificado y adicionado previo acuerdo entre las partes elevado a escrito.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: CESION. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: INDEMNIDAD. El CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución del presente contrato y está obligado a mantener indemne por cualquier concepto AL CONTRATANTE, por todo tipo de reclamación, demanda o litigio que surjan como consecuencia directa o indirecta de hechos originados en la

6







ejecución del presente contrato, de tal forma que EL CONTRATISTA será el único responsable de atender dichas situaciones, debiendo soportar técnica, jurídica y económicamente la correspondiente respuesta, contestación de demanda, arreglo directo, conciliación o proceso que se surta si fuere el caso. La obligación de mantener indemne al CONTRATANTE durante todo el tiempo en que pueda ser requerido, demandado o reclamado. Por lo tanto, EL CONTRATISTA deberá asumir en forma exclusiva todos los gastos, honorarios de abogados, viáticos, costos, gastos y expensas de cualquier naturaleza y en general, coordinar y ejercer una defensa adecuada, aún frente a juicios, reclamaciones o quejas de cualquier índole.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las controversias que surian entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación o terminación del contrato, serán resueltas serán resueltas por las partes mediante la figura de arreglo directo en un término de (30) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. En el evento de fracaso de la etapa de arreglo directo se podrán usar otros mecanismos de solución de controversias contemplados en la ley. En el caso de fracasar los mecanismos de solución de controversias usados por las partes, las mismas acuerdan presentar las diferencias a la justicia arbitral, que deberá someterse a las disposiciones de las leyes aplicables y a las normas del Centro Conciliación y Arbitramento de la Cámara de Comercio de Barranguilla.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD. Las partes convienen y aceptan que cualquiera y toda la información relacionada con el presente contrato es de carácter confidencial y privilegiada, salvo en aquello que sea necesario para el cumplimiento del objeto. Además, acuerdan que la información revelada en ejecución del mismo pertenece a la parte reveladora. Tal información no autorizada para su revelación de forma expresa o por la naturaleza del contrato, no podrá ser compartida por las partes con sus socios, sociedades vinculadas o matrices o administradores, trabajadores y/o personal contratado. Asimismo, las partes acuerdan que toda la correspondencia e información confidencial intercambiada entre las partes con ocasión a la ejecución del presente contrato, relacionada con datos sensibles, así como aquella que las partes indiquen que es confidencial, deberá ser tratada por la parte receptora como confidencial, secreta y privilegiada. Como consecuencia de lo anterior, las partes responderán en forma total por el uso no autorizado que efectúe ella misma de dicha información, y del uso no autorizado de sus socios, sociedades vinculadas o matrices o administradores, trabajadores y/o personal contratado mediante otro tipo de oferta diferente al laboral que preste sus servicios a cada parte, así como por su custodia, su

AL. CH





uso no autorizado por parte de terceros a quienes cualquiera de sus partes o sus socios sociedades vinculadas o matrices o administradores por culpa o dolo, la hubieran comunicado o transferido. En la misma forma, la parte que incumpla con esta obligación, adoptara en forma inmediata a la entrega de los documentos correspondientes en donde conste la información confidencial o privilegiada, las medidas de custodia y salvaguarda que fueran necesarias o apropiadas para cumplir con lo anterior. La parte incumplida de la presente clausula será obligada al pago de la cláusula penal a favor de la parte incumplida.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: SUPERVISIÓN. El CONTRATANTE vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por EL CONTRATANTE, cuando no requieren conocimientos especializados. La supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, será ejercida por el Gerente de la sociedad, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y cumplir entre otras funciones, las siguientes:

a) Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. b) Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. d) Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. e) Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación f) Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato. g) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. PARÁGRAFO: El CONTRATANTE podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la suscripción de otrosí y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y contratista de tal modificación.

CLAUSULA DECIMA NOVENA. TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato se dará por terminado por: a) Mutuo acuerdo entre las partes elevado a escrito; b) Por cualquiera de las causales previstas en la Ley, c) Por decisión Judicial o d) Por imposibilidad de ejecutar su objeto.

CLAUSULA VIGESIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, dará lugar al pago de una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato a favor del CONTRATANTE, a título de pena, lo que no lo eximirá del cumplimiento de la obligación principal.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Barranquilla.

8







CLAUSULA VIGESIMA SEGUNADA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte integral del presente Contrato los siguientes documentos:

- a) Propuesta presentada por EL CONTRATISTA.
- b) Estudios previos y Pliego de Condiciones, sus anexos y Adendas.
- c) Cuadro de asignación de riesgos.
- d) Las actas y demás documentos que suscriban las partes y el Manual de Contratación de APBAQ.

En señal de conformidad, se firma en Barranquilla, el día tres (03) de noviembre del 2020.

de

CARLOS A. SARABIA MANCINI

Represente Legal ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S

EL CONTRATANTE

JOSÉ LUIS GÓMEZ OLARTE

Representante Legal SELECTRIK S.A.S.

EL CONTRATISTA

17(3)	NO R II			
	×			
-	÷			





OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010 - 2020 SUSCRITO ENTRE ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S Y SELECTRIK S.A.S.

Entre los suscritos, CARLOS SARABIA MANCINI, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.158.549, quién actúa su condición de Gerente General y Representante Legal de ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S., con NIT 901.040.175-1, sociedad por acciones simplificada y de economía mixta, con domicilio principal en Barranquilla, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra JOSÉ LUIS GÓMEZ OLARTE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 85.465.887, quien actúa en nombre y representación de SELECTRIK S.A.S., en su condición de representante legal, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA han convenido la celebración del presente otrosí Nº 6 al contrato de prestación de servicios vigente entre las partes, que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian, en lo no previsto en ellas por las disposiciones legales aplicables a la materia de qué trata el presente acto jurídico, en especial por las prescripciones contenidas en los artículos 2236 y siguientes del Código Civil, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1. Que la sociedad ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada y de economía mixta con aportes públicos inferiores al 90% del capital total y que tiene por objeto el desarrollo de actividades comerciales en competencia, por lo que se encuentra sometida al régimen de derecho privado, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y 93 de la Ley 1474 de 2011.
- Que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla ha encargado a APBAQ la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e infraestructura eléctrica en inmuebles propiedad del distrito de Barranquilla.
- Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se hizo necesaria la contratación derivada de la prestación del servicio del proyecto referido acorde a las especificaciones técnicas del Contrato Interadministrativo suscrito entre APBAQ y el Distrito.
- Que la sociedad ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S. cuenta con su propio manual de contratación que rige, en aplicación de los principios de la función administrativa, la selección de sus contratistas.
- 5. Que el día tres (03) de noviembre de 2020 se suscribió entre las partes contrato de prestación de servicios N° 010 2020, al cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos en el proceso de Convocatoria Abierta N° SA-001-2020 que adelantó APBAQ y cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICE LA SOCIEDAD ALUMBRADO PUBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S."
- Que la necesidad que dio origen a la contratación permanece vigente, toda vez que el contrato principal fue prorrogado y APBAQ requiere continuar con las actividades de



APBAQ



OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010 - 2020 SUSCRITO ENTRE ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S Y SELECTRIK S.A.S.

mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e infraestructura eléctrica en inmuebles propiedad del Distrito de Barranquilla.

- Que, el veintinueve (29) de 2020 las partes suscribieron prorroga y otrosí modificatorio, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios por el término de veintinueve días, esto es hasta el veintinueve (29) de enero de 2021.
- 8. Que, previo al vencimiento de la prórroga del presente contrato, las partes suscribieron prórroga N°2, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta (30) de junio de 2021, a partir del vencimiento del plazo vigente.
- Que, en fecha veintinueve (29) de junio de 2021, las partes suscribieron prorroga N° 3, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2021, a partir de la finalización del otrosí N°2.
- 10. Que, en fecha treinta (30) de agosto de 2021, las partes suscribieron prorroga N° 4, en el sentido de ampliar el plazo contractual hasta el próximo quince (15) de septiembre de 2021, en razón que la necesidad que dio origen a la contratación persiste y aun se cuenta con recursos disponibles para ser ejecutados.
- 11. Que, en fecha quince (15) de septiembre del año en curso, las partes suscribieron otrosí Nº 5 en el sentido de ampliar el plazo del Contrato Interadministrativo vigente entre las partes hasta el quince (15) de noviembre del 2021 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, con el fin de continuarla ejecución de las actividades propias del objeto contractual.
- 12. En concordancia al contrato celebrado entre ambas partes y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula decima tercera del mismo, la cual permite la modificación de las condiciones contractuales de común acuerdo, se conciben legítimas las modificaciones que se efectúan en el presente otrosí.
- 13. Que, en consideración a lo anterior, se suscribe el presente otrosí, conforme a las cláusulas que a continuación se consagran:



81





OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010 - 2020 SUSCRITO ENTRE ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S Y SELECTRIK S.A.S.

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA. VIGENCIA: Atendiendo las anteriores consideraciones, el plazo de ejecución del contrato será prorrogado hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 inclusive, a partir de la finalización del plazo del Otrosí N° 5.

CLAUSULA SEGUNDA. ADICION: En atención al nuevo plazo, el valor del contrato se adiciona la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS (\$291.000.000) IVA incluido.

CLAUSULA TERCERA. GARANTÍAS: El contratista se compromete a actualizar el amparo de las garantías en los términos y condiciones estipuladas en este acuerdo de voluntades.

CLAUSULA CUARTA. EQUILIBRIO CONTRACTUAL: La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contratista

CLAUSULA QUINTA, INTEGRIDAD: Las demás cláusulas del contrato no modificadas por el presente otrosí permanecerán vigentes y válidas.

En señal de conformidad, se firma en Barranquilla, el doce (12) de noviembre de 2021.

(ML-IMA

CARLOS A. SARABIA MANCINI
Represente Legal Alumbrado Público de Barranquilla S.A.S
EL CONTRATANTE

JOSÉ LUIS GÓMEZ OLARTE

Representante Legal SELECTRIK S.A.S.

EL CONTRATISTA







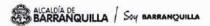
OTROSÍ Nº 7 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010 - 2020 SUSCRITO ENTRE ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S Y SELECTRIK S.A.S.

Entre los suscritos, CARLOS SARABIA MANCINI, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.158.549, quién actúa su condición de Gerente General y Representante Legal de ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S., con NIT 901.040.175-1, sociedad por acciones simplificada y de economía mixta, con domicilio principal en Barranquilla, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra JOSÉ LUIS GÓMEZ OLARTE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 85.465.887, quien actúa en nombre y representación de SELECTRIK S.A.S., en su condición de representante legal, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA han convenido la celebración del presente otrosí Nº 7 al contrato de prestación de servicios vigente entre las partes, que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian, en lo no previsto en ellas por las disposiciones legales aplicables a la materia de qué trata el presente acto jurídico, en especial por las prescripciones contenidas en los artículos 2236 y siguientes del Código Civil, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que la sociedad ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada y de economía mixta con aportes públicos inferiores al 90% del capital total y que tiene por objeto el desarrollo de actividades comerciales en competencia, por lo que se encuentra sometida al régimen de derecho privado, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y 93 de la Ley 1474 de 2011.
- Que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla ha encargado a APBAQ la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e infraestructura eléctrica en inmuebles propiedad del distrito de Barranquilla.
- Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se hizo necesaria la contratación derivada de la prestación del servicio del proyecto referido acorde a las especificaciones técnicas del Contrato Interadministrativo suscrito entre APBAQ y el Distrito.
- Que la sociedad ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S. cuenta con su propio manual de contratación que rige, en aplicación de los principios de la función administrativa, la selección de sus contratistas.





OTROSÍ Nº 7 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010 - 2020 SUSCRITO ENTRE ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S Y SELECTRIK S.A.S.

- 5. Que el día tres (03) de noviembre de 2020 se suscribió entre las partes contrato de prestación de servicios Nº 010 - 2020, al cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos en el proceso de Convocatoria Abierta Nº SA-001-2020 que adelantó APBAQ y cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICE LA SOCIEDAD ALUMBRADO PUBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S."
- 6. Que la necesidad que dio origen a la contratación permanece vigente, toda vez que el contrato principal fue prorrogado y APBAQ requiere continuar con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e infraestructura eléctrica en inmuebles propiedad del Distrito de Barranquilla.
- 7. Que, el veintinueve (29) de 2020 las partes suscribieron prorroga y otrosí modificatorio, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios por el término de veintinueve días, esto es hasta el veintinueve (29) de enero de 2021.
- 8. Que, previo al vencimiento de la prórroga del presente contrato, las partes suscribieron prórroga N°2, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta (30) de junio de 2021, a partir del vencimiento del plazo vigente.
- Que, en fecha veintinueve (29) de junio de 2021, las partes suscribieron prorroga N° 3, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno. (31) de agosto de 2021, a partir de la finalización del otrosí N°2.
- 10. Que, en fecha treinta (30) de agosto de 2021, las partes suscribieron prorroga N° 4, en el sentido de ampliar el plazo contractual hasta el próximo quince (15) de septiembre de 2021, en razón que la necesidad que dio origen a la contratación persiste y aun se cuenta con recursos disponibles para ser ejecutados.
- 11. Que, en fecha quince (15) de septiembre del año en curso, las partes suscribieron otrosí N° 5 en el sentido de ampliar el plazo del Contrato Interadministrativo vigente entre las partes hasta el quince (15) de noviembre del 2021 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, con el fin de continuarla ejecución de las actividades propias del objeto contractual.



APBAQ



OTROSÍ Nº 7 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010 - 2020 SUSCRITO ENTRE ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S Y SELECTRIK S.A.S.

- 12. El Distrito durante la vigencia del primer mes del año realizó una revisión de las necesidades de la situación actual de sus instalaciones eléctricas y sus equipos generadores de energía, para examinar la posibilidad de extender el plan de inversiones junto a sus cronogramas de ejecución, en el sentido de incluir nuevos servicios para continuar ejecutando el mantenimiento preventivo y correctivo de sus elementos compositivos, para optimizar su funcionamiento y previniendo daños en sus estructuras mecánicas y electrónicas de esta manera permitir el desarrollo de nuevos procesos para una eficiente prestación de sus servicio.
- 13. Que, las partes en fecha veintiocho (28) de diciembre de 2021, suscribieron de mutuo acuerdo acta de suspensión del contrato de prestación de servicios N° 010
 2020 cuya reanudación quedó supeditada a la suscripción de un acta de reinicio entre los contratantes.
- 14. Que, superadas las causales que motivaron la suspensión, las partes de mutuo acuerdo reiniciaron el contrato N° 010 2020 en los términos inicialmente pactados en fecha treinta y uno (31) de enero de 2022.
- 15. Que teniendo en cuenta la prorroga suscrita entre el DISTRITO y APBAQ hasta el próximo treinta (30) de junio de 2022 ante la necesidad de iniciar los trámites y gestiones correspondientes ante el operador de red, AIR-E S.A. E.S.P., requeridos para continuar con la intervención en las instalaciones y componentes eléctricos de propiedad del Distrito, que incluyen las adecuaciones de mejora de las subestaciones y redes eléctricas del Edificio Central de la Alcaldía, sedes externas e instituciones educativas, a efectos de adelantar los presupuesto, levantamientos arquitectónicos, diseños eléctricos, y demás actividades que conlleven al mejoramiento de las mismas, priorizadas por el Distrito a través de la supervisión del contrato.
- 16. En concordancia al contrato celebrado entre ambas partes y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula decima tercera del mismo, la cual permite la modificación de las condiciones contractuales de común acuerdo, se conciben legítimas las modificaciones que se efectúan en el presente otrosí.
- 17. Que, en consideración a lo anterior, se suscribe el presente otrosí, conforme a las cláusulas que a continuación se consagran:





OTROSÍ Nº 7 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010 - 2020 SUSCRITO ENTRE ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S Y SELECTRIK S.A.S.

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA. VIGENCIA: Atendiendo las anteriores consideraciones, el plazo de ejecución del contrato será prorrogado hasta el treinta (30) de junio de 2022 inclusive, a partir de la fecha de reanudación del contrato suscrito entre las partes, es decir a partir del (31) de enero de 2022.

CLAUSULA SEGUNDA. ADICION: En atención al nuevo plazo, el valor del contrato se adiciona la suma de MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.100.000.000) IVA incluido.

CLAUSULA SEGUNDO. GARANTÍAS: El contratista se compromete a actualizar el amparo de las garantías en los términos y condiciones estipuladas en este acuerdo de voluntades.

CLAUSULA TERCERO. EQUILIBRIO CONTRACTUAL: La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contratista

CLAUSULA CUARTA. INTEGRIDAD: Las demás cláusulas del contrato no modificadas por el presente otrosí permanecerán vigentes y válidas.

En señal de conformidad, se firma en Barranquilla, el treinta y uno (31) de enero de 2022.

(ML-IMA

CARLOS A. SARABIA MANCINI Represente Legal ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S EL CONTRATANTE

JOSÉ LUIS GÓMEZ OLARTE

Representante Legal SELECTRIK S.A.S.

EL CONTRATISTA

Selectrik

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (EMERGENCIAS Y MATENIMIENTO)

			tex.	



- (57-5) 3789664-3789665 3789666-3789667
- # www.puertadeoro.org
- Vía 40 No. 79B 06 Puerta de Oro Barranquilla - Calombia

PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.

NIT 900.249.143-1

CERTIFICA



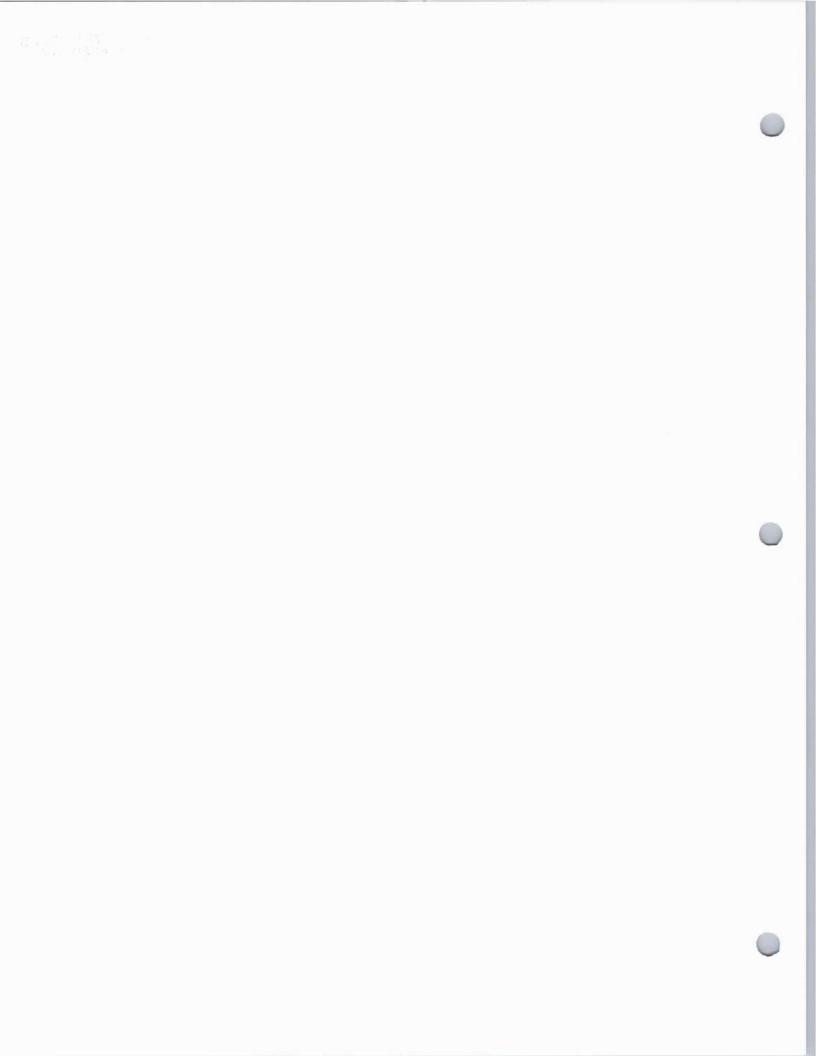
Que la empresa **SELECTRIK S.A.S.** identificada con Nit. 900.843.992-3, ejecutó la ATENCIÓN DE EMERGENCIAS y trabajos de adecuaciones de redes de media tensión y mantenimiento de subestaciones en el Centro de Eventos Puerta de Oro..

Se emite la presente certificación en Barranquilla a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

ALVARO DE CASTRO GARCÍA

Vicepresidente Técnico Supervisor de contrato





Barranquilla, 09 de octubre de 2020

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA



En nombre y representación QUIMICA INTERNACIONAL S.A. - QUINTAL S.A. con NIT No. 8600050621 certifico que SELECTRIK S.A.S identificada con NIT 900.843.992-3 ejecutó la **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS** y trabajos en adecuaciones de redes de media tensión y mantenimiento de subestaciones para nosotros.

Esta constancia se expide en Barranquilla a solicitud del interesado a los 09 días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

Carlos de la Cruz R.

Departamento de Mantenimiento

QUIMICA INTERNACIONAL S.A. - QUINTAL S.A.

rigings in



Almacenes Éxito S.A. Carrera 48 No. 32B sur - 139. A.A. 3479 Envigado, Colombia Teléfono: (4) 6049696, e-mail: grupoexito@grupo-exito.com www.grupoexito.com.co Nit: 890.900.608-9 Informa un fraude o conducta inapropiada a la Línea 018000 52 25 26 o correo etica@grupo-exito.com

Envigado, 20 de Febrero de 2019

311110-0203

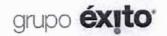
HACE CONSTAR:

Que tuvimos relaciones comerciales desde el año 2016 hasta el año 2018 con el proveedor SELECTRIK S.A.S con NIT 900.843.992-3, en todo lo relacionado con el SERVICIO MANTENIMIENTO PREEVENTIDO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN LA REGIONAL COSTA, bajo el contrato Nro. 2017-0415.

Cualquier información adicional, con gusto la suministraremos en el teléfono (4) 604 9696 ext 6145

Cordialmente,

Iván Darío Correa Arroyave Negociador Abastecimiento Bienes y Servicios.



L MAGNER B



JAIRO CASTAÑEDA Y CIA S.A.S NIT: 900166460-2

CERTIFICA

Que la empresa **SELECTRIK S.A.S** identificada con número de Nit 900.843.992-3, ejecutó para nuestra organización el contrato N°: OC-1829 y OC-2234, cuyo objeto fue: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TREN DE CELDAS DE MT, RETROFIT DE SISTEMA DE CONTROL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO", bajo las siguientes condiciones:

Fecha de inicio: 25 de Abril de 2018

Fecha de finalización: 24 de Junio de 2018

Valor inicial: \$26.703.600

Valor final del contrato: \$30.202.200

Valor en SMMLV: \$36.4709775

Hacemos constar que el proyecto fue ejecutado de manera satisfactoria cumpliendo con los requerimientos y tiempos de ejecución pactados.

Se firma en Barranquilla a los catorce (14) días de mes de Junio del dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

JULIA TORRES LORA

Gerente General

Jairo Castañeda y Cía. S.A.S

7	31 1				

Selectrik

HOJAS DE VIDA (INGENIEROS)

INGENIERO DE MATENIMIENTO

ROSELIS MARIA GOMEZ VARELA

Ingeniería electricista con manejo de inglés. Profesional comprometida con el desarrollo de las actividades para el cumplimiento de objetivos.

La experiencia adquirida en el control y ejecución de proyectos de montajes eléctricos ha logrado que se desarrollen mis habilidades informáticas, trabajo en equipo, planificación de actividades, habilidades de comunicación y flexibilidad que facilitan la superación de los nuevos retos laborales.

DATOS DE CONTACTO

Dirección: Calle 69 No. 41-241 apto 1 piso 2

Teléfonos: (5)3044909 -3156654100

Correo electrónico: roselisgomez@gmail.com

Skype: roselis.gomez

FORMACIÓN PROFESIONAL

Ingeniera Electricista. Universidad del Norte Septiembre 2007

EXPERIENCIA LABORAL

Proyectos de montajes eléctricos residenciales, comerciales e industriales. Desde el proceso de tomar ingeniería básica y desarrollar procedimientos y típicos de montajes. Manejo de material y personal; control de obra para efectos de cumplimiento de calidad y facturación.

Instalación de sistema eléctrico de baja y media tensión en proyecto de urbanización social, control de materiales y cuadrillas en obra.

Instalación de sistemas de puesta a tierra donde se debían cumplir estándares en el control de acceso y manejo de material en obra. Desarrollo de típicos de

montaje de acuerdo a la topología de la circuitería existente y en cumplimiento de la ingeniería del caso.

Montaje de sistema eléctrico e iluminación de sistema de cargue de carbón en mina en César. Cuantificación de cantidades de obra para pedidos, soporte técnico y desarrollo de procedimientos de montaje.

Desarrollo de procedimientos de montajes para sistema eléctrico e iluminación en áreas clasificadas en estación de servicio de gas natural.

Soporte técnico en proyecto de clasificación de áreas clasificadas en estaciones compresoras de gas.

EMPLEADORES:

SELECTRIK S.A.S (Mayo 2015- Actual)

Empresa dedicada a proyectos de ingeniería eléctrica en Media y Baja Tensión. Contacto: Ing. Roger Paternina (5)3872828, (5)3114350731 rpaternina@selectrik.co.

EFITEK S.A.S. (Mayo de 2014-Mayo 2015)

Empresa dedicada a ingeniería y montaje eléctrico con énfasis en sistemas de iluminación y ahorro de energía. Contacto: Sr. Carlos Benavides. (5)3215403444 cbenavides@efitek.com.co

INGENIA S.A.S (Octubre de 2012)

Empresa dedicada a ingeniería y montaje eléctrico con en alta, media y baja tensión. Contacto: Sra. Carmen Molinares. 3013380721 – (5) 3685809 carmen.molinares@ingeniacs.co; Ing. Andrés Moya 3116851185 amoya@ingeniacs.co

POTELCO S.A.S. (Septiembre 26 de 2011 –Agosto 30 de 2012)

Empresa dedicada a ingenierías de sistema de puesta a tierra y protecciones eléctricas contra descargas atmosféricas. Contacto: Ing. Félix Vargas Guzmán. (5)3004420606

potelco@potelcoltda.com

INELMEC S.A. (Noviembre 7 de 2007 – Mayo 15 de 2009)

Empresa dedicada al desarrollo de ingenierías, consultorías y ejecución de proyectos de instalaciones eléctricas industriales, control e instrumentación. Consta de un personal aproximado de 35 personas, de las cuales 30 se encargan del manejo de los proyectos. Contacto: Ing. Mario Sandoval (5) 3523180; msandoval@inelmec.com

PROMIGAS S.A. E.S.P. (Julio 18 de 2005- Enero 17 de 2006)

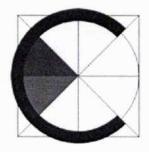
Empresa dedicada al trasporte de gas natural y negocios afines. Contacto: Ing. Orlando Escorcia Valdelamar. (5)3713405 orlando.escorcia@promigas.com

REFERENCIAS

A solicitud

ROSELIS MARIA GOMEZ VARELA 55222895 de Berranguille

0



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia:

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

- 1. La Ingeniera Roselis María GÓMEZ VARELA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 55222895 de Barranquilla (Atlántico), se encuentra registrada ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniera ELECTRICISTA con Matrícula No. AT205-55319 expedida por el Consejo Profesional Seccional de ATLÁNTICO mediante resolución No. AT-8 de 2007 el día 16 de Octubre de 2007 y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. CPN-9 de 2008.
- La matrícula profesional No. AT205-55319, de la citada ingeniera se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de la interesada. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Nueve (9) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

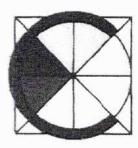
Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación:999901786983. Vence el 09-Febrero-2024

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ

Secretario Ejecutivo



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular

ROSELIS MARÍA /

GÓMEZ VARELA/

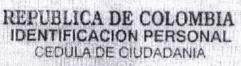
D.I.

55.222.895

Ingeniero ELECTRICISTA

Matricula AT205-55319 Postis Gay Resol. C.P.N. 76/2007

* * * * * * * * * * * * * * * * * * *		
	*	



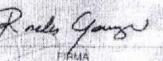
NUMERO 55,222,895

GOMEZ VARELA

APELLIDOS

ROSELIS MARIA

NOMBREE.





PROCESO K- YENA



BARRANQUILLA

(ATLANTICO)

LUCIAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

GS RH

11-DIC-2001 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

06-SEP-1983

PROCESO K- YENA









A-0300150-00028616-F-0055222895-20160518

0049809418A 1

Kenlis Jong U.

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2007-26-07-02 R.10 LR 18 FOLIO 0436-1743

En Barranquilla, a los 29 días del mes de septiembre de dos mil siete se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERA ELECTRICISTA

a

ROSELIS MARIA GOMEZ VARELA

Identificado (a) con C.C. No. 55.222.895 de Barranquilla quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; JAVIER PAEZ SAAVEDRA, Decano de División. y CARMEN HELENA JIMENEZ A., Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 29 días del mes de septiembre de 2007.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MATILDE ECHEVERRIA

Directora de Registro

Barranquilla, 29 de septiembre de 2007



EL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE

Certifica que:

Roselis Gomez Narela

55. 222. 895 de Barrauguilla

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad del Norte en el PROGRAMA INTERNO DE INGLES y su nivel de competencia en inglés es Intermedio

Dado en Barranquilla, a los 15 días del mes de julio de 2004

F. A.

Dirección Instituto de Idiomas

Vicerrector Académico

^

Acta Individual de Grado

Colegio Eucarístico de La Merced

Barranquilla - Atlántico

DANE 30800101669 ICFES: 003277

En la Ciudad de Barranquilla, a los 2 días del mes de Diciembre del año 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría del

Colegio Eucarístico de La Merced

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el Título de

BACHILLER ACADEMICO según Resolución No.0000478 del 18 de Febrero de 2000

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

A la graduanda cuyo nombre, apellidos y múmero del documento de identificación se relacionan a continuación:

Roselis María Gómez Varela

Identificada con T.I. No. 830906-05278 de B/quilla

Es fiel copia tomada del Acta General No. de Fecha 2 de Diciembre del año 2000 que consta de alumnas que comienza con el nombre de

y se cierra con el nombre de

Firmada y sellada por Hna. LUCELLY LOPERA LOPERA (Rectora) y Hna. ANGÉLICA GÓMEZ G. (Secretaria)

En la ciudad de Barranquilla, a los 2 días del mes de Diciembre del año 2000.

Firmada y Sellada

PROCESO K-YENA

Quelly Topera L Angélica Komes G.



LA SUSCRITA GERENTE DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que la joven ROSELIS MARIA GOMEZ VARELA, identificada con cédula de ciudadanía número 55.222.895 expedida en Barranquilla, realizó sus prácticas en esta empresa como ESTUDIANTE EN PRACTICA, de la profesión de INGENIERIA ELECTRICA, vinculada bajo la modalidad de contrato de aprendizaje, en su etapa productiva así.

Etapa Productiva: comprendida del 18 de julio de 2005 hasta el 17 de enero de 2007.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, el 1 de noviembre de 2007.

Cordialmente.

ALBA SIERRA ARRIETA

PROCESO K-YENA

NOO NOO



CERTIFICAMOS

Que la señorita **ROSELIS MARIA GOMEZ VARELA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 55.222.895 de Barranquilla, laboro con nuestra compañía durante el periodo comprendido entre el 07 de Noviembre del 2007 al 15 de Mayo del 2008, desempeñando el cargo de INGENIERA DE PROYECTOS SENIOR.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Barranquilla a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo del 2009.

Cordialmente,

GER RUDIS PERNANDEZ R. Directora Administrativa

PROCESO K-YENA

Carrera 47 No. 79-142 Teléfonos: 3605206 -3603180 - 3682392 Telefax: 3605639 Cel: 300-6008603

E-mails: info@inelmec.com; inelmec@metrotel.net.co

Barranquilla- Colombia







A QUIEN INTERESE

POTELCO S.A.S NIT: 802.003.248 – 2

CERTIFICA QUE

La Srta. **ROSELIS MARIA GOMEZ VARELA** identificada con cedula de ciudadanía Nº **55.222.895**, laboro con nosotros en el cargo de Ingeniera Jefe de División Técnica desde el 26 de Septiembre de 2011 hasta el 30 de Agosto de 2012.

Durante el tiempo que laboro con nosotros demostró ser una persona seria, integra y cumplidora de sus obligaciones.

Expedimos la presente certificación a solicitud de la parte interesada a un día (01) días del mes de Septiembre de 2012.

FÉLIX A. VARGAS GUZMÁN. GERENTE GENERAL.

86

Selectrik

EL SUSCRITO ANALISTA DE GESTION HUMANA DE SELECTRIK S.A.S 900843992

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **Gomez Varela Roselis Maria,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **55222895** labora en esta Empresa con un contrato a término indefinido desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE** desde el **5/11/2015**.

Para constancia de lo anterior se firma en Barranquilla a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

CAREÓS A. URUETA BARRAZA

Analista de Gestión Humana

Selectrik S.A.S

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuniquese con nosotros: PBX: (605) 3873838 Ext.: 1227 – Email: curueta@fintra.co

INGENIERO TABLERISTA



PERFIL

Ingeniera Electricista con experiencia en distribución de energía eléctrica, marco regulatorio vigente aplicado a empresas de distribución y

comercialización de energía eléctrica.

Alto nivel de experiencia en el diseño y documentación de Subestaciones eléctricas y proyectos en alta, media y baja tensión, y clasificación de Áreas Peligrosas según normativa vigente. Diseños Eléctricos aplicables a proyectos con energías renovables. Amplios conocimientos en Sistemas Eléctricos de Potencia.

Capacidad de manejo de personal, coordinación y supervisión de trabajos con objetivos centrados en la calidad.

Soy organizada, responsable, asumo con agrado, disposición y buena actitud los retos y metas que sean planteados. Buena relación interpersonal y capaz de resolver problemas con eficiencia, para lograr las metas trazadas o designadas por la empresa.

Proceso k-yena

IRINA HERAZO FRIAS

Ingeniera Electrónica Ingeniera Electricista

INFORMACIÓN PERSONAL

EDAD: 37 Años

ESTADO CIVIL: Soltera TELEFONO: 3002008326

CORREO: <u>irinaherazofrias@gmail.com</u>
DIRECCIÓN: Calle 3 # 51B - 186. Casa 23

CIUDAD: Barranquilla / Atlántico
TARJETA PROFESONAL: AT205-126290

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DEL NORTE

DIPLOMADO EN BIM. Creación y administración de modelos inteligentes

para implementación en proyectos de construcción. 2022 - 2022.

UNIVERISDAD DEL NORTE

2015 - 2017

Ingeniera Electricista.

SENA

2014 - 2015

Curso de Instalaciones Eléctricas.

UNIVERISDAD DEL NORTE

2004 - 2010

Ingeniera Electrónica.

APTITUDES Y CONOCIMIENTOS

Manejo de Software Conocimientos

Generales

ETAP - AutoCAD - REVIT - DIALUX - Excel

Avanzado

Realización de documentación para aprobación de proyectos eléctricos ante operadores de red, siguiendo las normativas establecidas.

Experiencia en diseño y ejecución para proyectos fotovoltaicos, de pequeños y grandes generadores; de acuerdo con la Normativa vigente (CREG 030).

Contabilidad, Certificación ISO 9001, Manejo de presupuestos y Licitaciones. Ingles Intermedio.

Idioma Extranjero

EXPERIENCIA LABORAL

SELECTRIK MULTISERVICIOS - LIDER AREA DE DISEÑO

Abril 2023 - Actual

- Supervisión y ejecución de Diseños para Proyectos Eléctricos en alta, media y baja tensión. Realización de diseños para proyectos fotovoltaicos.
- Realización de cotizaciones para diseños electicos, según requerimientos de clientes y normativas vigentes.
- Presentación de documentación de proyectos de obras eléctricas antes los Operadores de Red, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos como RETIE y RETILAP.
- Gestión y supervisión de los procesos para tramite y aprobación de obras eléctricas.
- Diseño de iluminación y alumbrado público mediante la utilización de DiaLux.
- Estudios de coordinación de Protecciones y Arco Eléctrico, con software ETAP.

✓ Logros Obtenidos:

Diseños Eléctricos para Red de Media Tensión y subestaciones Asociadas al Proyecto Tren Tajamar Occidental Barranquilla.

Air-e S.A.S. E.S.P. – Profesional en Seguimiento y Control

Marzo 2022 - Abril 2023

- Realiza análisis de impacto regulatorios de acuerdo con los lineamientos de la empresa.
- Apoyar en la gestión de levantamiento de información de activos eléctricos según las exigencias vigentes.
- Elaborar estadísticas, estudios e informes en su ámbito de actuación.
- Asesorar y apoyar permanente a las diferentes Unidades de la Empresa en la aplicación de los conceptos regulatorios vigentes.
- Participar como formador en actualización regulatoria y tarifas.
- Realizar reportes periódicos de información ante XM, CREG y demás entes Regulatorios.
- Soportar inquietudes o gestionar aspectos que requiera adelantarse para el avance en el plan de inversión.
- Participar activamente en los diferentes gremios y/o asociaciones
- Proponer soluciones de acuerdo con los estudios realizados
- Programar capacitaciones continuas de su ámbito normativo y actualización.

Proceso k-yena

SELECTRIK MULTISERVICIOS - LIDER AREA DE DISEÑO

Mayo 2020 - Marzo 2022

- Supervisión y ejecución de Diseños para Proyectos Eléctricos en alta, media y baja tensión. Realización de diseños para proyectos fotovoltaicos.
- Realización de cotizaciones para diseños electicos, según requerimientos de clientes y normativas vigentes.
- Presentación de documentación de proyectos de obras eléctricas antes los Operadores de Red, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos como RETIE y RETILAP.

- Diseño de iluminación y alumbrado público mediante la utilización de DiaLux.
- Estudios de coordinación de Protecciones y Arco Eléctrico, con software ETAP.

Logros Obtenidos:

- Coordinación de Protecciones con el Software ETAP, para montaje de Reconectador en el Complejo Porto Azul – Barranquilla.
- Diseños Eléctricos y Documentación de la Red de MT particular para el Parque industrial LOGIKA via 40 – Barranguilla.
- Diseños Eléctricos para Red de Media Tensión y subestación Bodegas Alutions – Tencnoglass, Barranquilla.

SELECTRIK MULTISERVICIOS - INGENIERA DE DISEÑO

Enero 2020 - Mayo 2020

- Diseño y desarrollo de Proyectos Eléctricos en media y baja tensión. Mediante la implementación de software como AutoCAD y Revit.
- Presentación de documentación de proyectos de obras eléctricas antes los Operadores de Red, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos como RETIE y RETILAP.
- Gestión y supervisión de los procesos para tramite y aprobación de obras eléctricas.
- Diseño de iluminación y alumbrado público mediante la utilización de DiaLux.

✓ Logros Obtenidos:

 Diseños Eléctricos para Red de Media Tensión y subestación Molinos del Atlántico. Metodología BIM – Barranquilla.

ELECTRICARIBE S.A. - ANALISTA DE INFORMACION

Junio 2019 - Enero 2020

- Gestión de documentación para vinculación de proyectos eléctricos mediante las resoluciones CREG 030 y CREG 106 (Sistemas de autogeneración).
- Revisión de proyectos y obras para la aprobación y conexión en la Red.

DYNAMIC ENG - INGENIERA DE DISEÑO

Marzo 2017 - Junio 2019

Proceso k-yena

- Diseño de Subestaciones Eléctricas en Alta y media tensión.
- Diseño y desarrollo de sistemas de energías Fotovoltaicos GRID-TIE y supervisión en el montaje de equipos para su conexión, según resolución CREG 030.
- Presentación de documentación de obras ante empresas reguladoras de energía y seguimiento del proceso para su aprobación y conexión a la red eléctrica.
- Supervisión de personal para el desarrollo de obras de ingeniería eléctrica, siguiendo las etapas constructivas del proyecto.



acreditación ISO 9001.

✓ Logros Obtenidos:

- Diseños Eléctricos subestación, Redes de BT y clasificación de áreas para la clínica Santa Ana – Barranquilla.
- Diseños Eléctricos subestación, Redes de MT y BT, clasificación de áreas para Bodegas Unidrogas – Barranquilla, Cartagena y Valledupar.
- Diseños Eléctricos como subcontratista de empresa de la industria de Oil & Gas. (PROMIGAS).
- Diseños eléctricos para Ampliación de estación gas natural ERM (estación de regulación y medición) como subcontratista de SURTIGAS S.A. E.S.P. Cartagena, Bolívar.

COINGELEC DEL CARIBE - INGENIERA DE DISEÑO

Julio 2016 - Enero 2017

- Diseño y elaboración de planos eléctricos en AutoCAD.
- Presentación de documentación de proyectos eléctricos ante Operadores de Red, siguiendo la normativa NTC 2050.

TRANSELCA S.A. E.S.P. – ESTUDIANTE EN PRACTICA GESTIÓN OPERATIVA Enero 2016 – Julio 2016

- Ingreso de las consignaciones para el mantenimiento de subestaciones y/o equipos.
- Ingreso de información de los mantenimientos programados en la red, en el programa SAP y manejo de base de datos.
- Seguimiento de consignaciones para mantenimientos programadas en XM a nivel nacional relacionadas con Transelca S.A.

COINGELEC DEL CARIBE - INGENIERA DE DISEÑO

Junio 2015 - Enero 2016

- Diseño y elaboración de planos eléctricos en AutoCAD.
- Presentación de documentación de proyectos eléctricos ante Operadores de Red, siguiendo la normativa NTC 2050.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - DOCENTE Febrero 2011 - Julio 2012

 Docente en las áreas de Matemáticas I, Calculo Diferencial y Electrónica I.

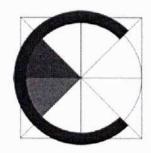
RÉFERENCIAS PERSONALES

LINA DOMINGUEZ Fonoaudióloga / Universidad de Sucre. Cel: 301 371 8590

VICTOR PEÑA Ingeniero Electrónico / Seguridad Informática. Cel: 300 314 6672

Proceso k-yena

Irina Herazo Frias 107



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

- 1. La Ingeniera Irina HERAZO FRIAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1129571541 de Barranquilla (Atlántico), se encuentra registrada ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniera ELECTRICISTA con Matrícula No. AT205-126290 expedida por el Consejo Profesional Seccional de ATLÁNTICO mediante resolución No. AT-16 de 2017 el día 12 de Julio de 2017 y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. CPN-78 de 2017.
- 2. La matrícula profesional No. AT205-126290, de la citada ingeniera se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de la interesada. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Treinta Y Un (31) días del mes de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación:999901785762. Vence el 31-Enero-2024

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ

Secretario Ejecutivo



Consejo Profesional Nacional de Ingenierias Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Titular IRINA

HERAZO FRIAS

D.I

1.129.571.541

Ingeniera ELECTRICISTA

Matricula AT205-126290

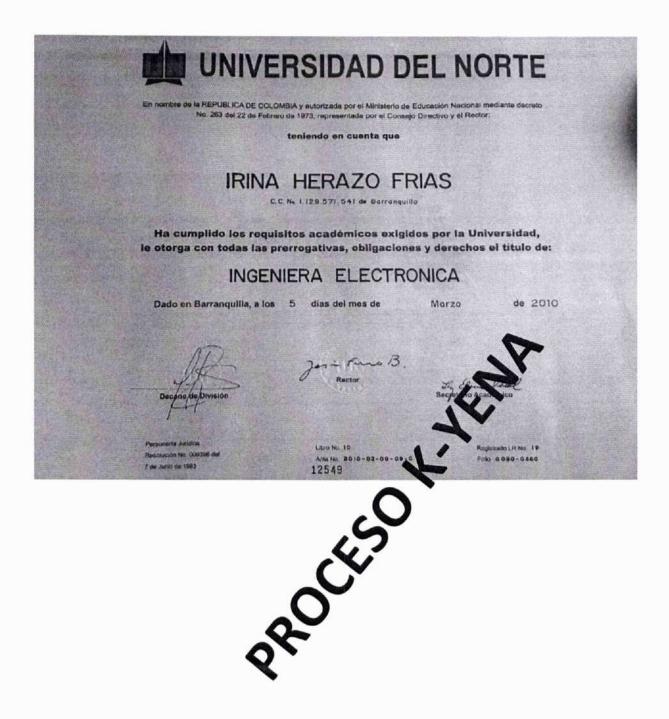
Resol. Secc. 16/2017

Fecha de Exp 12/07/2017









JU 79



Selectrik

EL SUSCRITO ANALISTA DE GESTION HUMANA DE SELECTRIK S.A.S 900843992

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **Herazo Frias Irina**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1129571541** labora en esta Empresa con un contrato a término indefinido desempeñando el cargo de **LIDER DE DISEÑO** desde el **4/24/2023**.

Para constancia de lo anterior se firma en Barranquilla a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

CARLOS A. URUETA BARRAZA

Analista de Gestión Humana

Selectrik S.A.S

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros: PBX: (605) 3873838 Ext.: 1227 – Email: curueta@fintra.co



DIRECTOR DE PROYECTO

LUIS FELIPE BURGOS GOMEZ

Cédula de ciudadanía: 10.284.480 de Manizales

Lugar y fecha de nacimiento: Manizales, abril 14 de 1969

Matrícula profesional: CL 205-4273

<u>Dirección:</u> Carrera 65 No. 74 – 93 Apto 7F Barranquilla <u>Teléfonos: Celular:</u> 300 219 3238 Residencia (5) 3030790

Correo electrónico: luisfelipe_burgos@yahoo.com

PERFIL Y COMPETENCIAS:

Profesional con experiencia y capacidad para trabajo en equipo, aprendizaje rápido y aplicación de sus conocimientos; responsable y con alto compromiso ético en todos sus actos y decisiones. Experiencia laboral en la coordinación de proyectos, elaboración de presupuestos, supervisión e interventoría de proyectos eléctricos comerciales, residenciales e industriales.

FORMACION ACADÉMICA

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

Ingeniero Electricista. Universidad Nacional de Colombia. Manizales. Enero 31 de 1992.

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

Bachiller Académico. Instituto Universitario. Manizales. 1985.

OTROS ESTUDIOS:

 Diplomado de instalaciones eléctricas de uso final – Universidad del Norte -Barranquilla, marzo 11 a Julio 1 de 2005 (101 horas)

OTROS CONOCIMIENTOS:

Paquete Office, programas presupuestos, Power visión (Analizador de redes Circutor).

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:

111

SELECTRIK SAS

Diciembre 1 2018 a la fecha

JEFE INMEDIATO

Alejandro Acosta - Cel: 3145160727

LABORES DESEMPEÑADAS:

director de presupuesto: Planificar, organizar, dirigir, coordinar,

supervisar la gestión del departamento de presupuesto.

EMPRESA:

SELECTRIK SAS

Enero 1 de 2018 a noviembre de 2018

JEFE INMEDIATO:

Roger Paternina - Cel: 3114350731

LABORES DESEMPEÑADAS:

Coordinador de proyectos: Estadio Edgar Rentería, torre empresarial Terpel, liquidación proyecto Centro de eventos y Exposiciones del Caribe

(CEEC) Barranquilla.

EMPRESA:

INYMEC SAS

Diciembre 2 de 2015 a diciembre 31 de 2017

JEFE INMEDIATO:

Roger Paternina - Cel: 3114350731

LABORES DESEMPEÑADAS:

Ingeniero de diseño y presupuesto en la ejecución de las Instalaciones

internas del proyecto Centro de eventos y Exposiciones del Caribe

(CEEC) Barranquilla.

EMPRESA:

INGENIEROS ELECTRICISTAS CASTILLO CAMPOS SAS

Diciembre 10 de 2005 a noviembre 30 de 2015

JEFE INMEDIATO:

Oscar Castillo Campos (Gerente) - Cel: 300 8168032

LABORES DESEMPEÑADAS:

Coordinación en la elaboración de proyectos eléctricos, en los cuales están incluidos planos, cantidades de obra, presupuestos y documentos para la solicitud de cotización; control y residencia de obra, relacionando a continuación los más importantes:

> Coordinación en la elaboración proyectos eléctricos

Barranguilla:

- Proyecto: Instalaciones eléctricas Centro empresarial Buenavista Carga de diseño: 5000 KVA Propietario: A.S Construcciones Ltda. Fecha: junio 2014 diciembre 2015.
- Proyecto: Instalaciones eléctricas Centro empresarial Américas 3 Carga de diseño: 2500 KVA
 Propietario: Constructores Unidos Fecha: junio 2014 diciembre 2015.
- Proyecto: Instalaciones eléctricas Alameda 45-100 Carga de diseño: 1250 KVA Propietario: Impulso Urbano - Fecha: abril 2014 – diciembre 2014.
- Proyecto: Instalaciones eléctricas Edificio Iluminata Carga de diseño: 630 KVA Propietario: Constructores Unidos - Fecha: diciembre 2011 – junio 2012.
- Proyecto: Instalaciones eléctricas Edificio Solara Towers Carga de diseño: 1030 KVA -Propietario: Constructores Unidos - Fecha: diciembre 2011 - junio 2012. Proyecto: Instalaciones eléctricas Edificio Smart Office - Carga de diseño: 2000 KVA - Propietario: Constructores Unidos - Fecha: junio 2011 - agosto 2012.
- Proyecto: Instalaciones eléctricas Edificio Grattacielo Carga de diseño: 800 KVA Propietario: Constructores Unidos - Fecha: junio 2010 – Julio 2011.
- Proyecto: Instalaciones eléctricas Centro financiero Mix Vía 40 Carga de diseño: 2150 KVA -Propietario: Coninsa RamónH S.A. Fecha: junio 2009 - diciembre 2009.
- Proyecto: Instalaciones eléctricas Hotel Smart Suites Carga de diseño: 800 KVA Propietario: Unión Temporal Smart Suites Royal Barranquilla - Fecha: octubre 2008 - noviembre 2009
- Proyecto: Instalaciones eléctricas Centro Comercial Gran Boulevard Carga de diseño:1100
 KVA Propietario: Gran Boulevard S.A. Fecha: diciembre 2007 abril 2008
- Proyecto: Instalaciones eléctricas Centro Comercial Buenavista II Carga de diseño: 6150 KVA
 Propietario: A S. construcciones Ltda. Fecha: abril 2008 septiembre 2008.
- Proyecto: Instalaciones eléctricas Centro Comercial Americano Carga de diseño: 2105 KVA -Propietario: A.S. Construcciones Ltda. - Fecha: mayo 2007 - diciembre 2007
- Proyecto: Instalaciones eléctricas Centro Empresarial las Américas 2 Carga de diseño: 1250 KVA
- 13. Propietario: Constructores Unidos Fecha: mayo 2007 Julio 2008
- Proyecto: Instalaciones eléctricas Centro Comercial Panorama Carga de diseño: 2225 KVA -Propietario: A.S. Construcciones Itda. - Fecha: enero 2006 – Julio 2006
- Proyecto: Instalaciones eléctricas del almacén Carulla Vivero Panorama Carga de diseño:
 1260 KVA Propietario: A.S. construcciones Ltda. -Fecha: diciembre 2005 abril 2006

Cartagena:

- Proyecto: Instalaciones eléctricas edificio Regatta Carga de diseño: 800 KVA Propietario: Constructores Unidos Fecha: mayo 2007 - diciembre 2007
- Proyecto: Instalaciones eléctricas edificio Atabeira Carga de diseño: 1000 KVA Propietario: Constructores Unidos - Fecha: mayo 2007 – marzo 2008

Riohacha:

- Proyecto: Instalaciones eléctricas Centro Comercial Suchiima Carga de diseño: 1230 KVA -Propietario: A.S. Construcciones Ltda. - Fecha: abril 2008
- Proyecto: Instalaciones eléctricas Hipermercado Carrefour Riohacha Carga de diseño: 1250 KVA - Propietario: A.S. Construcciones Ltda. - Fecha: abril 2008

Rionegro (Antioquia):

 Proyecto: Instalaciones eléctricas Hipermercado Carrefour Rionegro - Carga de diseño: 1000 KVA- Propietario: A.S. Construcciones Ltda. - Fecha: mayo 2008 – junio 2008

Montería (Córdoba):

 Proyecto: Instalaciones eléctricas Centro comercial Buenavista Montería - Carga de diseño: 7000 KVA - Propietario: A.S. construcciones Ltda. Fecha: abril 2011 – diciembre 2012.

> Control de ejecución y residencia de obra

- Proyecto: Edificio Banco de Bogotá Carga instalada: 1000 KVA Propietario: MARLOU & CIA S.C.A. Localización; Barranquilla - Fecha: marzo 2014 –mayo 2015.
- Proyecto: Edificio Solara Towers Carga instalada: 1030 KVA Propietario: Constructores Unidos Localización: Barranquilla - Fecha: septiembre 2012 – diciembre 2015
- Proyecto: Edificio Grattacielo Carga instalada: 800 KVA Propietario: Constructores Unidos Localización: Barranquilla - Fecha: agosto 2011 – diciembre 2013.
- Proyecto: Concesionario Toyota Carga instalada: 150 KVA Propietario: Constructores Unidos
 Localización: Barranquilla. Fecha: mayo 2010 noviembre 2010.
- Proyecto: Steel Services Center Barranquilla Carga instalada: 1000 KVA Propietario: ThyssenKrupp de Colombia S.A.S. - Localización: Parque Industrial Malambo (Malambo Atlántico) -Fecha: febrero 2010 – Julio 2010
- Proyecto: Instalaciones eléctricas Torre II del centro Empresarial las Américas 2 Carga instalada: 1250 KVA - Propietario: Unión temporal torre 2 - Centro Empresarial las Américas 2 -Localización: Barranquilla - Fecha: Julio 2008 - febrero 2010
- Proyecto: Instalaciones eléctricas Centro Comercial Plaza Sur Carga instalada: 1750 KVA -Propietario: Constructora Plaza Sur Ltda. - Localización: Barranquilla Fecha: agosto 2006 – enero 2007

Interventoria

 Proyecto: Interventoría instalaciones eléctricas edificio Smart office Carrera 51B – No 80-42 Propietario: Constructores unidos - Localización: Barranquilla - Fecha: enero 2013 – diciembre 2014.

EMPRESA: () CORPORACION PARQUE CULTURAL DEL CARIBE

JEFE INMEDIATO Octubre 8 de 2008 a abril 30 de 2009
Ing. Fernando Bolívar Cardona (director obra

Civil)Cel: 310 6332005

LABORES DESEMPEÑADAS: Interventoría y consultoría de las instalaciones eléctricas del

Proyecto Museo del Caribe - Barranquilla

EMPRESA: CONSORCIO COMBOL LTDA

Marzo 15 de 2006 a diciembre 12 de 2006

JEFE INMEDIATO: Ing. Fernando Bolívar Cardona (director interventoría)

Cel: 310 6332005

LABORES DESEMPEÑADAS: Interventoría de las instalaciones eléctricas del proyecto Sede

Alterna Promigas S.A. - Barranquilla.

EMPRESA: CORPORACIÓN LUIS EDUARDO NIETO ARTETA

Agosto 25 de 2003 a diciembre 31 de 2004

JEFE INMEDIATO: Ing. Fernando Bolívar Cardona (director obra civil)

Cel: 310 6332005

LABORES DESEMPEÑADAS: Interventoría y consultoría de las instalaciones eléctricas

del Proyecto Parque Cultural del Caribe - Barranquilla

EMPRESA: INGENIEROS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA.

Octubre 18 de 1993 a diciembre 31 de 2006

JEFE INMEDIATO: Ing. Melanio Castillo Galván (Gerente)

Cel: 315 8920310

LABORES DESEMPEÑADAS:

Coordinación en la elaboración de proyectos eléctricos, en los Cuales están incluidos planos, cantidades de obra, presupuestos y documentos para la solicitud de cotización; control y residencia de obra, relacionando a continuación los más importantes:

> Coordinación Elaboración proyectos eléctricos

Barranquilla:

Article N

- Proyecto: Instalaciones eléctricas Hospital Universitario rediseño Carga de diseño: 2400 KVA- Propietario: Unión Temporal Siglo XXI - Fecha: mayo 2005 – noviembre 2006
- Proyecto: Instalaciones eléctricas y telefónicas edificio Bellagio Carga de diseño: 630 KVA -Propietario: La rochelle S.A. Fecha: abril 2004 - Julio 2004
- Proyecto: Subestación eléctrica hotel Dann Carlton de Barranquilla Carga de diseño: 1500 KVA - Propietario: Constructora hotel Dann Carlton de Barranquilla - Fecha: abril 2004 – junio 2004
- Proyecto: Instalaciones eléctricas Parque Cultural del Caribe Rediseño Carga de diseño:
 630 KVA Propietario: Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta Fecha: abril 2001 enero 2002
- Proyecto: Instalaciones eléctricas y telefónicas del Colegio Alemán (Nueva sede) Carga de diseño: 500 KVA - Propietario: Constructora Metrópoli S.A. - Fecha: febrero 2001
- Proyecto: Instalaciones eléctricas del almacén Vivero Buenavista Carga de diseño: 1130 KVA
 -Propietario: Carulla vivero S.A. Fecha: diciembre 2000 marzo 2001
- Proyecto: Instalaciones eléctricas, centro comercial Buenavista Carga de diseño: 4230 KVA -Propietario: Promotora de bienes comerciales S.A. - Fecha: junio 2000 – marzo 2001
- Proyecto: Instalaciones eléctricas y telefónicas del coliseo cultural y deportivo de la Universidad del Norte. - Carga de diseño: 700 KVA - Propietario: Fundación Universidad del Norte - Fecha: junio 1999

Santa Marta:

- Proyecto: Instalaciones eléctricas centro comercial Buenavista Carga de diseño: 4130 KVA -Propietario: A.S. Construcciones Itda. - Fecha: diciembre 2004 – Julio 2005
- Proyecto: Instalaciones eléctricas del almacén Carulla Vivero Buenavista Carga de diseño: 1260 KVA - Propietario: A.S. Construcciones Itda. - Fecha: diciembre 2004 – abril 2005

Cartagena:

- Proyecto: Instalaciones eléctricas edificio Bellamare Carga de diseño: 800 KVA Propietario: Unión Global Itda. - Fecha: diciembre 2005 – marzo 2006
- Proyecto: Instalaciones eléctricas edificio Atalaya Carga de diseño: 400 KVA Propietario: Unión Global Itda. - Fecha: marzo 2005 - junio 2005

> Control y residencia de obra

- Proyecto: Instalaciones eléctricas, montaje subestación eléctrica del centro comercial Buenavista (mano de obra) - Carga instalada: 4130 KVA - Propietario: A.S. Construcciones Ltda. Localización: Santa Marta - Fecha: Julio 2005 - enero 2006
- Proyecto: Instalaciones eléctricas edificio Bellagio (mano de obra) Carga instalada: 630 KVA
 Propietario: La Rochelle S.A. Localización: Barranquilla Fecha: diciembre 2004 febrero 2007.
- Proyecto: Instalaciones eléctricas y telefónicas del Colegio Alemán –nueva sede (mano de obra)
- Carga instalada: 500 KVA Propietario: Constructora Metrópoli S.A. Localización: Barranquilla - Fecha: abril 2001 – enero 2002.
- 5. Proyecto: Instalación tubería Conduit subterránea y el cableado de los circuitos de control regulatorio y control digital proyecto cambio de instrumentación plantas 1, 3 y NOX y su nuevo sistema de enclavamiento. (mano de obra) –control de obra Propietario: Monómeros Colombo Venezolanos S.A. Localización: Barranquilla Fecha: febrero 2001 Julio 2001.

- Proyecto: Rehabilitación del sistema eléctrico y de bombeo del acueducto del municipio de Puerto Colombia - departamento del Atlántico. - Propietario: Gobernación del Atlántico -Localización: Las flores - Puerto Colombia - Atlántico - Fecha: diciembre 1996 - Julio 1997.
- 7. Proyecto: Instalaciones eléctricas de las bodegas de almacenamiento, edificio de ventas, edificio de bodega, taller de montacargas, casino de trabajadores de la empresa Cervecería Águila S.A. área del proyecto 24.800 m². Carga instalada: 2100 KVA Propietario: Diazgranados Lozano y Cía. Ltda. Localización: Barranquilla Fecha: noviembre 1994 diciembre 1995.
- Proyecto: Montaje de fuerza, control e instrumentación del reactor D-14 Mano de obra -Propietario: Rohm and Hass de Colombia S.A. - Localización: Soledad – Atlántico - Fecha: abril 1994 - junio 1994.

> Consultoria e Interventoria

- Proyecto: Revisión de las instalaciones eléctricas y telefónicas del Centro empresarial las Américas (Liquidación del contrato) - Carga instalada: 1890 KVA - Propietario: Desinsa S.A. -Localización: Barranquilla Fecha: octubre 1999 - Julio 2000
- Proyecto: Consultoría para el diagnóstico de lo existente, diseño, e Interventoría para el montaje de la nueva subestación eléctrica del hotel Barranquilla plaza - Carga instalada: 825 KVA -Propietario: Hotel Barranquilla Plaza - Localización: Barranquilla - Fecha: Julio 2002 - diciembre 2002

> Estudios de energía

- Proyecto: Estudio energético del sistema eléctrico de la empresa oficial de acueducto y alcantarillado de Sincelejo (EMPAS E.S.P.) - Propietario: CAMCO S.A. - Localización: Sincelejo - Sucre - Fecha: abril 1997
- Proyecto: Estudio de cargas, levantamiento eléctrico de las instalaciones eléctricas del country club Barranquilla - Propietario: Corporación Country Club de Barranquilla - Localización: Barranquilla - Pecha: Julio 1997 - noviembre 1997.

REFERENCIAS

MELANIO CASTILLO GALVAN

INGENIEROS ELECTRICISTAS CASTILLO CAMPOS SAS.

Celular: 315 8920310

Correo Electrónico:iealtda2005@yahoo.com

Barranguilla

ORLANDO ATIQUE

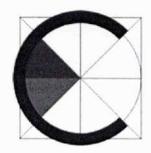
AS CONSTRUCCIONES SAS.

Celular: 315 7269375

Correo Electrónico: Orlando.atique@asconstrucciones.com.co

Barranquilla

Ing. Luis Felipe Burgos Gómez C.C. 10.284.480 DE MANIZALES M.P. CL 205 - 4273



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

- 1. El Ingeniero Luis Felipe BURGOS GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10284480 de Manizales (Caldas), se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero ELECTRICISTA con Matrícula No. CL205-4273 expedida por el Consejo Profesional Seccional de CALDAS mediante resolución No. CL-3 de 1992 el día 08 de Julio de 1992 y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. CPN-28 de 1992.
- La matrícula profesional No. CL205-4273, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Treinta Y Un (31) días del mes de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación:999901785767. Vence el 31-Enero-2024

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ

Secretario Ejecutivo





18 () 2 (8°) Y a

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



EL MECRINO NOTARIO QUILATO DEL GRUPLO DE MANISALES (CALDAS) OPLA REDUCIDA ES

DOY FEMILIE PETA POPOTONAL OPER PRIME CONFIERE EL TITULO DE VISTA ROY. CONTERE EL TITULO DE VISTA ROY.

Ingeniero Electricista i o sei ano

Luis Felipe Burgos Gomex

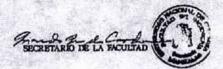
CC No. 10.284. 480 EXPEDIDA EN Manizales

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

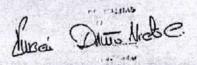
DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales a 31 de Enero DE 1992





ETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD



33-B DEL LINO IR DIPLOMAS Nº 40 0032326 15 de 1992.



I.E.A. 278-06

CERTIFICO QUE

El señor LUIS FELIPE BURGOS GOMEZ quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 10'284.480 de Manizales y matrícula profesional CL205-4273 de Ingeniero Electricista, presta sus servicios profesionales desde el 18 de octubre de 1993; ha participado en la elaboración de diseños, presupuestos, consultorías, interventorías y supervisión de proyectos comerciales, residenciales e industriales, siendo los mas importantes:

DISEÑOS

1.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas edificio Bellamare

Carga de diseño:

800 KVA

Propietario:

Union Global Itda.

Localización:

Cartagena

Fecha:

Diciembre 2005 - Marzo 2006

2.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas Centro Comercial Portal del Prado

Carga de diseño:

4130 KVA

Propietario:

Portal de la 80 S.A.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Mayo 2005 - Abril 2006

3.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas Hospital Universitario - rediseño

Carga de diseño:

2400 KVA

Propietario:

Unión Temporal Siglo XXI

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Mayo 2005 - Noviembre 2006

4.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas edificio Atalaya

Carga de diseño:

400 KVA

Propietario:

Union Global Itda.

Localización:

Cartagena

Fecha:

Marzo 2005 - Junio 2005



5.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas centro comercial Buenavista

Carga de diseño:

4130 KVA

Propietario:

A.S. Construcciones Itda.

Localización:

Santa Marta

Fecha:

Diciembre 2004 - Julio 2005

6.-Provecto:

Instalaciones eléctricas del almacén Carulla Vivero Buenavista

Carga de diseño:

1260 KVA

Propietario:

A.S. Construcciones Itda.

Localización:

Santa Marta

Fecha:

Diciembre 2004 - Abril 2005

7.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas y telefónicas edificio Bellagio

Carga de diseño:

630 KVA

Propietario:

La rochelle S.A.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Abril 2004 - Julio 2004

8.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas y telefónicas edificio Regency

Carga de diseño:

400 KVA

Propietario:

U.T. edificio Regency Itda.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Enero 2004 - Abril 2004

9.-Proyecto:

Subestación eléctrica hotel Dann Carlton de Barranquilla

Carga de diseño:

1500 KVA

Propietario:

Constructora hotel Dann Carlton de Barranquilla

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Abril 2004 - Junio 2004

10.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas Hospital Universitario - rediseño

Carga de diseño:

2400 KVA

Propietario:

Unión Temporal Siglo XXI

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Junio 2003 - Diciembre 2003



11.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas Parque Cultural del Caribe - Rediseño

Carga de diseño:

630 KVA

Propietario:

Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Abril 2002 - Enero 2003

12.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas Hospital Universitario

Carga de diseño:

1600 KVA

Propietario:

Unión Temporal Siglo XXI

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Octubre 2002 - Diciembre 2002

13.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas del Hemocentro Costa Norte

Carga de diseño:

225 KVA

Propietario:

Cruz Roja Colombiana

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Septiembre 2002 - Diciembre 2002

14.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas del almacén Vivero Calle 77

Carga de diseño:

1130 KVA

Propietario:

Carulla vivero S.A.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Septiembre 2002

15.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas Parque Cultural del Caribe

Carga de diseño:

1000 KVA

Propietario:

Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Abril 2001 - Enero 2002

16.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas y telefónicas del Colegio Alemán - Nueva

sede

Carga de diseño:

500 KVA

Propietario:

Constructora Metrópoli S.A.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Febrero 2001



17.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas del almacén Vivero Buenavista

Carga de diseño:

1130 KVA

Propietario:

Carulla vivero S.A.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Diciembre 2000 - Marzo 2001

18.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas, centro comercial Buenavista

Carga de diseño:

4230 KVA

Propietario:

Promotora de bienes comerciales S.A.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Junio 2000 - Marzo 2001

19.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas y telefónicas del coliseo cultural y deportivo

de la Universidad del Norte.

Carga de diseño:

700 KVA

Propietario:

Fundación Universidad del Norte

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Junio 1999

20.-Provecto:

Instalaciones eléctricas del almacén Vivero San Francisco

Carga de diseño:

1130 KVA

Propietario:

Almacenes Vivero S.A.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Marzo 1998

21.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas y telefónicas del centro empresarial Las

Américas

Carga de diseño:

1890 KVA Desinsa S.A.

Propietario: Localización:

Barranquilla

Fecha:

Diciembre 1997

22.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas y telefónicas del conjunto multifamiliar "el

encanto - Altos de Riomar"

Carga de diseño:

900 KVA

Propietario:

Construcciones Metrópolis & Castro Tcherassi Ltda.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Septiembre 1996



23.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas de las bodegas de almacenamiento, edificio de

ventas, edificio de bodega, edificio de mercadeo, taller de montacargas, casino de trabajadores, alumbrado perimetral, subestaciones eléctricas, acometidas eléctricas de la empresa

Cervecería Águila S.A. - área del proyecto 24.800 m².

Carga de diseño:

Propietario:

Diazgranados Lozano y Cia Ltda.

Localización:

Barranquilla

2.100 KVA

Fecha:

Octubre 1994 - Enero 1995

EJECUCION DE PROYECTOS

1.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas, montaje subestación eléctrica del centro

comercial Buenavista (mano de obra) - Control de obra

Carga instalada:

Propietario:

A.S. Construcciones Itda.

Localización:

Santa Marta

4130 KVA

Fecha:

Julio 2005 - Enero 2006

Valor:

\$ 950 SMMLV

2.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas almacén Carulla Vivero Buenavista (mano de

obra) - Control de obra

Carga instalada:

1260 KVA

Propietario:

A.S. Construcciones Itda.

Localización:

Santa Marta

Fecha:

Mayo 2005 - Julio 2005

Valor:

\$ 520 SMMLV

3.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas edificio Bellagio

Carga instalada:

630 KVA

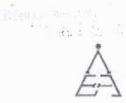
Propietario: Localización: La rochelle S.A. Barranquilla

Fecha:

Diciembre 2004 - en ejecución

Valor:

\$ 425 SMMLV



4.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas edificio Regency (mano de obra)

Carga instalada:

400 KVA

Propietario:

U.T. edificio Regency Itda.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Agosto 2004 - Febrero 2006

Valor:

\$ 250 SMMLV

5.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas y telefónicas del Colegio Alemán - nueva

sede (mano de obra)

Carga instalada:

500 KVA

Propietario:

Constructora Metrópoli S.A.

Localización:

Barranguilla

Fecha:

Abril 2001 - Enero 2002

Valor:

\$ 251 SMMLV

6.-Proyecto:

Instalación tubería conduit subterránea y el cableado de los circuitos de control regulatorio y control digital proyecto cambio de

instrumentación plantas 1, 3 y NOX y su nuevo sistema de

enclavamiento. (mano de obra) - Control de obra

Propietario:

Monómeros Colombo Venezolanos S.A.

Localización:

Localizacion

Barranquilla

Fecha:

Febrero 2001 - Julio 2001

Valor:

\$ 419 SMMLV

7.-Proyecto:

Instalación tubería conduit subterránea y el cableado de los circuitos

de fuerza, iluminación, tomas, control regulatorio y control digital del proyecto LTD y el nuevo sistema de enclavamiento de la planta 5

(mano de obra) - Control de obra

Propietario:

Monómeros Colombo Venezolanos S.A.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Octubre 1999 - Diciembre 1999

Valor:

\$ 399 SMMLV

8.-Proyecto:

Sistema de puesta a tierra del polideportivo ciudadela universitaria

Propietario:

Universidad del Atlántico

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Marzo 1999 - Agosto 1999

Valor:

\$ 254 SMMLV



9.-Proyecto:

Mantenimiento eléctrico del centro de control de motores

Propietario:

Molinos del Atlántico S.A.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Marzo 1999 - Julio 1999

Valor:

\$ 105 SMMLV

10.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas almacén Vivero San Francisco - Control de

obra

Carga instalada:

1130 KVA

Propietario:

Almacenes Vivero S.A.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Mayo 1998 - Diciembre 1998

Valor:

\$ 1619 SMMLV

11.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas del edificio Pravia Real

Carga instalada:

150 KVA

Propietario:

Pucor construcciones Itda.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Febrero 1998 - Diciembre 1998

Valor:

\$ 50 SMMLV

12.-Proyecto:

Rehabilitación del sistema eléctrico y de bombeo del acueducto del

municipio de Puerto Colombia - departamento del Atlántico.

Propietario:

Gobernación del Atlántico

Localización:

Las flores - Puerto Colombia - Atlántico

Fecha:

Diciembre 1996 - Julio 1997

Valor:

\$ 506 SMMLV

13.-Proyecto:

Optimización del sistema electromecánico de la planta de tratamiento

de Sabanalarga - departamento del Atlántico.

Propietario: Localización: Gobernación del Atlántico

Localizaci

Sabanalarga - Atlántico Diciembre 1996 - Marzo 1997

Fecha: Valor:

\$ 353 SMMLV



14.-Proyecto:

Optimización del sistema electromecánico de la subestación Salgar,

del acueducto del municipio de puerto Colombia - departamento del

Atlántico.

Propietario:

Gobernación del Atlántico

Localización:

Salgar - Atlántico

Fecha:

Diciembre 1996 - Marzo 1997

Valor:

\$ 319 SMMLV

15.-Proyecto:

Puesta a tierra banda transportadora entre el área de proceso y las nuevas bodegas de almacenamiento de la empresa Cervecería Águila

S.A.

Propietario:

Unial S.A.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Febrero 1996 - Marzo 1996

Valor:

\$83 SMMLV

16.-Proyecto:

Tendido de acometidas eléctricas de media y baja tensión, montaje

de subestación eléctrica de la planta de aguas residuales de la empresa

Cervecería Aguila S.A.

Carga instalada:

112.5 KVA

Propietario:

Diazgranados Lozano y Cia Ltda.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Enero 1996

Valor:

\$ 50 SMMLV

17.-Proyecto:

Sistema de puesta a tierra y protección atmosférica de las nuevas

bodegas de la empresa Cervecería Águila S.A.

Propietario:

Diazgranados Lozano y Cia Ltda.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Agosto 1995 - Octubre 1995

Valor:

\$ 200 SMMLV

18.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas planta de tratamiento de Agua Brisa de la

empresa Cervecería Águila S.A.

Propietario:

Diazgranados Lozano y Cia Ltda.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Mayo 1995 - Julio 1995

Valor:

\$ 196 SMMLV



19.-Proyecto: Acometidas eléctricas baja tensión de los tableros de distribución de

las bodegas de almacenamiento y nuevos edificio de la empresa Cervecería Águila S.A. - área del proyecto 24.800 m². (Mano de

obra)

Propietario:

Diazgranados Lozano y Cia Ltda.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Abril 1995 - Mayo 1995

Valor:

\$ 152 SMMLV

20.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas de las bodegas de almacenamiento, edificio de ventas, edificio de bodega, taller de montacargas, casino de trabajadores de la empresa Cervecería Águila S.A. - área del proyecto

24.800 m².

Carga instalada:

2100 KVA

Propietario:

Diazgranados Lozano y Cia Ltda.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Noviembre 1994 – Diciembre 1995

Valor:

\$ 2532 SMMLV

21.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas para el alumbrado perimetral del área de las nuevas bodegas de la empresa Cervecería Águila S.A. - área del

proyecto 24.800 m².

Propietario:

Diazgranados Lozano y Cia Ltda.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Abril 1995 - Mayo 1995

Valor:

\$ 632 SMMLV

22.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas provisionales de las nuevas bodegas de la

empresa Cervecería Águila S.A.

Carga instalada:

195 KVA

Propietario:

Diazgranados Lozano y Cia Ltda.

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Noviembre 1994 - Enero 1995

Valor:

\$ 320 SMMLV



23.-Proyecto:

Instalaciones eléctricas, acometidas de media y baja tensión, sistemas

de puesta a tierra de la central de conmutación ubicada en la Cra. 58

No. 68-91 y las radio bases de la mina y los robles.

Carga instalada:

45 KVA (cada radio base) - 112.5 KVA (central de conmutación)

Propietario:

Celcaribe S.A. Barranquilla

Localización: Fecha:

Junio 1994 - Septiembre 1994

Valor:

\$ 436 SMMLV

24.-Proyecto:

Montaje de fuerza, control e instrumentación del reactor D-14 -

Mano de obra

Propietario:

Rohm and Hass de Colombia S.A.

Localización:

Soledad – Atlántico Abril 1994 – Junio 1994

Fecha: Valor:

\$500 SMMLV

Instalaciones eléctricas Universidad Simón Bolivar

25.-Proyecto:

Carga instalada:

75 KVA

Propietario:

Universidad Simón Bolívar

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Diciembre 1993 - Marzo 1994

Valor:

\$ 360 SMMLV

CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS

1.-Proyecto:

Consultoría para el diagnóstico de lo existente, diseño, e Interventoria

para el montaje de de la nueva subestación eléctrica del hotel

Barranquilla plaza

Carga instalada:

825 KVA

Propietario:

Hotel Barranquilla Plaza

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Julio 2002 - Diciembre 2002

2.-Provecto:

Revisión de las instalaciones eléctricas y telefônicas del Centro

empresarial las Américas (Liquidación del contrato)

Carga instalada:

1890 KVA

Propietario: Localización: Desinsa S.A. Barranguilla

Fecha:

Octubre 1999 - Julio 2000



3.-Proyecto:

Interventoría alumbrado público Calle 30 entre Carreras 21 y 38

Propietario:

Municipio de Barranquilla

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Febrero 1994 - Septiembre 1994

ESTUDIOS ENERGETICOS

1.-Proyecto:

Estudio de cargas, levantamiento eléctrico de las instalaciones

eléctricas del country club Barranquilla

Propietario:

Corporación Country Club de Barranquilla

Localización:

Barranquilla

Fecha:

Julio 1997 - Noviembre 1997

2.-Proyecto:

Estudio energético del sistema eléctrico de la empresa oficial de

acueducto y alcantarillado de Sincelejo (EMPAS E.S.P.)

Propietario:

CAMCO S.A.

Localización:

Sincelejo - Sucre

Fecha:

Abril 1997

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2006.

Atentamente

ING. MELANIO CASTILLO GALVAN

Gerente

2 II 6.26



NE 0 0 0 58

La suscrita Contadora del Parque Cultural del Caribe, proyecto adscrito y ejecutado por la Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta

CERTIFICA

Que el Ingeniero LUIS FELIPE BURGOS GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.284.480 de Manizalez, suscribió contrato de prestación de Servicios Profesionales con la Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta, como asesor eléctrico del Proyecto Parque Cultural del Caribe, desde el 25 de Agosto de 2003 hasta el 31 de Diciembre de 2004.

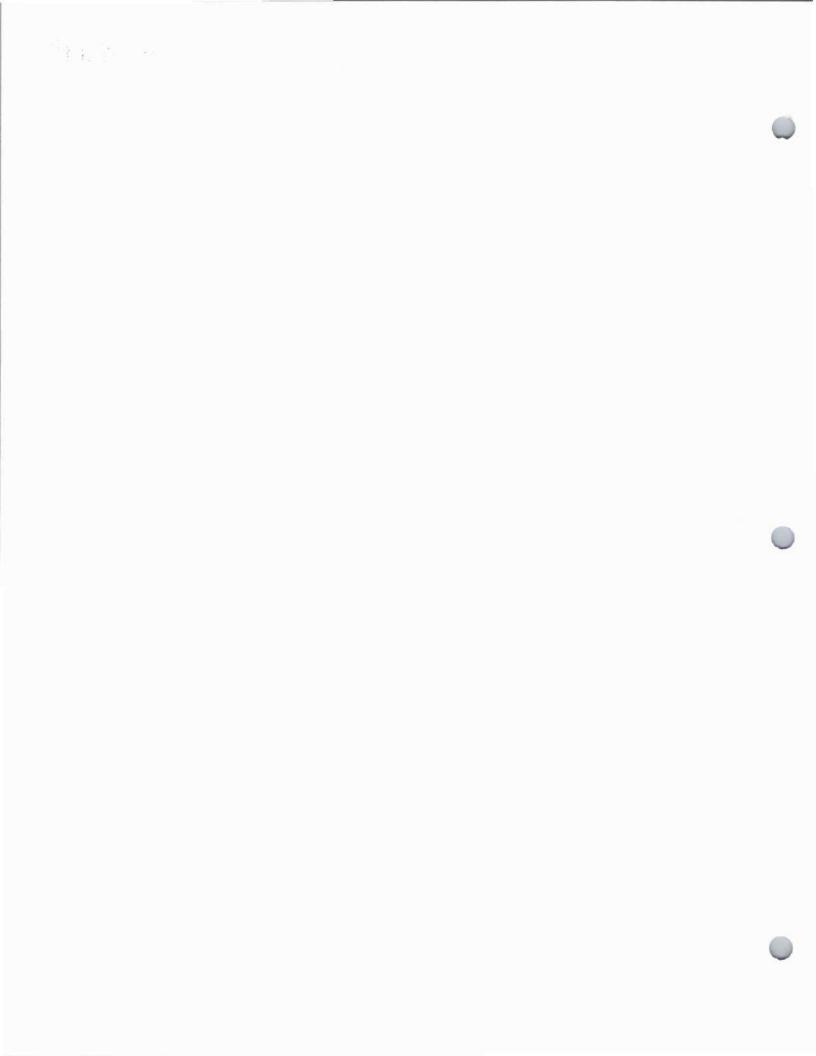
Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 27 días del mes de Enero de 2004.

LUZ MARINA HENRIQUEZ MUÑOZ

Contadora



95





A QUIEN INTERESE

El Director de Interventoría del Consorcio Conbol, certifica que el Ingeniero LUIS FELIPE BURGOS GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.284.480 de Manizales, se desempeño como Ingeniero Eléctrico desde Marzo 15 a Diciembre 12 de 2006, en el siguiente Proyecto:

✓ Interventoría Técnico-Administrativa de las Obras de la Construcción de la Nueva Sede de Bodegas, Laboratorios y Talleres, de Promigas S.A. Vr. \$ 3'574.584.950,oo. (Área Construida: 7.597.96 m²).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Diciembre de 2006.

Atentamente.

ING. FERNANDO BOLIVAR CARDONA

Director de Interventoria

	-dia	



INGENIEROS ELECTRICISTAS CASTILLO CAMPOS S.A.S.

NIT: 900.035.205-9

Instalaciones Eléctricas Residenciales, Industriales, Comerciales y Diseños Eléctricos

CERTIFICAMOS QUE

El señor LUIS FELIPE BURGOS GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía 10. 284.480 de Manizales, laboró en nuestra empresa desde el 10 de diciembre de 2005 hasta el 30 de noviembre de 2015, desempeñando el cargo de Ingeniero Electricista, ejecutando labores de coordinación de proyectos eléctricos, elaboración de presupuestos, interventoría y residencia de obra.

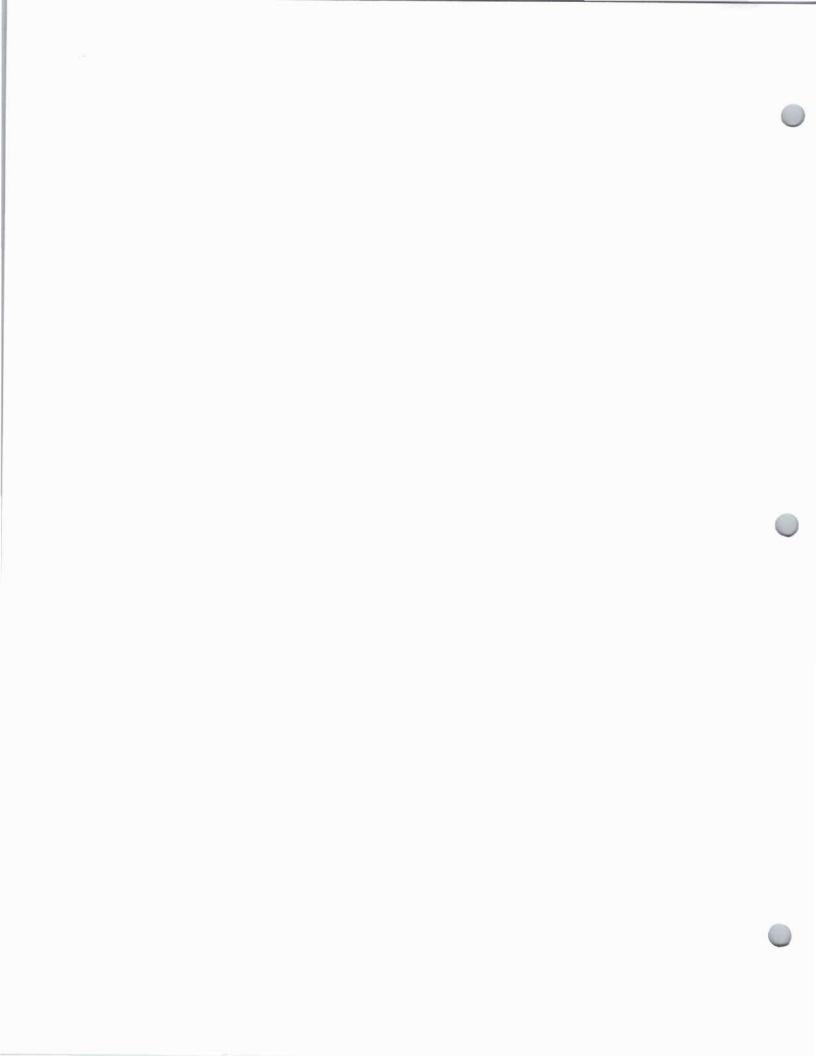
Se expide esta certificación a los dos (2) días del mes de diciembre de 2015

Atentamente,

THE CHINCENTEROS ELECTRICISTAS CASTILLO CAMPOS S. L.S.

DIANA MARIA CASTILLO LEON

Administradora





Selectrik

EL SUSCRITO ANALISTA DE GESTION HUMANA DE SELECTRIK S.A.S 900843992

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **Burgos Gomez Luis Felipe**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **10284480** labora en esta Empresa con un contrato a término indefinido desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE PRESUPUESTO** desde el **12/1/2015**.

Para constancia de lo anterior se firma en Barranquilla a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

CARLOS A. URUĘTA BARRAZA

Analista de Gestión Humana

Selectrik S.A.S

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros: PBX: (605) 3873838 Ext.: 1227 – Email: curueta@fintra.co

018

COORDINADOR DE PROYECTO

SELECTRIK S.A.S. NIT. 900.843.992-3

ALFREDO MIGUEL DE LEON VATENCIA

CC: 1.043.841.662 Ingeniero Eléctrico

TP:AT205-155042

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Abr.2022 hasta la fecha actual



Coordinar proyectos de fedes de media y Baja tensión (Desarrollo) ejec tados para el operador de red AIR-E

Ingeniero de Proyecto | ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

Jul.2021 hasta la fecha netual

Planeary solicitar la adquisición de los bienes y/o servicios para la ejecución del Proyecto.

2. Gestionar todos los recursos y las actividades necesarias para la planeación y ejecución de un proyecto.

3 Entregar a tiempo el reporte semanal del seguimiento del contrato (PyG).

Ingeniero Operativo | ENGIE COLOMBIA

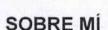
May.2019 -2021.

Elaborar, coordinar y mantener los indicadores operativos de programación, control y seguimiento logístico, ejecución y Cierre de facturación, velando por el cumplimiento Administrativo.

Supervisor de Mantenimiento | INSAT SAS

Abr. 2017- Ene. 2018 Y nov.2018 - May 2019. (17 meses)

Velar por el cumplimiento de los procedimientos técnicos, operativos y de seguridad, así como por los tiempos establecidos para la ejecución y reporte de las órdenes, bajo los lineamientos de la compañía y los acuerdos establecidos con el cliente. Por medio de acompañamiento, charlas y capacitación a los integrantes del grupo técnico a mi cargo, con el fin de garantizar la efectividad y eficiencia de las



Alfredo de león se proyecta como una persona la cual puede alcanzar todos sus objetivos. Es una personal responsable, emprendedora comprometida con su trabajo Con la capacidad de planear, programar y dirigir actividades operativas en sistemas electricos. Cuenta con 8 años de experiencia en el sector eléctrico en la construcción de redes de MT y BT.

INFO DÉ CONTACTO

3205758259

Cra 18 # 58B - 23

Supervisor de Mantenimiento | IFUREL

eficiencia de las actividades operativas

Feb. 2018 - nov. 2018. (10 Meses)

Velar por el cumplimiento de los procedimientos técnicos, operativos y de seguridad, así como por los tiempos establecidos para la ejecución y reporte de las órdenes, bajo los lineamientos de la compañía y los acuerdos establecidos con el cliente. Por medio de acompañamiento, charlas y capacitación a los integrantes del grupo técnico a mi cargo, con el fin de garantizar la efectividad y

MANEJO DE SOFTWARE

Word.

Excel

Power Point.

AutoCAD

Microsoft PROJECT

Supervisor de Redes y Medida | UNION TEMPORAL

(Chocó)

Feb 2016- dic. 2016. (11 meses

Coordinar todo el proceso operativo en construcción de redes de media y baja tensió) garantizando la seguridad y la calidad de los trabajos.

Supervisor de Redes y Medida | FSCR INGENIER IA S.A.S

Feb 2014 Ene. 2016. (1 Año 11 Meses)

Coordinar todo el proceso operativo en construcción de redes de media y baja tensión garantizando la seguridad y la calidad de los trabajos

REFERENCIAS LABORALES

Luis Carrillo Méndez Cargo: Auditoria, seguridad y call ad AIR-E Cel: 313 725 9292.

Jonathan Varga: Cervante Cargo: Coordinador de ontrato Cel: 3226734386

REFERENCIAS PERSONALES

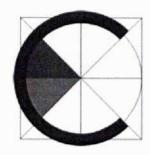
José Mosquera Herazo Ocupación: Ingeniero Eléctrico Cel: 301 327 4017

Sergio Gutiérrez. Ocupación: Ingeniero Eléctrico Cel: 3168218966

FORMACIÓN

Ingeniero Eléctrico / Universidad De La Costa CUC

Diplomado Gerencia / Energética/ Universidad De La Costa CUC



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRET 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

- 1. El Ingeniero Alfredo Miguel DE LEÓN VALENCIA, identificado con cédura de Cudadanía No. 1043841662 de Campo de la Cruz (Atlántico), se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero ELECTRICISTA con Matrícula No. AT205-155042 expedida por el Consejo Profesional Seccional de ATLÁNTICO mediante resolución No. AT-26 de 2021 el día 25 de Mayo de 2021 confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. CPN-52 de 2021.
- 2. La matrícula profesional No. AT205-155042, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., les Teinta Y In (31) días del mes de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023)

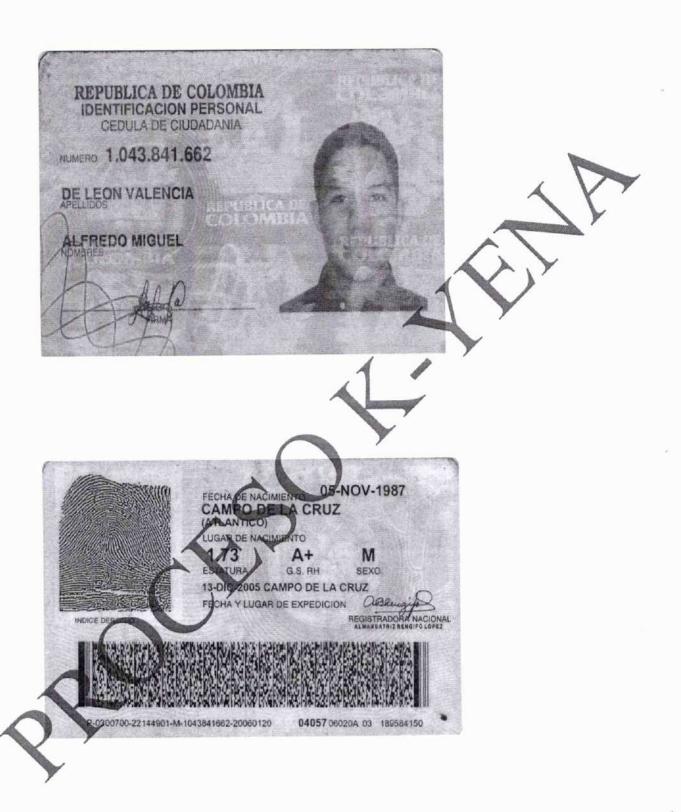
Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación:999901785769. Vence el 31-Enero-2024

Entre a www.consejoprofes onal.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ

Secretario Ejecutivo





República de Colombia Ministerio de Educación Nacional



y en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personería Juridica Do. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Alfredo Miguel De Leon Valencia

C.C. N 1.043.841.662 de Campo De La Cruz

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, Le confiere el título de

Ingeniero Eléctrico

Acreditación de Alta Calidad Segun Resolución No. 9723 de 11 de Septiembre de 2019 y Código SNIES: 3831 Emanado del Ministerio de Educación Nacional

> En fe de la cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico El día 25 de Septiembre de 2020

Presidente Consejo Directivo

Nector.

Secretario Genera

Anotado al folio No. 28 del Libro de Registro de Diplomas No. LV-SG-1868

Refrendado en Barranquilla el 25 de Septiembre de 2020 A-003756



102 No2





Corporación Universidad de la Gosta CUC. Personeria Jurídica con Resolución N° 382 del 20 de abr. de 1971 y reconocida como Universidad mediante Resolución 2023 del 28 de merzo de 201 expendad por el MCN. Histúlución de Educación Superior sojeta o impección y vigitancia por el media del proposition de Contra de Con

K

ACTA DE GRADO No. 008

En Barranquilla capital del departamento del Atlántico, a 25 de Septiembre de 2020 se reunieron los Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC, con el objeto de otorgar el Itulo de Ingeniero Eléctrico al estudiante Alfredo Miguel De León Valencia portador de la Cédula de Ciudadanía No. 1043841662 de Campo De La Cruz a quien se le tomó el juramento de rigor y se hizo entrega del Diploma.

Habiendo aprobado los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros del programa Ingeniería Eléctrica y hibiendo cumplido los requisitos académicos de grado:

Diplomado De Profundización En Gerencia Energética

Por Acreditación de Alta Calidad Según Resolución No. 9723 de 11 de Septiembre de 2019 emanado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, després de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Conscio Directivo, Rector y Secretario General.

Presidente

Rector

Secretario General



Corporación Universidad de la Costa CUC. Personería Junidos con Resolución Nº 352 del 23 de abride 1971 y reconocida como Universidad mediante Resolución 3235 del 26 de marzo de 201: especido por el Men Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 008

A

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a 25 de Septiembre de 2020 se reunieron los Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA—CUC, con el objeto de otorgar el título de Ingeniero Eléctrico al estudiante Alfredo Miguel De León Valencia portador de la Cédula de Ciudadanía No. 1043841662 de Campo De la Cruz a quien se le tomó el juramento de rigor y se hizo entrega del Diploma.

Habiendo aprobado los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros del programa Ingeniería Eléctrica y habiendo cumplido los requisitos académicos de grado:

Diplomado De Profundización En Gerencia Energética

Por Acreditación de Alta Calidad según Resolución No. 9723 de 11 de Septiembre de 2019 emanado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector y Secretario General.

Presidente

Rector

Secretario General



Una compañía

CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S.

NIT. 830.058.272-8

CERTIFICA QUE:

El (a) señor (a) ALFREDO MIGUEL DE LEON VALENCIA con la cédula de ciudadanía número No 1043841662 de Cambo De La Cruz laboró para nuestra Compañía con un contrato de CONTRATO DE OSRAY/O LABOR desde el 06 DE MAYO DE 2019 hasta el 01 DE ABRIL DE 2021 desempeñando el cargo de INGENIERO OPERATIVO.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barranquilla., a solicitud del interesado, el día 01 de abalde 2021.

Paula Andrea Hernandez Martinez

Analista de Recursos Humanos

Carrera 13 A No. 98-75 - Piso 4, Bogotá, D.C.-Colombia PBX:(57-1) 4232944



HACE CONSTAR QUE

El Señor ALFREDO MIGUEL DE LEON VALENCIA, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1043841662 expedida en Campo de la Cruz (Atlántico), laboro desde el 26 de Febrero del 2014 hasta el 30 de Enero de 2016 en el cargo de SUPERVISOR DE REDES Y MEDIDA CENTRALIZADA, para los contratos Nº 4114000220; 4114000221; 4114000222 y 411400163, que se desarrollaron en el departamento del Atlántico, en el que demostró ser una persona profesional, honesta, idónea y responsable en el ejercicio de sus funciones.

Esta certificación se expide por solicitud de interesado a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2016.

JAVIER GARCIA LO LANO
Responsable PRO NE Atlántico
MSI FSOR lagenjería SAS



MI-550-19

CERTIFICAMOS

Que el señor/a DE LEON VALENCIA ALFREDO MIGUEL, identinicado/a con cedula de ciudadanía No. 1043841662, fue empleado de la compañía, en os periodos presentados a continuación:

HISTORIA LABORAL								
CARGO	FECHA INGRESO MM-DD-AAAA	FECHA RETIRO	TIPO DE CONTRATO					
SUPERVISOR	10/10/2018	5/5/2019	FIJO A 4 MESES					
SUPERVISOR	10/4/2017	1/31/2018	FIJO A 6 MESES					

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 04 días del mes de mayo de 2019.

Cordialmente.

RISTIMA BARANDICA BARRERA coordinador Administrativo y de RR-HH.

> Contacto: Av. Circunvalar con Cordialidad C.I Metroparque Bodega MC-12 Barranguilla - Colombia

E-mail: info@insat.com.co

Teléfono: 385 24 37 - Móvil: 318 211 18 28 www.insat.com.co

40/

UNION TEMPORAL REDES ELECTRICAS UNGUIA NIT_ 900958978-4

HACE CONSTAR QUE

El señor ALFREDO MIGUEL DE LEON VALENCIA, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.043.841.662 expedida en CAMPO DE LA CRUZ (Atlántico), labora en esta entidad desde el día 01 de Febrero de 2016 desempeñando el cargo SUPERVISOR DE REDES Y MEDIDA CONVENCIONAL, que se desarrollaron en el departamento del CHOCO, (CONTRATO DG-002-2016)

Tipo de contrato

Obra o labor

Esta certificación se expide por solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de Noviembre de 2016.

JAVIER GARCIA LOZANO Coordinador Operativo

Calle 64 No. 50-22 Barranquilla/Colombia Teléfono fijo (095) 3443182-3444146 Celular 311-3908266_321-5884968

Itagüí, 25 de Febrero de 2022



ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

CERTIFICA QUE:

e ciudadania El señor DE LEON VALENCIA ALFREDO MIGUEL identificado con Cedula, Número 1043841662. Labora en nuestra compañía con las siguientes condiciones:

Fecha Ingreso	Salario	Cargo Desempeñado	Tipo de contrato
2021/07/17	\$ 3'696.700	INGENIERO PROYECTO	TERMINO DEFINIDO

Descripción de funciones:

- Planear y solicitar la adquisición de los bienes y/o servicios para la ejecución del proyecto.
- 2. Gestionar todos los recursos y las actividades necesarias para la planeación y ejecución de un proyecto.
- 3. Hacer seguimiento, control, y evaluación del desempeño de la prestación del servicio.
- Aplicar evaluación por competencias a su perse
- 5. Realizar el control operacional de las actividades planeadas.
- Apoyar y controlar la implementación y desarrollo de los programas de seguridad y salud en el trabajo.
- Promover y asegurar la ejecución de los procesos establecidos en el Sistema de Gestión Integral.
 Gestionar las solicitudes, novedades y que as o reclamos del personal a cargo.
- 9. Apoyar el proceso de formación a información del personal a cargo.
- Dirigir y desarrollar el personal a pargo.
- Abrir los procesos disciplinarios que considere procedentes.
- 12. Verificar que los recorsos físicos para la ejecución del proyecto cumplan con las especificaciones técnicas y los requisitos del cliente.
- 13. Brinda apoyo en los cobros parciales y liquidaciones totales a las obras / proyectos.
- 14. Realizatiospecciones en obra, con el fin de asegurar el cumplimiento a los objetivos y lineamientos establer dos por la organización.
- Realizar el reporte para el pago de nómina del personal a cargo.
- Levar los registros que requiera el Sistema de Gestión Integrado y otros estipulados por el cliente.
- 7. Llevados registros para indicadores totales de la obra o proyecto que tenga a cargo.
- 8. Brindar soporte técnico a los inconvenientes, que puedan presentarse, durante la ejecución del proyecto.
- 9. Velar por el cumplimiento de los objetivos organizacionales y los lineamientos establecidos por la organización, satisfaciendo las necesidades de los clientes.
- 20. Llevar el inventario actualizado de materiales y equipos.
- Entregar a tiempo el reporte semanal del seguimiento del contrato (PyG).
- 22. Garantizar la entrega de dotación y EPP del personal a cargo de acuerdo a la necesidad.
- Generar la información sobre el desempeño y gestión del proceso.









Itagui Calle 31 No. 6 - 24 Antigua Via La Estrella PBX: (57-4) 448 79 97

Bogotá DC Carrera 46 No. 94 - 37 Barrio La Castellana PBX: (57-1) 482 47 02

Rionegro Calle 49 No. 50 - 59 C.C. Banco Ganadero of, 414 PBX: (57-4) 448 79 97 Ext 185



- 24. Realizar la programación del proyecto a ejecutar mediante paquetes de trabajo acordes a las actividades y realizar seguimiento.
- 25. Realizar y enviar comunicados de obra
- 26. Evaluar el desempeño de su personal a cargo.
- 27. Liquidar el proyecto conforme a lo contractualmente establecido con el cliente.
- 28. Realizar las estregas del proyecto conforme a los requerimientos contractuales.
- 29. Realizar los reintegros de obra.
- 30. Generar la información sobre el desempeño y gestión del proceso.
- 31. Garantizar el orden y aseo en el puesto de trabajo.
- 32. Cumplir los reglamentos y normas de la empresa y el cliente.
- 33. Cumplir con las normas y estándares de seguridad.

34. Las demás responsabilidades asignadas por su jefe inmediato de acuerdo a las necesidades de la organización.

Atentamente,



PAULA ANDREA ARANGO LOAIZ Coordinadora Gestión Humana









Itagüi Calle 31 No. 6 - 24 Antigua Via La Estrella PBX: (57-4) 448 79 97 Bogotá DC Carrera 46 No. 94 – 37 Barrio La Castellana PBX: (57–1) 482 47 02 Rionegro Calle 49 No. 50 - 59 C.C. Banco Ganadero of. 414 PBX: (57–4) 448 79 97 Ext 185

Selectrik

EL SUSCRITO ANALISTA DE GESTION HUMANA DE SELECTRIK S.A.S 900843992

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **De Leon Valencia Alfredo Miguel,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1043841662** labora en esta Empresa con un contrato a término indefinido desempeñando el cargo de **JEFE DE PROYECTOS** desde el **4/1/2022.**

Para constancia de lo anterior se firma en Barranquilla a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

Cartós A. uruęta barraza

Analista de Gestión Humana

Selectrik S.A.S

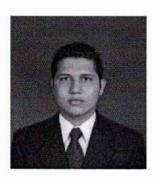
*Si desea verificar la veracidad de esta información comuniquese con nosotros: PBX: (605) 3873838 Ext.: 1227 – Email: curueta@fintra.co

109

1.00

COORDINADOR DE PROYECTO

JEFFERSON DÍAZ VÁSQUEZ



DATOS PERSONALES

NOMBRE:

APELLIDOS:

CÉDULA:

TARJETA PROFESIONAL:

FECHA DE NACIMIENTO:

E-M AIL:

CELULAR:

Jefferson.

Díaz Vásquez.

1.049.894.877 de Hatillo de Loba -Bolívar.

AT205-92682

28 de julio de 1987.

jdiaz07@outlook.com.

3117011242

Proceso k-yenas

PERFIL

Ingeniero electricista con experiencia en proyectos de media y baja tensión, manejo de normativa NTC 2050 y Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), realización de cotizaciones (APU), ejecución de obras. Con capacidad de planear, programar y dirigir actividades operativas en sistemas eléctricos y de mantenimiento. Coordinar y ejecutar programas de gestión y control de la calidad, Participar en el diseño y construcción de sistemas de potencia eléctrica en media y baja tensión. Gran interés en el continuo aprendizaje, respeto y compromiso con las personas que rodean el entorno de trabajo.

OBJETIVO PROFESIONAL

Participar activamente en las actividades asignadas buscando la mejor solución, aprovechar y utilizar de la mejor manera los recursos disponibles. Poner a disponibilidad todos los conocimientos adquiridos y seguir en constante aprendizaje de todos y todo lo que me rodea.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

PREGRADO:

Ingeniería Eléctrica Universidad de la Costa C.U.C (2012)

SECUNDARIA:

Institución Educativa Técnica Agropecuaria y Acuícola de la Victoria (Bolívar)

(2005)

Proceso k-yenas

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Barranquilla 2014:

Curso: Coordinador de trabajo seguro en alturas - Corporación universitaria de

ciencias empresariales, educación y salud (CORSALUD).

Barranquilla 2014:

Seminario: diseño de instalaciones eléctricas internas aplicando RETIE y

utilizando software libre - Asociación Colombiana De Ingenieros (ACIEM).

Barranquilla 2012:

Seminario: Aplicación del RETIE y la norma NTC 2050".16 horas -Asociación

Colombiana De Ingenieros (ACIEM).

Barranguilla 2010:

Seminario: "La ingeniería en el marco de la sostenibilidad y su proyección en

Colombia "- Corporación Universitaria de la Costa CUC.

Barranquilla 2010:

Seminario: "Reglamento Técnico en Instalaciones Eléctricas RETIE"-

ELECTRICARIBE ENERGIA EMPRESARIAL.

SISTEMAS

- Paquete de Office (Word, Excel, PowerPoint).
- Project.
- AutoCad.

EXPERIENCIA LABORAL.

SELECTRIK, ingeniero de proyectos.

Funciones: Visitas técnicas, definició

Visitas técnicas, definición de alcance técnico a requerimientos de cliente, gestión de estudios, diseños, mantenimientos de sistemas eléctricos en baja y media tensión. Asignación de contratistas para la ejecución de proyectos, solicitud de recursos, coordinación para ejecución de actividades, entrega y

liquidación de proyectos.

Cargo:

Ing. Ingeniero de proyectos.

Fecha:

11/2020 - a la fecha

Jefe inmediato:

Luis Valencia - director de proyectos.

Email:

Ivalencia@selectrik.co.

SELECTRIK, ingeniero de presupuesto.

Funciones:

Realización de presupuestos de acuerdo con necesidades de clientes. Interpretación de planos, análisis de costos en proyectos de baja tensión, media

tensión, sistema de iluminación, sistemas de apantallamientos, etc.

Cargo:

Ing. Presupuesto. 12/2016 - 05/2020

Fecha:

Luis F. Burgos - Coordinador de presupuestos.

Email:

lburgos@selectrik.co.

DELTEC SA, ingeniero residente. Proceso k-yenas

Funciones:

Jefe inmediato:

Programación, ejecución y control de PRONE Las palmas y PRONE Mico Ahumado en el municipio de morales - Bolívar. Apoyo a PRONE Rio Viejo Bolívar y PRONE Tiquisio Bolívar en actividades de programación, construcción y liquidación.

Cargo:

Ing. Residente. 01/2015 - 09/2016

Fecha: Jefe inmediato: 01/2015 - 09/2016. Roberto Castilla - Coordinador de proyectos.

Email:

coordinadorbolivar@deltec.com.co

Carlos Vengal Pérez, ingeniero residente.

Funciones:

Programación, ejecución y control de PRONE Nueva Esperanza en el

municipio de San Antero - Córdoba.

Cargo: Fecha: Ingeniero Residente. 07/2014 - 10/2014

Jefe inmediato:

Ing. Jesús Montealegre - Director de proyectos.

Móvil:

3017360191 3564179-82

Fijo: E-Mail:

direccioncvp@hotmail.com

Consorcio eléctrico del Caribe.

Funciones:

Programación, ejecución y control de PRONE Bálsamo Rural, municipiode

Concordia - Magdalena.

Cargo: Fecha: Ingeniero residente. 09/2013 - 06/2014.

Jefe inmediato:

Francisco Zuluaga Giron - Gerente de negocios

Móvil:

3176698665

E-Mail:

francisco.zuluaga@lincisa.com

Ingeniería & servicios tecnológicos S.AS. Departamento de Proyectos.

Funciones:

Diseño y montaje de obras eléctricas, realización de Informes y cotizaciones.

Cargo:

Ingeniero residente de la nueva sede de PAVIMENTOS UNIVERSAL S.A vía

puerto Colombia

Fecha:

04/2013 - 09/2013

Jefe inmediato:

Jalil Rafael Otero Janna - Gerente.

Móvil:

318 418 7504.

PBX:

3605050.

E-Mail:

jotero@econsa.com -jotero@istingenieria.com.co

Ingeniería & servicios tecnológicos S.AS. Departamento de Proyectos.

Funciones: Apoyo en diseño y montaje de obras eléctricas, inventario de mercancía,informes de órdenes de

servicios y cotizaciones.

Cargo:

Practicante.

Fecha:

02/2012 - 08/2012.

Jefe inmediato:

Jalil Rafael Otero Janna - Gerente.

Móvil:

318 418 7504.

PBX:

3605050.

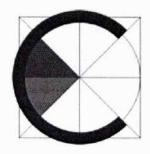
E-Mail:

jotero@econsa.com - jotero@istingenieria.com.co

JEFFERSON DÍAZ VÁSQUEZ AT205-2682

C.C. 1.049.894.887 de Hatillo de Loba (Bolívar).

Proceso k-yena



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

- 1. El Ingeniero Jefferson DÍAZ VÁSQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1049894887 de Hatillo de Loba (Bolívar), se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero ELECTRICISTA con Matrícula No. AT205-92682 expedida por el Consejo Profesional Seccional de ATLÁNTICO mediante resolución No. AT-8 de 2013 el día 17 de Abril de 2013 y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. CPN-50 de 2013.
- La matrícula profesional No. AT205-92682, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Treinta Y Un (31) días del mes de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

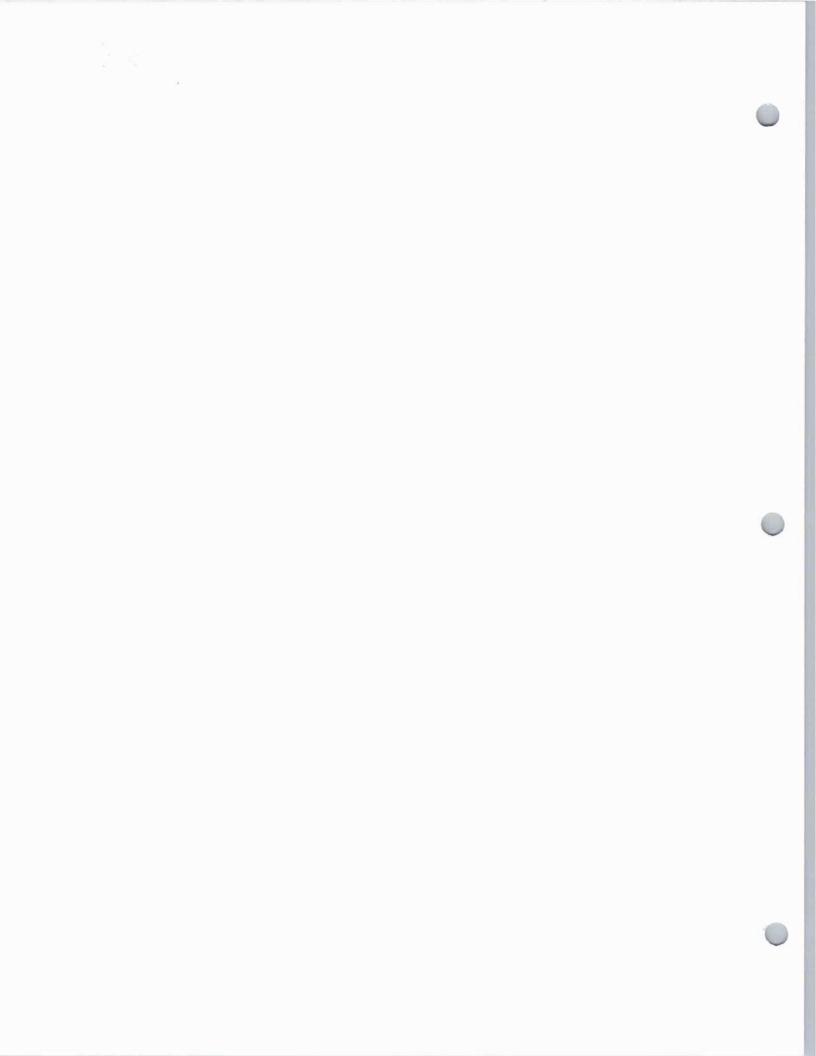
Código de Validación: 999901785765. Vence el 31-Enero-2024

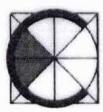
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ

Secretario Ejecutivo

172





Consejo Profesional Nacional de Ingenierias Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Titular

JEFFERSON

DÍAZ VÁSQUEZ

D.I.

1.049.894.887

Ingeniero ELECTRICISTA

Matricula AT205-92682



Resol. Secc.

8/2013

Fecha de Exp. 17/04/2013



JEFFERSON

NOMBRES

Jefferson Diaz Vasquez Lina





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1987 HATILLO DE LOBA (BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

A+

G.S. RH **ESTATURA** 19-SEP-2005 HATILLO DE LOB

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



P-0502600-01175721-M-1049894887-20201104

0072292745A 1



República de Colombia Ministerio de Educación Nacional



p en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Can Mersoneria Juribits 20. 352 be Abril be 1971

Por cuanto

Jefferson Diaz Vasquez

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen. le confiere el título de

Ingeniero Eléctrico

Registro Calificado No. 3320 del 25 de Abril de 2021 y Codigo Snies No. 3831 Emanado del Ministerio de Colnección Nocional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlântico El dia 15 de Noviembre de 2012

Presidente Conscio Berectivo

Becano

Martin

Director be Programa

Gerretario General

Anotado al falio No. 388 bet Libro de Argistro de Alpiomas Mo. 07 - 014768

Refrendado en Marcanquilla et 15 de Idovientre de 2012

02637

Selectrik

EL SUSCRITO ANALISTA DE GESTION HUMANA DE SELECTRIK S.A.S 900843992

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **Diaz Vasquez Jefferson**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1049894887** labora en esta Empresa con un contrato a término indefinido desempeñando el cargo de **INGENIERO DE PROYECTO** desde el **11/19/2020**.

Para constancia de lo anterior se firma en Barranquilla a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

Cartós A. uruęta Barraza

Analista de Gestión Humana

Selectrik S.A.S

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros: PBX: (605) 3873838 Ext.: 1227 – Email: curueta@fintra.co

INGENIERO DE PRESUPUESTO



"INGENIERO ELÉCTRICO"

SELECTRIK S.A.S. HAROLD ANDRÉS DELGADO CAMACHO

3208275255,3165363161

♥ Barranquilla,

Hdelgad24@gmail.com

Ingeniero eléctrico de profesión con amplia experiencia como coordinador de proyectos e ingeniero de provectos eléctricos orientado a la planificación, dirección y desarrollo de proyectos. Participativo y con iniciativa en las etapas de diseño y puesta en marcha de proyectos de instalaciones eléctricas y de cableada antirado en los aspectos técnicos y de infraestructura que permitirán garantizar una correcta ejecución de los proyectos asignados en las condiciones previstas. Capacitado para resolver todo aquello que concierne a la instalación y futuro funcionamiento de la infraestructura, desde la descripción del proceso, parando por el diseño, la adquisición de los equipos necesarios, la ejecución de la obra y finalmente da puesta en servicio de las instalaciones. Complemento a profesional con estudios en desarrollados gráficos y ejecucio de proyectos, m a n e j o de herramientas ofimáticas, herramientas de diseño como AutoCABER 3D, Dialux evo 8, REVIT, Project 2018, diplomado en gerencia energética, diplomado en inspector RETIE

COMPETENCIAS

Analítico, critico.
Responsable y perseverante.
Comunicativo y expresivo.
Trabajo en equipo y cooperación.
Pragmático e inquieto.

ID OMAS

Espan

Inglés

EDUCACIÓN

1999 - 2004 Soledad, Colombia

2009 - 2010 Barranquilla, Colomb

2007 - 2015 Barrangura, Dombia

BICHILLER TECNICO AUTOMOTRIZ

INSTRUTO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL ATLÁNTICO

DESARROLLADOR GRAFICO DE PROYECTOS CONSTUCTIVOS

SEVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

INGENIERO ELECTRICO

UNIVERSIDAD DE LA COSTA (CUC)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Oc. 2013 — Mar. 2015 Bogots Colombia

DEFE INMEDIATO: LUIS BURGOS CELULAR: 3002193238 -3205850016

INGENIEROS ELECTRICISTA CASTILLO CAMPOS (IECC)

INGENIERO RESIDENTE

Planificación de actividades, manejo de personal, Coordinar y supervisar la realización de los planos de ejecución en obra, Comprender a cabalidad la información contenida en los planos, memoria descriptiva y especificaciones del proyecto, Conocer y comprender los alcances de las Especificaciones y Normas Técnicas

Marz. 2015 – JMarz. 2017 JEFE INMEDIATO: EDWIN OÑORO CELULAR:3017889536

JN INGENIERIA S.A.S

COORDINADOR DE PROYECTOS

Coordinar actividades de gestión de proyectos, recursos, equipos información.

Dividir los proyectos en acciones factibles y fijar plazos.

Colaborar con clientes para identificar y definir requisitos, ámbito y objetivos.

Asignar tareas a equipos internos y asistir con la gestión de agendas.

Asegurarse de que se satisfacen las necesidades del cliente a medida que se desarrollan los proyectos.

Ayudar a preparar presupuestos.

Analizar riesgos y oportunidades.

Supervisar la gestión de adquisiciones de proyectos.

Controlar el progreso de los proyectos y afrontar cualquier problema que surja Actuar de punto de contacto y comunicar el estado del proyecto a lodos los participantes.

Colaborar con el jefe de proyecto para eliminar obstaculo

Utilizar herramientas para controlar los horarios laborales, planes y gastos Emitir toda la documentación apropiada (p. ej contratos y términos del acuerdo).

Elaborar y mantener una completa documentación, planes e informes del proyecto.

Garantizar que se han cumplido los estándares y requisitos mediante la realización de pruebas de control de calidad

Marz. 2017 – Dic. 2017 JEFE INMEDIATO: SAUL CAMARGO

CELULAR:3106370490

PALACIO CONSTRUCCIONES

Planificación de adividades manejo de personal, Coordinar y supervisar la realización de los planos de ejecución en obra, Comprender a cabalidad la información sontenida en los planos, memoria descriptiva y especificaciones del proyecto, Conocer y comprender los alcances de las Especificaciones y Normas Técnicas

Junio. 2018 – Maz. 2020 JEFE INMEDIATO: MARTA CASTILLO CELULAR: 3218143138

REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS (REDSIS)SUPERVISOR

Ileva bitácota de campo, revisar avance periódicamente, programación de gastos e insumos, cálculo de materiales, pedido de materiales, planificación de actividades, manejo de personal, coordinar y supervisar la realización de los planos de ejecución en obra, comprender a cabalidad la información contenida en los planos, memoria descriptiva y especificaciones del proyecto, conocer y comprender los alcances de las especificaciones y normas técnicas.



MAYO. 2020 - JUN. 2020

DATECH COMUNICACIONES

JEFE INMEDIATO: JOSEP

SUPERVISOR

BELTRANCELULAR: 3008149702 Apoyar la planificación y ejecución de proyectos según se especialidad. Coordinar que los proyectos ejecutados por la compañía cuenten con el suficiente recurso humano necesario y tecnológico para su desarrollo. Supervisar que las medidas de eficacia del proceso de registro de cambios y configuraciones en los diferentes componentes involuçados en los proyectos se estén realizando de forma adecuada. Coordinar soporte técnico necesario y adecuado de los proyectos que encuentren en periodo de estabilización.

> Utilizar herramientas para controlar los horarios laborales, planes y o Emitir toda la documentación apropiada (p. ej., contratos Elaborar y mantener una completa documentación, lanes proyecto.

NOVI. 2020 - ENE. 2021

CONSTRUTESLA

INGENIERO RESIDENTE

JEFE INMEDIATO: MOISES GUERRERO CELULAR: 3104434166

Apoyar la planificación y ejecución de proyectos según se especialidad. Coordinar que los proyectos ejecutados por la compañía cuenten con el suficiente recurso humano necesario y teorólógico para su desarrollo. Supervisar que las medigas de eficacia del proceso de registro de cambios y configuraciones en los diferentes componentes involucrados en los proyectos se estén realizando de forma adecuada. Coordinar soporte tecnico necesario y adecuado de los proyectos que se encuentren en periodo de estabilización.

Utilizar heramientas para controlar los horarios laborales, planes y gastos Emitir todala documentación apropiada (p. ej., contratos y términos). Elaborar y mantenor una completa documentación, planes e informes del provecto

ENE. 2021 - MARZ. 2021

ENERGYPRØYEC

NGENIÉRO RESIDENTE

JEFE INMEDIATO: EDER

ONOFRE CELULAR: 30066-0276 Apoyar la planificación y ejecución de proyectos según se especialidad. Coordinar que los proyectos ejecutados por la compañía cuenten con el suficiente recurso humano necesario y tecnológico para su desarrollo. Supervisar que las medidas de eficacia del proceso de registro de cambios y configuraciones en los diferentes componentes involucrados en los proyectos se estén realizando de forma adecuada. Coordinar soporte técnico necesario y adecuado de los proyectos que se

encuentren en periodo de estabilización.

Utilizar herramientas para controlar los horarios laborales, planes y gastos Emitir toda la documentación apropiada (p. ej., contratos y términos). Elaborar y mantener una completa documentación, planes e informes del proyecto.

JUN. 2021 - ABR. 2022

SYT INGENIERIA

INGENIERO RESIDENTE

JEFE INMEDIATO: RONALD DIAZ CELULAR: 3013555556

Apoyar la planificación y ejecución de proyectos según se especialidad. Coordinar que los proyectos ejecutados por la compañía cuenten con el suficiente recurso humano necesario y tecnológico para su desarrollo. Supervisar que las medidas de eficacia del proceso de registro de cambios y configuraciones en los diferentes componentes involucrados en los proyectos se estén realizando de forma adecuada. Coordinar soporte técnico necesario y adecuado de los proyectos que encuentren en periodo de estabilización.

Utilizar herramientas para controlar los horarios laborales, planes y gastos Emitir toda la documentación apropiada (p. ej., contratos) términos). Elaborar y mantener una completa documentación; planes sinformes del proyecto.

ABR. 2022 — ACTUALIDAD

JEFE INMEDIATO: LUIS BURGOS

CELULAR: 3002193238

SELECTRIK S.AS.

INGENIERO RESIDENTE

Apoyar la planificación y ejecucion de proyectos según se especialidad. Coordinar que los proyectos ejecutados por la compañía cuenten con el suficiente recurso humano necesario y tecnológico para su desarrollo. Supervisar que las medidas de eficacia del proceso de registro de cambios y configuraciones en los diferentes componentes involucrados en los proyectos se esten réalizando de forma adecuada. Coordinar soporte técnico necesario y adecuado de los proyectos que se encuentren en periodo de estabilización.

Utilizar harramientas para controlar los horarios laborales, planes y gastos Emitir toda la documentación apropiada (p. ej., contratos y términos). Elaborar y mantener una completa documentación, planes e informes del proyecto.



REFERENCIAS FAMILIARES

Jaime Fernando Delgado Saa, Ingeniero Electrónico

Cargo actual: INGENIERO ELECTRONICO

Empresa: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE

Telefono:3016422944

Carlos Emilio Delgado Angulo, Mecánico Automotriz

Cargo actual: PENSIONADO Empresa: FONCOLPUERTOS

Teléfono. 3156303298

REFERENCIAS PERSONALES

Carlos Andrés Carmona Mendoza, Ingeniero Eléctrico

Cargo actual: INTERVENTOR DE OBRAS

Empresa: UNIELECTRICOS Teléfono: 3045388618

Nataly Mendoza Gómez, Arquitecta

Cargo actual: ARQUITECTA DEL EQUIPO DE DISEÑO

Empresa: CONACO Teléfono: 3183960709





República de Colombia Ministerio de Educación Nacional



p en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personeria Jucitaca fin. 352 be Abrit De 1071

Per cuanto

Harold Andrés Delgado Camado

CC 2V 1.140.815768 & Therempote

Eurso todas las materias que los Estatutos Universitarios exignis.

Ingeniero Electrico

Registre Calificade segite Resolucion No. 8320 del 25 de Novel de 2011 E Cadigo C. C.S. 3831.

Generale del Minister del Chimina Newsonal

En fe de lo cual se expide a presente la mana en Parranquilla, Atlântico

Presidente Conses Dire

Dicam

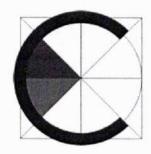
Recton

pirector be Programa

Bettefficio Beneral

Anotado al lois Ha. 117 del Aibra de Begistra de Diplomas Na. 95 Metrendado en Warranquilla el 04 de Systandes de 2015

02573



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

- 1. El Ingeniero Harold Andres DELGADO CAMACHO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1140815768 de Barranquilla (Atlántico), se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero ELECTRICISTA con Matrícula No. AT205-114593 expedida por el Consejo Profesional Seccional de ATLÁNTICO mediante resolución No. AT-17 de 2015 el día 24 de Noviembre de 2015 y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. CPN-137 de 2015.
- 2. La matrícula profesional No. AT205-114593, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Doce (12) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación:999901791453. Vence el 12-Marzo-2024 Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ

Secretario Ejecutivo

120



Consejo Profesional Nacional de Ingenierias Eléctrica, Mecànica y Profesiones Afines

Title start

HAROLD ANDRES

DELGADO CAMACHO

DI

1.140.815.768

Ingeniero

ELECTRICISTA

Matricula

AT205-114593

teest Sect. 17/2015

Facilia de Exp 2000-10015





Burranquilla, abril 09 de 2018

CC 038-2018

CERTIFICAMOS

Que el señor Harold Andrés Delgado Camacho con Cédula Nº 1140815768 de Barranque en nuestra empresa desde el día 06 de marzo del año 2015 hasta el día 04 de marzy del ai Desempeñando el cargo de Coordinador de Proyectos, dando desarrollo a las signiente

- Realizar Licitaciones, cotizaciones, presupuestos a los clientes.
- Iniciar y planificar el proyecto (Cronograma de trabajo).
- Llevar a cabo el desarrollo de las obras en campo relacionadas con los desarrollo de las obras en campo relacionadas con los desarrollos proyectos manejando un eficiente control de costos.
- Solicitar la adquisición y compra de materiales y/o herrafo
- Cumplir los objetivos específicos del proyecto.
- Controlar los recursos asignados al proyecto y tomar las r cumplimiento.
- Gestionar el cumplimiento del alcance, es ostos y calidad de los proyectos individuales.
- Realizar informes precisos y oportunos. stado de los proyectos. el avance y
- Realizar liquidación de Obra y cierry final d
- ✓ Gestionar la facturación de los pr

 g ctos bajo
- Llevar Indicadores propios del argo
- Llevar archivos de los registros prop CATEO
- Inspeccionar tareas en campo cumplimit de instructivos y procedimientos.
- Diligenciar formato de observaciones de comportamiento
 Cumplir los procedimentos propios del cargo y participar activamente en el sistema de gestión y SSTA de la con Otras relacion das con s ргеза.
- argo, que le sean asignadas.

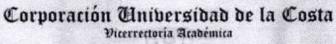
Se expide la pres itud del interesado, a los 09 días del mes de abril del presente año, en la ciudad de Bar

TT-892.013.963-3

ola Esmeral Mazo

Administrativa y de Talento Humano

Dirección: Calle 72 No. 61B - 54 Teléfonos: (5) 3687623 - 3538096 -3604952 www.jningenieria.com Barranquilla - Colombia



Programa De Ingenierta Electrica

Confiere el presente Certificado a

Harold Andres Delgado Camacho

Quien asistio al Diplomado

Gerencia Energetica

Saura



Corporación Universidad de la Costa Dicerrectoria Academica

Bor Medio de la facultab de Ingenieria

Paper . W.

Confiere el presente Certificado a

Harold Andrés Delgado Camacho

C.C. 90 1.140.815.768 de Barranquilla

Quien asistio al Diplomado

En Formación Inspector RETIÉ

Con una intensibab be

le be lo cual se expide el presente Certificatio





Barranquilla, 09 de abril de 2018

A QUIEN INTERESE CERTIFICAMOS:

Que el señor HAROLD ANDRES DELGADO CAMACHO, identificado con la Códula Ne Ciudadania No. CC No. 1140815768 expedida en Barranquilla, laboró en esta suprisa desde el 06 de marzo del 2017 hasta el 15 de Diciembre del 2017, con un contrata con obra o labor, desempeñando el cargo de Residente Eléctrico.

Así mismo dejamos constancia que durante el tiempo que nos colaboró en este y jercicio, demostró ser honrado, trabajador y responsable de sus debyres y obligaciones, atributos por los cuales lo recomendamos ampliamente.

Se expide esta constancia, a petición del interesado, hoy 0.000 con constancia.

Cordialmente,

Java Lead R

LAURA LEAL PAEZ Gerente de Talegro Human

Palacio Oficina Construcciones S.A.

Palacio Oficina de Construcciones S.A. Calle 84 No. 42C-341. Barranquilla-Colombia Tel. + (57) (5)385-3379

contectmos@pelacia.com.co www.palacia.com.co







redsis

MIT 882 914 328 9

Su Allado Estrotégico

A QUIEN INTERESE

Nos permitimos certificar que el señor HAROLD ANDRES DELGADO CAMA LO speriolicado que cádida de ciudadania No 1 140 615 768 de Barrago cita laboro en gala empresa en el siguiente período

Del 03 de julio de 2018 ai 13 de marzo de 2020.

Desampeñando el cargo de Supervisor a través de un contrato a término indistinido.

La presente se expide en Barranquilla a solicitud del interesado son 13 (trece) días del mesde marzo de 2020.

Ateniamente

PLINIAL LIGHTAL
DENISSE CASTRO DIA
Jote de Recourse Hanspool

10.11

CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O

COLUMN CO

COLUMN TO THE REPORT OF THE PERSON OF T

attended & O O in D



CERTIFICA

Que el señor HAROLD ANDRES DELGADO CAMACHO identificado con c.c. 1.140.815.768 de Barranquilla-Atlántico, trabajo en la empresa desempeñando el cargo de COORDINADOR DE PROYECTOS desde el 14 de mayo de 2020 hasta el 4 de julio de 2020 con contrato laboral a término fijo inferior a un año.

El siguiente certificado se expide a los 89 (uneve) días del mes septiembre de 2020.

Cordialmente.

Joseph Boltrán Jiménez.

Cra 47 No. 74 – 35 Local 203 Barranquilla - Atlántico Teléfono: 3324147 Celular 3008149702



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 110 de 1904 y en atención a que

HAROLD ANDRES DELGADO CAMACHO

Con Cédula de Ciudadania No. 1.140.3 7.708

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requesidas por la entidad, le confiere el

Trudo de

TECNÓLOGO EN
TECMCAS DE DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE
CONSTRUCCION

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil once (2011)

> Firmado Digitalmente por RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Autenticidad del Documento Bogotá - Colombia

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION REGIONAL ATLÁNTICO

> 288110 - 27/05/2011 FECHA REGISTRO



Selectrik

EL SUSCRITO ANALISTA DE GESTION HUMANA DE SELECTRIK S.A.S 900843992

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **Delgado Camacho Harold Andres**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1140815768** labora en esta Empresa con un contrato a término indefinido desempeñando el cargo de **INGENIERO DE PRESUPUESTO** desde el **4/1/2022**.

Para constancia de lo anterior se firma en Barranquilla a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

Analista de Gestion Humana

Selectrik S.A.S

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuniquese con nosotros:

PBX: (605) 3873838 Ext.: 1227 – Email: curueta@fintra.co

¥

Selectrik

CARTA DE COMPROMISO

Selectrik

10. ANEXO FACTORES DE EVALUACIÓN -PUNTAJE POR INDUSTRIA NACIONAL CARTA DE COMPROMISO

Fecha: 20 de septiembre 2023

Señores K-YENA S.A.S.

REFERENCIA: Concurso Abierto No.

El suscrito José Luis Gómez Olarte actuando en representación legal de SELECTRIK S.A.S, manifiesto que el componente de industria nacional en mi propuesta es del 100%.

Dada en barranquilla a los (20) veinte días del mes de septiembre de 2023

JOSÉ LUIS GÓMEZ OLARTE

85.465.887 de Santa Marta, Magdalena

Representa legal

Selectrik S.A.S